



**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO-CNDCE
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA U**

INTEGRANTE DEL CNDCE:	RUBIELA AGAMEZ AGUAS
Nº EXPEDIENTE:	CNDCE-004-2014 hoy CNDCE-007-2014
DISCIPLINADO.	ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO
CARGO:	DIPUTADO
QUEJOSO:	JAIME BELLO DÍAZ
LUGAR DE LOS HECHOS:	MONTERIA - CORDOBA
FECHA DE LOS HECHOS:	POR ESTABLECER
FECHA DE LA QUEJA:	6 DE NOVIEMBRE -2013
ASUNTO:	AUTO DE ARCHIVO

Bogotá, D. C., Veintidós (22) de febrero dos mil diecinueve (2019)

"Por la cual se declara el archivo definitivo de la investigación"

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los Artículos 89 y 91 de los Estatutos Partido de la U y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Auto CNDCE del primero (01) de agosto de dos mil catorce (2014), el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U, ORDENA la terminación de la actuación y en consecuencia dispone el ARCHIVO definitivo de la indagación preliminar adelantada en contra del Diputado **ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO**, con fundamento en los artículos 156 inciso 4º y 161 de la Ley 734 de 2012 y las respectivas normas de los Estatutos del Partido, por considerar que no existe prueba que comprometa la responsabilidad disciplinaria del Diputado.

En mérito de lo expuesto,

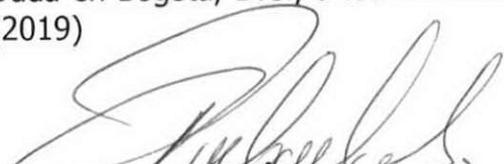
RESUELVE:

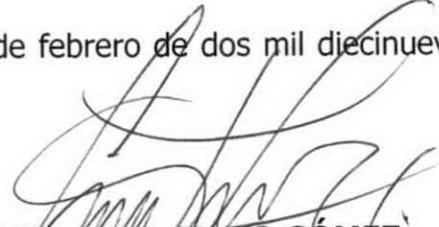
PRIMERO: Remitir el expediente a la Secretaria Técnica del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético para el **ARCHIVO DEFINITIVO** de la acción disciplinaria iniciada en contra del Diputado **ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO**.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE al Veedor para su conocimiento.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los Veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)


RUBIELA AGAMEZ AGUAS
Consejera CNDCE


ANTONIO ABEL CALVO GÓMEZ
Presidente CNDCE



Al contestar cite este número
OF118-CNDCE-227

**CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO
PARTIDO SOCIAL DE LA UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U**

Bogotá D.C, 20 de Diciembre de 2018

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

El suscrito Presidente del CNDCE, en asocio del Secretario Técnico sometió a reparto la siguiente investigación así:

RADICADO	INVESTIGADO	FECHA REPARTO	CONSEJERO
CNDCE-007-2014	Antonio Ortega Otero	20 de Diciembre de 2018	Rubiela Agámez Aguas

**Antonio Abel Calvo Gómez
Presidente CNDCE**

**Karla Andreina Socorro Carruyo
Secretaria Técnica CNDCE**

Proyectó: Karla Andreina Socorro Carruyo
Revisó: Antonio Abel Calvo Gómez



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

**EL CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ETICO DEL
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U**

Bogotá D.C 5 de Agosto de 2014

	RADICADO	SI-2014369-14
REMITENTE	DR JAVIER GONZALEZ AZA	
ASUNTO	COMUNICACION DECISION PROCESO CNDCE 004 2014 ADELANTADO CONTRA EL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA OTERO	
FOLIOS	13	HORA
AREA	CONS NAL DIS	FECHA 05/08/2014 11:17

Doctor
HECTOR MAYORGA
Veedor
Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U
Ciudad

Ref: Comunicación decisión Proceso CNDCE 004 -2014 adelantado contra el
Diputado de la Asamblea de Córdoba ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO

Respetado Doctor Mayorga:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de Archivo de fecha 10 de Julio de 2014, proferido por el Consejero Instructor JOSE FELIX CHAMIE GANDUR, dentro del proceso de la referencia, que ordena en el numeral quinto del resuelve de la providencia en mención **QUINTO- Notificar al veedor del Partido**, que para el presente caso se le da a conocer a usted al ejercer el mencionado cargo.

Me permito comunicarle que la decisión que el CNDCE del partido adopto en el numeral Primero del mismo documento fue la de **PRIMERO- ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN y en consecuencia DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO de la indagación preliminar adelantada en contra del Diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.** el cual para su mayor conocimiento se anexa al presente oficio.

Cordialmente

JAVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético
Partido de la U

Anexo: Trece (13) Folios



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

**EL CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ETICO DEL
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U**

Bogotá D.C 5 de Agosto de 2014

	RADICADO	S1-2014371-14
REMITENTE	DR JAVIER GONZALEZ AZA	
ASUNTO	COMUNICACION DECISION PROCESO CNDCE 004 2014 ADELANTADO CONTRA EL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA OTERO	
FOLIOS	1	HORA
AREA	CONS NAL DIS	FECHA 05/08/2014 11:21

Señor
BALDOMERO JOSE VILLADIEGO
Diputado Asamblea de Córdoba
Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U
Carrera 4 No 26 -27
Montería - Córdoba

Ref: Comunicación decisión Proceso CNDCE 004 -2014, adelantado contra el Diputado ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO en el cual tenía la calidad de Quejoso

Respetado Diputado Villadiego:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de Archivo de fecha 1 de Agosto de 2014, proferido por el Consejero Instructor JOSE FELIX CHAMIE GANDUR, dentro del proceso de la referencia, que ordena en el numeral Cuarto del resuelve de la providencia en mención **CUARTO- COMUNICAR la presente decisión a los quejosos, para tal efecto librense los correspondientes oficios, indicando la fecha de la providencia y la decisión tomada** que para el presente caso se le da a conocer a usted al haber tenido la calidad de quejoso dentro de la investigación en mención.

Me permito comunicarle que la decisión que el CNDCE del partido adopto en el numeral Primero del mismo documento fue la de **PRIMERO- ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN y en consecuencia DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO de la indagación preliminar adelantada en contra del Diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.**

Cordialmente

JAVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético
Partido de la U

U nidos, como debe ser!

Carrera 16 No 36 -95 PBX (57)(1) 2881516 Bogotá D.C. Colombia

Contáctenos: www.partidodelau.com

5



Partido de la U
UNIDOS, COMO DEBE SER!
Unidos, como debe ser!

Oscar Gonzalez <ogonzalez@partidodelau.com>

NOTIFICACION AUTO DE ARCHIVO PROCESO CNDCE 004 -14

1 mensaje

Oscar Gonzalez <ogonzalez@partidodelau.com>

5 de agosto de 2014, 10:55

Para: antonio maria ortega otero <antootero1974@hotmail.com>

Buenas Tardes Diputado Ortega Otero

De acuerdo a su comunicación de fecha 07 de Marzo de 2014, radicada en el partido el 10 de Marzo del mismo año con el radicado SI 2014 00944 en la que manifiesta su voluntad de recibir información o notificaciones relacionadas con el proceso CNDCE 004 -2014 que le adelanta el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido, me permito notificarlo de la providencia de la referencia, proferida el pasado 1 de Agosto del presente año, con la cual se da terminación a la actuación

Por lo anterior agradezco la confirmación del recibido del presente email

Cordial Saludo

JAVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico
CNDCE
PARTIDO DE LA U

 AUTO DE ARCHIVO ESCANEADO.pdf
541K



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

**EL CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ETICO DEL
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U**

Bogotá D.C 5 de Agosto de 2014

	RADICADO:	S1-2014373-14
REMIENTE:	DR JAVIER GONZALEZ AZA	
ASUNTO:	COMUNICACION DECISION PROCESO CNDCE 004 2014 ADELANTADO CONTRA EL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA OTERO	
FOLIOS:	1	HORA:
AREA:	CONS NAL DIS	FECHA: 05/08/2014 11:30

Señor

LUIS EDUARDO SALUM SEJIM

Diputado Asamblea de Córdoba

Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U

Carrera 4 No 26 -27

Montería - Córdoba

Ref: Comunicación decisión Proceso CNDCE 004 -2014, adelantado contra el Diputado ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO en el cual tenía la calidad de Quejoso

Respetado Diputado Salum:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de Archivo de fecha 1 de Agosto de 2014, proferido por el Consejero Instructor JOSE FELIX CHAMIE GANDUR, dentro del proceso de la referencia, que ordena en el numeral Cuarto del resuelve de la providencia en mención **CUARTO- COMUNICAR la presente decisión a los quejosos, para tal efecto librense los correspondientes oficios, indicando la fecha de la providencia y la decisión tomada** que para el presente caso se le da a conocer a usted al haber tenido la calidad de quejoso dentro de la investigación en mención.

Me permito comunicarle que la decisión que el CNDCE del partido adopto en el numeral Primero del mismo documento fue la de **PRIMERO- ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN y en consecuencia DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO de la indagación preliminar adelantada en contra del Diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.**

Cordialmente

JAVIER GONZALEZ AZA

Secretario Técnico

Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético

Partido de la U

U nidos, como debe ser!

Carrera 16 No 36 -95 PBX (57)(1) 2881516 Bogotá D.C. Colombia

Contáctenos: www.partidodelau.com



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

**EL CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ETICO DEL
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U**

Bogotá D.C 5 de Agosto de 2014

RADICADO		SI-2014370-14	
REMITENTE	DUK JAVIER GONZALEZ AZA		
ASUNTO	COMUNICACIÓN DECISION PROCESO CNDCE 004 2014 ADELANTADO CONTRA EL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA OTERO		
FOLIOS	1	HORA	
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	05/08/2014 11:22

Señor
CARLOS BURGOS GONZALEZ
Diputado Asamblea de Córdoba
Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U
Carrera 4 No 26 -27
Montería - Córdoba

Ref: Comunicación decisión Proceso CNDCE 004 -2014, adelantado contra el Diputado ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO en el cual tenía la calidad de Quejoso

Respetado Diputado Burgos:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de Archivo de fecha 1 de Agosto de 2014, proferido por el Consejero Instructor JOSE FELIX CHAMIE GANDUR, dentro del proceso de la referencia, que ordena en el numeral Cuarto del resuelve de la providencia en mención **CUARTO- COMUNICAR la presente decisión a los quejosos, para tal efecto librense los correspondientes oficios, indicando la fecha de la providencia y la decisión tomada** que para el presente caso se le da a conocer a usted al haber tenido la calidad de quejoso dentro de la investigación en mención.

Me permito comunicarle que la decisión que el CNDCE del partido adopto en el numeral Primero del mismo documento fue la de **PRIMERO- ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN y en consecuencia DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO de la indagación preliminar adelantada en contra del Diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.**

Cordialmente

JAVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético
Partido de la U

U nidos, como debe ser!

Carrera 16 No 36 -95 PBX (57)(1) 2881516 Bogotá D.C. Colombia

Contáctenos: www.partidodelau.com



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

**EL CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ETICO DEL
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA U**

Bogotá D.C 5 de Agosto de 2014

		RADICADO	S1-2014372-14
REMITENTE	DR JAVIER GONZALEZ AZA		
ASUNTO	COMUNICACION DECISION PROCESO CNDCE 004 2014 ADELANTADO CONTRA EL DIPUTADO ANTONIO ORTEGA OTERO		
FOLIOS	1	HORA	05/08/2014 11:23
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	

Señor
JAIME MAURICIO BELLO DIAZ
Diputado Asamblea de Córdoba
Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U
Carrera 4 No 26 -27
Montería - Córdoba

Ref: Comunicación decisión Proceso CNDCE 004 -2014, adelantado contra el Diputado ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO, en el cual tenía la calidad de Quejoso

Respetado Diputado Bello:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de Archivo de fecha 1 de Agosto de 2014, proferido por el Consejero Instructor JOSE FELIX CHAMIE GANDUR, dentro del proceso de la referencia, que ordena en el numeral Cuarto del resuelve de la providencia en mención **CUARTO- COMUNICAR la presente decisión a los quejosos, para tal efecto librense los correspondientes oficios, indicando la fecha de la providencia y la decisión tomada** que para el presente caso se le da a conocer a usted al haber tenido la calidad de quejoso dentro de la investigación en mención.

Me permito comunicarle que la decisión que el CNDCE del partido adopto en el numeral Primero del mismo documento fue la de **PRIMERO- ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN y en consecuencia DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO de la indagación preliminar adelantada en contra del Diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.**

Cordialmente

JAVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético
Partido de la U

Unidos, como debe ser!

Carrera 16 No 36 -95 PBX (57)(1) 2881516 Bogotá D.C. Colombia

Contáctenos: www.partidodelau.com



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

AUTO DE ARCHIVO

CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO- PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

AUTO

Bogotá D.C., 1 de Agosto de 2014 ✓

Rad.: CNDCE 004 de 2014

Referencia: Auto de Archivo

Consejero Instructor: José Félix Chamie Gandur

I. ANTECEDENTES

1. Los hechos que motivaron la queja, parten de la Reunión de la Bancada del Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba, realizada el 6 de noviembre de 2013 (Acta No. 02 del 6 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba, ANEXO 2 de la queja), reunión en la cual por mayoría en la votación dicha Bancada decidió postular al diputado JAIME BELLO DÍAZ al cargo de Presidente de la Asamblea Departamental. En esta reunión manifestó su inconformidad con lo decidido el diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO.
2. Posteriormente a lo decidido en la Reunión de Bancada del 6 de noviembre de 2013, en la Reunión de Bancada del 20 de noviembre de 2013 (Acta No. 03 del 20 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba, ANEXO 4 de la queja), en la cual se confirmó lo decidido en la Reunión de Bancada del 6 de noviembre de 2013 en relación con la postulación al cargo de Presidente de la Asamblea Departamental. Allí nuevamente el diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO manifestó su inconformidad con lo decidido.
3. En comunicación con radicado 048 del 13 de noviembre de 2013 dirigida al entonces Secretario general del Partido, el vocero de la Bancada en la Asamblea del Departamento de Córdoba, diputado JAIME BELLO DÍAZ informó de lo acordado en Reunión de Bancada del 6 de noviembre de 2013. Sin embargo, al parecer no se comunicó a la Dirección la inconformidad del diputado ANTONIO MARÍA



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

ORTEGA OTERO, en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 D. 2), e in fine, de los estatutos del Partido.

4. En Sesión de la Asamblea Departamental de Córdoba del 28 de noviembre de 2013 (Acta No. 014 Sesión ordinaria de la Asamblea del Departamento de Córdoba del día jueves 28 de noviembre de 2013 ANEXO 1 de la queja), el diputado del Partido Liberal ORLANDO BENÍTEZ MORA postuló al diputado del Partido de la "U" ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO al cargo de Presidente de la Asamblea Departamental, cargo al cual fue elegido por la Asamblea en dicha Sesión con 7 votos de los diputados: JORGE EDUARDO BENÍTEZ BUITRAGO (Partido Cambio Radical), GUILLERMO ENRIQUE CORRALES DÍAZ (Partido Liberal), JUAN DE DIOS GARI SÁNCHEZ (Partido Liberal), ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA (Partido Liberal), FRANCISCA LÓPEZ DIZ (Partido Liberal), LEONOR TERESA MARTÍNEZ VÉLEZ (Partido Conservador), REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA (Partido Conservador).
5. Mediante comunicación con radicado No. 566 del 12 de diciembre de 2013 dirigida a la Dirección Única del Partido, el Senador del Partido BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL radicó queja disciplinaria con documento anexo de la queja de los Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba por el Partido de la "U", JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ, queja disciplinaria en contra del diputado por el Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, por la presunta violación al régimen de Bancadas.
6. Mediante resolución No. 53 del 23 de diciembre de 2013, en ejercicio de atribuciones delegadas por resolución No. 52 del 9 de diciembre de 2013, para dar cumplimiento al artículo 183 de los estatutos del Partido y al artículo 40 de la ley 974 de 2005, la Dirección Única del Partido designó al diputado LUIS SALUM SEJIM como "instructor-ponente".
7. Mediante comunicación con radicado 064 del 13 de enero de 2014 dirigida al Secretario general del Partido, el diputado LUIS SALUM SEJIM manifestó su impedimento para asumir la designación como "instructor-ponente", por cuanto como miembro de la Bancada del Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba, firmó, junto con los demás miembros de la Bancada del Partido en dicha Asamblea, el



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

documento de queja disciplinaria en contra del también diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO.

8. Considerado que los demás miembros de la Bancada del Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba, que podrían ser designados conforme a los estatutos del Partido como “instructor-ponente”, son los mismos quejosos y se encuentran todos incurso en un impedimento para la instrucción, la Dirección Única mediante resolución No. 025 del 29 de enero de 2014 para dar cumplimiento a la garantía constitucional del debido proceso, en atención al problema jurídico causado por los impedimentos y la imposibilidad de designar “instructor-ponente” y cumplir la garantía procesal, aludió excepción pública de inconstitucionalidad de las normas del Estatuto del Partido para este caso concreto, y trasladó las competencias asignando en este caso la primera instancia al Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido, y como segunda instancia de las decisiones que en este caso sean tomadas por el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido, a la Dirección del Partido.
9. Conforme a la Resolución No. 025 del 29 de enero de 2014 de la Dirección Única del Partido, el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético en sesión del 29 de enero de 2014 procedió a reparto del expediente, y fue designado como instructor el Consejero José Félix Chamie Gandur.
10. Que el 28 de Julio de 2014, el diputado Luis Eduardo Salum Sejim, en su calidad y en nombre de los demás quejosos allego mediante correo electrónico, comunicación en la que informan el desistimiento de la queja y solicitan se haga el trámite correspondiente en lo concerniente al proceso

II. CONSIDERACIONES

1. Este Despacho hace notar que la cuestión alrededor de los hechos no se plantea en términos de un problema jurídico relacionado con las facultades legales que tiene una Bancada a la luz del inciso 2º del artículo 3º de la ley 974 de 2005. En este sentido resulta necesario primero hacer referencia a la sentencia C-036 de 2007 mediante la cual la Corte Constitucional se pronunció acerca de la exequibilidad del inciso 2º del artículo 3º de la ley 974 de 2005. En esa ocasión la Corte resolvió tres problemas jurídicos: “(i) si el inciso segundo del artículo 3º



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL-IDENTIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

de la Ley 974 de 2005, al conferir de manera individual a los congresistas, atribuciones para promover citaciones o debates, intervenir en ellos, participar con voz en las sesiones plenarias, intervenir de manera preferente en las sesiones en que se voten proyectos normativos, presentar mociones de cualquier tipo, hacer interpelaciones, solicitar votaciones nominales o por partes, postular candidatos, verificaciones de quórum, mociones de orden, suficiente ilustración y demás facultades previstas en el Reglamento del Congreso, viola el régimen de actuación en bancadas establecido en el artículo 108 de la Constitución; (ii) si la decisión de una bancada de dejar en libertad a sus miembros para votar de acuerdo con su criterio individual y disponer que esa libertad también existirá en caso de empate, según lo prescrito en el artículo 5° de la Ley 974 de 2005, imponen el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia de manera colectiva, lo que vulneraría este derecho; (iii) si la alusión de los artículos 10, 12 y 16 de la Ley 974 de 2005 a los “oradores”, “miembros de las bancadas” y a la prohibición de intervenir por más de dos veces en la discusión de una proposición o en su modificación, se refieren a actuaciones de los miembros de las corporaciones públicas a título individual y por lo tanto, contrarias al régimen de bancadas consagrado en el artículo 108 superior.”

2. En la mencionada sentencia la Corte Constitucional en su decisión resolvió también declarar inexecutable las expresiones “*promover citaciones o debates y a intervenir en ellos a*”; “*de manera preferente*” y “*y a postular candidatos*”, del inciso segundo del artículo 3° de la Ley 974 de 2005. Para este Despacho no hay duda entonces de que al retirarse la frase “*y a postular candidatos*” no hay lugar a interpretación distinta de aquella que considera que la Bancada no tiene facultad legal para postular. La postulación debe hacerse de manera individual. No obstante esta consideración, el instructor encuentra que la naturaleza del problema origen de la queja no es del resorte sancionatorio y de control de este órgano, y no se entronca en la cuestión de si la Bancada tenía o no la facultad para postular candidatos –facultad declarada inexecutable por la Corte-, o de si fue o no violado el Régimen de Bancadas, sino que se trata de una cuestión de naturaleza rigurosamente política que debe ser considerada y dirimida en sede de los órganos políticos del Partido, y no debe emplearse la acción disciplinaria en tal caso.
3. En el acta de la Reunión de la Bancada del Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba, realizada el 6 de noviembre de 2013, se observa una falta de claridad acerca de la configuración de los votos



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

para obtener la Presidencia de la Asamblea. Al tratarse de una Bancada conformada por cinco diputados, y al ser necesario un número mayor de votos para la elección, el indagado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO manifestó en las Reuniones de Bancada del 6 noviembre de 2013 y del 20 de noviembre de 2013, su inconformidad con lo decidido, al considerar que la candidatura del diputado JAIME BELLO DÍAZ no contaría con los votos suficientes para lograr la Presidencia así votara toda la Bancada por él. Al mismo tiempo consta en las actas que, vista la situación que no parece de poca importancia para este Despacho, el diputado ORTEGA OTERO planteó a sus compañeros de Bancada que se consultara a los Senadores de sus respectivas corrientes. Y no puede este Despacho pasar por alto que en las transcripciones de las sesiones se hace evidente que falta claridad sobre la estrategia a seguir para conformar la mayoría necesaria con el fin de obtener la Presidencia de la Asamblea. Y considera este Despacho que respecto de la estrategia política del Partido y de la Bancada en el Departamento de Córdoba, no puede el CNDCE entrar a dirimir diferencias de orden político-estratégico en esta sede disciplinaria, más aún cuando consta que los demás miembros de la Bancada no postularon, no ejercieron el voto, no se declararon impedidos, sino que se retiraron de la sesión de la Asamblea, evidenciando que la diferencia acerca de la estrategia para conseguir los votos necesarios no estaba clara. No puede ahora este Despacho ir al mérito de esta cuestión política, desborda su competencia en sede disciplinaria, implicaría una lectura de la política departamental y de la Unidad Nacional en las regiones que este Despacho no es competente para realizar. Finalmente el diputado ORTEGA OTERO, quien se declaró impedido para votar en la sesión, fue postulado por un diputado del Partido Liberal (Partido miembro de la Unidad Nacional), y obtuvo los votos necesarios para lograr la Presidencia de la Asamblea a favor del Partido Social de Unidad Nacional pero sin la participación de los miembros de su propia Bancada. Solo por el hecho de obtener la Presidencia se podría afirmar que no se causó ningún detrimento a los intereses de la Colectividad, ni a la militancia partidista o a las aspiraciones de control y ejercicio democrático del poder político, sin embargo, lo que sí debe este Despacho resaltar es que situaciones de este orden, complicaciones estratégicas de esta índole, al margen de los resultados, sí pueden minar la credibilidad y la imagen de la Colectividad, enviando un mensaje de indisciplina y división hacia la sociedad, y que no contribuye al logro de los fines y de las aspiraciones partidistas. El Partido obtuvo la Presidencia de la Asamblea, y este Despacho considera que las estrategias políticas y las directrices en ese respecto deben ser



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

planteadas en sede de Dirección Política, y las eventuales diferencias que puedan truncar las aspiraciones y la vocación de poder de nuestra Colectividad, deben también ser puestas en conocimiento de la Dirección del Partido, y en la solución de ellas deben intervenir los respectivos miembros de la Bancada del Congreso según sea el caso, y deben contribuir de la mejor manera y disposición al entendimiento, a la Unidad de la Colectividad y al cumplimiento de los fines establecidos en los estatutos. Desde ya señala el instructor que si se interpreta que en el sub examine se ha vulnerado el régimen de Bancadas, a la luz de como el Despacho observa que se desarrollaron los hechos motivo de queja, habría que llegar a la interpretación *ad absurdum* según la cual también los quejosos habrían violado el régimen de Bancadas al no haber postulado al candidato acordado y haberse ausentado de la votación por la Presidencia en la sesión de la Asamblea del 28 de noviembre de 2013.

4. Este Despacho considera que en la comunicación con radicado 048 del 13 de noviembre de 2013 dirigida al entonces Secretario General del Partido, el vocero de la Bancada en la Asamblea del Departamento de Córdoba, diputado JAIME BELLO DÍAZ, al informar de lo acordado en Reunión de Bancada del 6 de noviembre de 2013, debió comunicar a la Dirección la inconformidad de la que en actas de sesión había dejado constancia el diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, considerada la relevancia de la misma frente a las aspiraciones de la Colectividad en el Departamento de Córdoba, esto es, la estrategia para la configuración de los votos necesarios para ganar la Presidencia de la Asamblea, y se debió tramitar en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 D. 2), e in fine, de los estatutos del Partido. La no revisión política de la diferencia expresada por el diputado ORTEGA OTERO en la opinión de este Despacho, pudo poner en riesgo la aspiración del Partido a la Presidencia de la Asamblea, por tal motivo debió ser comunicada, considerada, y atendida, para establecer con claridad las estrategias políticas en la aspiración por la Presidencia de la Asamblea, y no puede ahora este órgano de control disciplinario observar una falta de índole sancionatoria en un asunto del resorte y de las competencias políticas del Partido. Por ello este Despacho considera que no se cumplió con lo dispuesto en el artículo 55 D. 2), e in fine, de los estatutos del Partido, aplicable a las Bancadas Departamentales, norma que dispone que el Presidente de la Bancada deberá:

“Conciliar y Dirimir la diferencia de criterios que se lleguen a presentar en las decisiones adoptadas por la Bancada de Representantes y la Bancada de Senadores. Para estos efectos, se procederá así: (i) Se citará a una reunión



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

conjunta entre voceros de ambas Bancadas, la de Cámara y la de Senado, escogidos de su seno, para que en conjunto con la Dirección Nacional se expongan las razones que han motivado a una u otra Bancada a tomar una decisión, expresar puntos en común y llegar a mediar para que la misma Bancada, en igualdad de condiciones pueda dirimir las discrepancias o en su defecto, la Dirección Nacional como Máximo Órgano del Partido en ausencia de la Asamblea Nacional defina cuál debe ser la posición del Partido, con carácter razonado luego de escuchar ambas posiciones, la cual deberá ser observada por la bancada.”

Vista la relevancia de la diferencia evidenciada en las sesiones de Bancada, el asunto debió ser tramitado según lo dispuesto en esta norma estatutaria, y ello fue pasado por alto y este CNDCE no puede dejar de ver unas diferencias de orden político que insiste no pueden ser dirimidas en esta sede, y menos considerado que el Partido obtuvo la Presidencia de la Asamblea Departamental.

5. Ahora el Despacho aplicará las reglas de la ponderación para consolidar su argumentación, pero antes considerará que no puede interferir con el derecho constitucional a ser elegido. Si este CNDCE llegara a considerar que se presentó una falta disciplinaria en el caso sub examine, como se dijo no solo tendría que encartar igualmente a los quejosos, sino que sería tanto como discrepar del derecho a elegir y ser elegido del diputado ORTEGA OTERO a luz de los hechos. ¿Cómo entonces en este caso permitir la intrusión de este órgano partidista en el sector protegido constitucionalmente por el artículo 40 de la Carta Superior?: “*Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. (...)*”. Ha dicho la Corte Constitucional (SU-712 de 2013) que el derecho de participación política, en una de sus manifestaciones, se materializa como el derecho a ser elegido, es decir a representar a una colectividad. A la luz de los hechos del caso, el derecho constitucional en mención no parece haber estado dentro de las causales legales de restricción a su ejercicio. La norma partidista no puede exceder el mandato constitucional si el derecho fundamental a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político mediante el derecho a elegir y ser elegido no encuentra limitación alguna en la propia Constitución Política, salvo las excepciones legales, no se puede entender cómo pueda argumentar este Despacho un reproche a la conducta del indagado para ejercer su derecho fundamental a ser elegido vistas las circunstancias en las que acontecieron los hechos concretos acá examinados. Por este motivo el Despacho pasará en el numeral siguiente a aplicar las reglas de la ponderación que servirán para consolidar la argumentación hasta ahora realizada.



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

- 14
6. Considera el Despacho que el Partido debe mantener una disciplina y debe dictar unas directrices claras, precisas y concretas respecto de los candidatos que va a apoyar en todos los niveles a fin de prevenir ambigüedades o diferencias que contraríen las aspiraciones de la Colectividad. Tales instrucciones son imprescindibles, el trámite político de las diferencias es imprescindible, y considerar en el caso concreto que el diputado indagado debía rechazar la postulación y fracasar en el intento por la Presidencia de la Asamblea a favor del Partido, dejaría sin piso además el derecho constitucional a elegir y ser elegido, vistas las circunstancias en las que acontecieron los hechos concretos acá examinados. Por ello pasa ahora el Despacho a establecer las razones y reglas de las ponderaciones para este caso concreto. Se determinan los factores de importancia y de menoscabo de los principios involucrados, para formular las condiciones que admitan la preeminencia de un principio P1(vocación del Partido a participar en los órganos de poder y derecho a ser elegido de sus militantes) frente a un principio P2(derecho a ser elegido-unidad de estrategia política) en el caso concreto según Sieckmann, planteando para el sub examine las tres reglas así: 1. La ganancia en el cumplimiento de P1(vocación del Partido a participar en los órganos de poder y derecho a ser elegido de sus militantes) debe justificar la medida del menoscabo de P2(derecho a ser elegido otro militante-unidad de estrategia política). Sin embargo, esta relación es incompleta porque la respuesta sobre la justificación depende del peso relativo de los principios que concurren, lo que se expresa en la segunda regla así: 2. la importancia del cumplimiento del principio P1 en el caso concreto debe justificar la medida el principio colisionante P2. Pero deben considerarse en ambos lados los pesos y grados de los principios colisionantes, así la última regla: 3. El peso de P1 en el caso concreto debe ser mayor que el peso de P2. De esto se tiene que en el caso concreto debería prevalecer por tener mayor peso el interés del Partido en mantener la Presidencia de la Asamblea, tolerar el menoscabo por la eventual falta de claridad en la estrategia y en el trámite de las diferencias, y mejor proceder a conciliar y consolidar el liderazgo en el Departamento de Córdoba, a animar las solución de las diferencias en estos tiempos que requieren Unidad Nacional alrededor del Gobierno y del Presidente de la República. La Bancada obtuvo el objetivo que era la Presidencia de la Asamblea, pero no con el miembro señalado en la reunión interna a causa de una falta de claridad acerca de la estrategia política para obtener la mayoría necesaria. En este sentido para obtener P1 se menoscabo P2 en términos tolerables.



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

7. El principio democrático fue adoptado como uno de los pilares del modelo de Estado que adoptó la Constitución de 1991, según el preámbulo el nuevo régimen constitucional se adopta dentro de un marco jurídico, democrático y participativo, que garantiza un orden político, económico y social justo. De esto que inmediatamente después el artículo 1° define a Colombia como Estado social de derecho, organizado como república democrática, participativa y pluralista. El artículo 2°, establece que son fines esenciales del Estado, entre otros, el de facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. Y, por último, el artículo 40 consagra el derecho de participación ciudadana en la conformación, ejercicio y control del poder político, cfr. sentencia del 20 de junio de 2013 con Rad. 00630-01(AC) Sección Cuarta del Consejo de Estado. Es así como del artículo 40, numeral 1° de la Constitución, se deriva el derecho a elegir y ser elegido que está asociado no sólo a la posibilidad de votar, sino de participar como candidato a los cargos de elección popular. El artículo 107 ibídem, de hecho, garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar y organizar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse o retirarse de tales movimientos para participar en la conformación y ejercicio del poder político.
8. De conformidad con el artículo 167 de los estatutos del Partido, la Apertura de Indagación Preliminar procederá cuando no exista certeza de la existencia de la conducta irregular atribuida al implicado o de la individualización del autor. En este caso, si bien resulta plenamente individualizado el presunto autor de la falta disciplinaria, vista la naturaleza política de la diferencia generadora de la queja, el Consejero instructor no observa la plena certeza de la existencia de una conducta irregular constitutiva de falta disciplinaria que deba ser investigada y sancionada. Antes bien este Despacho llama a los miembros de la Colectividad a generar canales de entendimiento y resolución de las diferencias acorde con los fines del Partido, en aras de la Unidad Nacional, preservando la imagen de la Colectividad en cumplimiento de sus fines sociales, de paz, y de fraternidad para la sociedad. Sea de recibo recordar lo indicado por el señor Veedor del Partido en los considerandos de su resolución No. INV-001/14, al recordar que:

“es deber de los militantes que son representantes de la Colectividad ante cargos de elección popular, el de obrar con la mayor diligencia y cuidado, preservando el nombre de la Colectividad, por lo que el Partido reviste de



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE ENTIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

buena fe todas las actuaciones de sus miembros, creyendo en la idoneidad y en la precisión y realidad de las informaciones que se entregan y que son tomadas como base para adoptar decisiones trascendentes”.

Y cfr. la Sentencia C-089 de 1994 que debe ser marco de la comprensión de las aspiraciones partidistas en nuestro tiempo y frente a los retos que el País debe enfrentar en la transformación democrática a la que asiste:

“El Legislador, en estricto rigor, se limita a tipificar, por vía general, un órgano nuevo que debe agregarse a la estructura modélica de los partidos y movimientos. Cosa distinta - que el legislador no hace - es que luego de creado dentro de cada formación política, pueda la ley imponer u ordenar determinadas líneas de acción pues ello sí equivaldría a dictar "exigencias en relación con la organización interna". La norma examinada, que apunta a que los partidos y movimientos políticos trasciendan su situación actual y se conviertan en poderosas poleas de transmisión de los valores superiores del ordenamiento, puede quizá ser ambiciosa y osada, pero no es inexecutable. La exigencia impuesta por la ley a los partidos políticos de adoptar un código de ética, y de establecer un tribunal interno para que vele por su cumplimiento, son disposiciones normativas que relievan la íntima relación existente entre derecho, política y moral.”

9. El auto de archivo es una decisión de fondo que pone fin a la actuación disciplinaria y, como tal, debe ser proferido por el funcionario competente al amparo de las causales que para tales efectos prevé la ley disciplinaria o los estatutos del Partido, siendo esto del resorte en este caso del CNDCE. En tratándose de la indagación preliminar, el artículo 150 de la Ley 734 de 2002, consagra como fines de la misma, *“...verificar la ocurrencia de la conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria o si se ha actuado al amparo de una causal de exclusión de responsabilidad...”*. En este caso, para el instructor la conducta indagada no configura una falta disciplinaria, por la ausencia misma de circunstancias de tiempo, modo, y lugar que hayan podido contribuir a constituir una conducta de eventual reproche en sede sancionatoria.
10. El inciso 3º del artículo 156 de la ley 734 de 2002 señala que vencido el término de investigación disciplinaria, se procederá a su evaluación, adoptando la decisión de cargos, o el archivo definitivo de la actuación. Por su parte, el artículo 162 *Ibidem* prevé que cuando esté objetivamente demostrada la falta disciplinaria y exista prueba que comprometa la responsabilidad del investigado, se formulará pliego de



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

cargos. Se evidencia que el Despacho ordenará el archivo por no haberse demostrado objetivamente la falta disciplinaria, ni la existencia de prueba que comprometa la responsabilidad del acá indagado.

11. El artículo 164 de la ley 734 de 2002 dispone que, además del evento consagrado en el inciso 3° del artículo 156, el archivo definitivo de la investigación, procede en aquellos casos previstos en el artículo 73, como causales de terminación del proceso disciplinario, esto es, cuando aparezca plenamente demostrado que el hecho atribuido no existió, que la conducta no está prevista en la ley como falta disciplinaria, que el investigado no la cometió, que existe una causal de exclusión de responsabilidad o que la actuación no podía iniciarse o proseguirse. Por lo que este Despacho procederá a ordenar el archivo de la actuación y la verificación de una causal de terminación del proceso. En consecuencia, para que proceda el archivo definitivo de las diligencias, necesariamente deberá procederse conforme a las disposiciones que para tales efectos consagran los estatutos del Partido y el Código Disciplinario Único.

III. ANÁLISIS DE LAS PRUEBAS

Con el objeto de decidir conforme a los principios de la sana crítica este despacho procede a analizar el material probatorio obrante en la presente indagación así:

El acervo probatorio que obra en el expediente y del cual se puede reputar un análisis en la técnica jurídica, además de ser la única prueba idónea en esta causa, se refiere a las documentales en las que consta la transcripción de las sesiones de la Bancada del Partido en el Departamento de Córdoba, y la transcripción de la sesión de la Asamblea Departamental en la cual fue elegido como Presidente el Diputado del Partido señor ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO. Luego de examinadas las pruebas este Despacho ha plasmado sus considerandos y la *ratio* de su decisión.

Se han apreciado y valorado las pruebas en su conjunto, a la luz de las circunstancias de tiempo, modo, y lugar que habrían presuntamente determinado la comisión de una falta disciplinaria, para buscar establecer la comprobación real o formal de los hechos, y se ha



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

concluido como resultado de la apreciación la ausencia de convencimiento, y por ende no existe mérito disciplinario por cuanto la causa de la queja, y los presupuestos en los que subyace la misma, evidencian un problema de orden político que debió ser comunicado a los órganos políticos.

Por lo expuesto en las consideraciones de esta providencia, se estima que no existe prueba que comprometa la responsabilidad disciplinaria del Diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, razón por la cual se hace procedente ordenar el archivo de la presente actuación disciplinaria de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 inciso 4° y 161 de la ley 734 de 2002 y las respectivas normas de los estatutos del Partido.

IV. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto,

El Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido Social de Unidad Nacional,

RESUELVE,

PRIMERO.- ORDENAR LA TERMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN y en consecuencia **DISPONER EL ARCHIVO DEFINITIVO** de la indagación preliminar adelantada en contra del Diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO.- SOLICITAR a la Dirección Política del Partido establecer las directrices político-estratégicas para acceder a las mesas directivas de los órganos departamentales, e invitar a los militantes a dirimir las diferencias de la mejor manera para lograr la Unidad de la Colectividad y consolidar nuestra vocación de poder como Partido Político Social de Unidad Nacional.

TERCERO.- NOTIFICAR al interesado lo dispuesto en esta decisión.

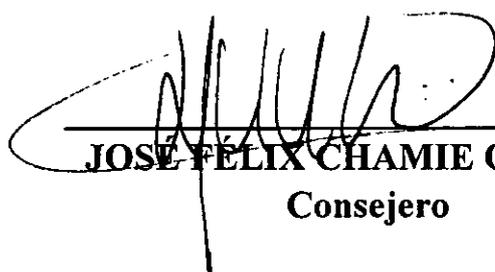


Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

CUARTO.- **COMUNICAR** la presente decisión a los quejosos, para tal efecto librense los correspondientes oficios, indicando la fecha de la providencia y la decisión tomada.

QUINTO.- **NOTIFICAR** al Veedor del Partido.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE FELIX CHAMIE GANDUR
Consejero



Partido de la U

Unidos, como debe ser!

Montería, 28 de Julio de 2014

RADICADO		SI-201402212	
REMITENTE		LUIS EDUARDO SALUM SEJIN	
ASUNTO		DESISTIMIENTO DEMANDA CONTRA EL SR	
ANTONIO MARIA ORTEGA BOTERO			
FOLIOS	1	HORA	30/07/2014 14:50
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	

Doctor
JAVIER GONZALEZ AZA
 SECRETARIO TECNICO CONTROL
 ETICO PARTIDO DE LA U
 BOGOTA

Cordial sañudo:

En mi calidad de delegado del Partido de la U, en lo que concierne a la demanda instaurada al Presidente de la asamblea departamental de Córdoba, **ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO**, me permito informarle que he desistido de la demanda instaurada por la violación del régimen de Bancada, por consiguiente queremos que esta dirección técnica notifique mediante un acto administrativo lo mas pronto posible donde se informe que no hay proceso alguno en contra del doctor **ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO**, Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba,

Cordialmente

LUIS EDUARDO SALUM SEJIN
 Diputado Delegado del Partido de la U para el
 Departamento de Córdoba



23

GET /DevMgmt/DiscoveryTree.xml HTTP/1.1
Host: 127.0.0.1:8080



Oscar Gonzalez <ogonzalez@partidodelau.com>

Fwd: diputado antonino ortega

2 mensajes

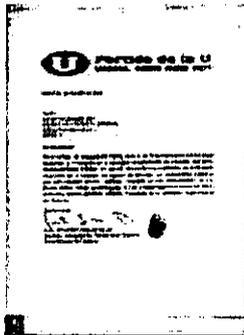
Admin @asamblea-cordoba.gov.co <admin@asamblea-cordoba.gov.co> 29 de julio de 2014, 12:20
Para: ogonzalez@partidodelau.com

Buenos días,

Adjunto enviamos oficio del Diputado Antonio Ortega.

Cordialmente,

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
Transparencia por el desarrollo sostenible de Córdoba



documento.jpg
182K

Oscar Gonzalez <ogonzalez@partidodelau.com> 29 de julio de 2014, 12:28
Para: "Admin @asamblea-cordoba.gov.co" <admin@asamblea-cordoba.gov.co>

Buenas Tardes Diputado Ortega Otero
Confirmando el recibido del correo con el documento adjunto, así mismo le informo que con ocasión del desistimiento presentado la audiencia a realizarse el próximo 1 de Agosto dentro del proceso que se le adelanta queda cancelada y por lo tanto usted ya no debe hacer presencia en la ciudad de Bogotá, sino que se procederá a darle trámite a la solicitud señalada en el documento

Cordial Saludo

JAVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico
CNDCE
PARTIDO DE LA U

El 29 de julio de 2014, 12:20, Admin @asamblea-cordoba.gov.co <admin@asamblea-cordoba.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ESPECIAL
No. 55702830



WEB
09:41:40
Hoja 1 de 02

Bogotá DC, 24 de abril del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME MAURICIO BELLO DIAZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 78675946:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo: CONCEJAL

Observación: NO PRESENTA INHABILIDADES ESPECIALES APLICADAS AL CARGO.

SANCIONES DISCIPLINARIAS

SIRI: 100079945

Sanciones

Sancion	Término	Fecha Fin Inhabilidad	Clase Sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	12 MESES		PRINCIPAL	CONCEJO MUNICIPAL CHINU(CORDOBA)

Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL DE SINCELEJO	20/05/2011	02/06/2011

Eventos

Nombre Causa	Entidad	Tipo Acto	Fecha Acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	CONCEJO MUNICIPAL CHINU(CORDOBA)	ACTO ADMINISTRATIVO	02/06/2011

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100079945

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo Acto	Nro. Acto	Fecha Acto	Forma Pago	Valor	Pago Total
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	SECRETARÍO GENERAL	NACION	NACION	Resolución	42	02/06/2011	ACUERDO PAGO	5670336.00	SI

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 02 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ESPECIAL
No. 55702830



WEB
09:41:40
Hoja 2 de 02

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 02 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Departamento de Córdoba
Asamblea Departamental
Secretaría General

ACTA No 014

(Sesión Ordinaria del día Jueves 28 de Noviembre del año 2013)

HORA: 4:15 P. M.

MESA DIRECTIVA

MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA Presidenta
CORRALES DIAZ GUILLERMO E. Vicepresidente Primero
LOPEZ DIZ FRANCISCA. Vicepresidenta Segundo
LOPEZ DIAZ MARIA EUGENIA. Secretaria General

ASISTENTES

BELLO DIAZ JAIME MAURICIO
BENITEZ MORA ORLANDO DAVID
BENITEZ BUITRAGO JORGE EDUARDO
BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO
CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE
GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS
LOPEZ DIZ FRANCISCA
MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA
ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA
RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS
SALUM SEJIN LUIS EDUARDO
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE

Verificado el quórum la Secretaria le da lectura al orden del día, el cual puesto a consideración fue aprobado La Presidenta le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día En el II punto del orden del día **CONSIDERACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**, La Secretaria informa que en poder de los Diputados se encuentra el Acta de la Sesión anterior para su aprobación o desaprobación, la Presidenta dice: Aprueban el Acta de la Sesión anterior? Los diputados contestaron afirmativamente. En el III punto del orden del día **ELECCION DE MESA DIRECTIVA: PRESIDENTE; VICEPRESIDENTE PRIMERO, VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y SECRETARIA GENERAL** La Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZZ, dice: De acuerdo con el artículo 139 reglamento interno que nos rige se van abrir las postulaciones y cada vocero, de cada bancada podrá hacer las postulaciones respectivas Pide la palabra el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, quien expresa: Gracias Presidenta quiero saludar a los Honorables diputados, que pertenecen a los distintos partidos ,periodistas y público en general siguiendo la coherencia del punto que usted acaba de manifestar, yo quiero en nombre de la cual yo soy vocero, postular a una persona que tuvo la gentileza de acercarse a compartir su intención de llegar a dirigir los destinos de la Corporación, para el año 2014 y solicitar el apoyo institucional de la Bancada que cuenta con cuatro votos en el seno de esta Corporación, una persona que conozco y creo que va a defender a los cordobeses y la institucionalidad del departamento, pertenece al Partido de la U, su nombre es ANTONIO ORTEGA OTERO, Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien expresa: "Gracias Presidenta, un cordial

saludo a todos los Diputados presentes, a los medios de comunicación y a las personas que se encuentran aquí acompañándonos es un día especial se elige hoy la nueva Mesa Directiva, como miembro único del Partido Cambio Radical, quiero sumarme, en esa voz que hace el diputado ORLANDO BENITEZ, para postular al Diputado ANTONIO ORTEGA para la presidencia de la Asamblea para la siguiente vigencia, no solo porque ha sido una persona que ha estado desde el principio de este período haciendo un acompañamiento para que esta Asamblea tenga armonía y presencia total, garantizaría que todos los partidos estuvieran acompañando una voz gracias presidenta" Pide la palabra el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA, quien expresa: " Gracias Presidenta, quiero saludar de manera cordial a su señoría, a los diputados que la acompañan en la Mesa Directiva, a mis compañeros de corporación que conforman esta plenaria, a los medios de comunicación presentes, y a los ciudadanos que nos honran en esta tarde con su presencia, en nombre de la Bancada del Partido Conservador, yo me uno a la postulación hecha por quienes me antecedieron en el uso de la palabra en el sentido de postular al Diputado ANTONIO ORTEGA, para Presidente de la vigencia 2014, obedeciendo el compromiso pactado por nuestra Bancada en el sentido de nuestro respaldo en la siguiente vigencia de un Diputado del Partido de la U, junto el cual conformamos hasta este año la Bancada de gobierno, quiero agradecer y sea esta la ocasión de los Diputados que conforman esta corporación, por habernos permitido a los Conservadores llevar nuestra responsabilidad como es alta dignidad ser presidente de esta Corporación, muchas gracias presidenta" Pide la palabra el diputado JAIME BELLO DIAZ, quien expresa: " Gracias señora Presidenta, Muy buenas tardes a todos los presentes, a todos los compañeros de cada uno de los partidos que representan y conforman la Duma Departamental, señora Presidenta, como vocero del Partido de la U, radicar ante la Mesa Directiva, un Acta mediante la cual todos los miembros de este grupo político Partido de U, en donde el pasado 6 de Noviembre, nos reunimos exactamente a las nueve y treinta de la mañana, y fui escogido precisamente como el Candidato del Partido de la U, para acceder o aspirar al cargo de Presidente de la Mesa Directiva año 2014, de igual manera quiero radicar el oficio de radicación ante las Directivas del Partido de la U, en Bogotá, el cual fue radicado el día 13 de Noviembre de 2013, exactamente a las 10:28 donde estábamos consignando cual fue la decisión por parte de los miembros de la Bancada y aquí se escogía como candidato para aspirar por el partido de la U, y de igual manera otra acta que no ha sido radicada donde se ratificaba esa posición por parte de los miembros del Partido de la U, en esta acta firmaban las personas presente, incluyendo al Honorable diputado ANTONIO ORTEGA, si bien es cierto que los voceros y los miembros de las otras Bancadas, de cierta manera dar un respaldo le recuerdo al Diputado ANTONIO ORTEGA, quede alguna otra manera nosotros decidimos acogernos a la Ley de Bancada, precisamente para seguir unas directrices y tener de cierta manera una ideología conforme al común denominador de todas las personas que conforman esta Bancada del Partido de la U, yo quiero radicaría señora presidenta y recordarle a la señor ANTONIO ORTEGA, que como bien fue cierto han habido unos actos de indisciplina entre ellos en unas sesiones pasada donde usted votó de manera contraria a lo acordado en sesiones anteriores y seguramente si usted continúa con estos actos de indisciplina nos quedará opción señor Ortega, hacer llegar antes las directivas del partido, no solamente la decisión de esta Bancada sino, que de igual forma coger y radicar un acto de indisciplina donde usted votó contrario a las decisiones del Partido de la U, y donde los otros miembros aquí presente Honorables Diputados CARLOS BURGOS, BALDOMERO VILLADIEGO, LUCHO SALUM, y mi persona, votamos de acuerdo a la reunión que en horas anteriores habíamos tenido, usted de

manera indisciplinada votó de una manera no acordada y hoy por hoy continúa y tiene los argumentos jurídicos para creer de que pueda aceptar dicha postulación, será de alguna otra manera la directrices del Partido y la misma norma que establece la Ley de Bancada, la que tome las decisiones respecto a su comportamiento de indisciplinada para con nuestra Bancada ,gracias señora Presidenta" La Presidenta dice, como ya se pronunciaron todas las Bancadas, hay dos postulados, Pide la palabra el diputado LUIS SALUM SEJIN , quien expresa: Gracias Señora Presidenta, Quiero darle la bienvenida a todos los periodistas que nos acompañan acá a los amigos que nos visitan, a observar este importante evento democrático, que se hace respetando obviamente las Leyes, y los acuerdos y los pactos políticos que se tienen cuando uno está trabajando con honestidad, con seriedad con una gobernador que desde el mismo momento que llegamos aquí le hemos brindado la mano, me sorprende la posición del Honorable Diputado ORLANDO BENITEZ, me sorprende la posición del diputado JORGE EDUARDO BENITEZ, pero esa es la política, para proponer Presidenta, nosotros en sesiones pasadas de Bancada, se presentó el señor ANTONIO ORTEGA, como candidato para el 2014 y el señor JAIME BELLO, los cuales nosotros votamos por mayoría por JAIME BELLO, sacando 4 votos el diputado JAIME BELLO y un voto el diputado ANTONIO ORTEGA, nosotros nos retiramos, la Bancada totalmente, de la Sesión, y dejamos claro que el señor ANTONIO ORTEGA, no tiene el apoyo de la Bancada de la U, porque hay una sesión un acuerdo, donde nosotros trajimos como candidato único del Partido de la U, para ser presidente 2014, al Honorable diputado JAIME BELLO DIAZ, por lo tanto nos retiramos y no damos fe de esta elección que se va a dar, gracias Presidenta" Pide la palabra el diputado JAIME BELLO DIAZ, quien expresa: Como vocero del Partido de la U ,señora Presidenta, como quiera que las decisiones para este efecto debe ser en Bancada, ratificado lo dicho y para asumir la posición que: Autorizamos el retiro de la Bancada del Partido de la U, de la elección que se va a llevar a cabo puesto que no se está respetando y llevando a cabo la manera como indisciplinadamente están escogiendo al candidato que no fue elegido por nuestra Bancada, gracias presidenta". GUILLERMO CORRALES DIAZ, quien expresa:"Gracias señora Presidenta, Honorables Diputados, medios de comunicación señora presidenta, queda claro que hay un solo postulado, hay un solo postulado, para la presidencia de la corporación, yo creo que en su momento, el diputado ANTONIO ORTEGA, tomará la decisión de respetar la decisión de Bancada que ellos tomaron, entonces en este orden de idea le pido señora Presidenta, que sometamos la votación nominal del único candidato que está postulado, por las diferentes Bancadas respetando la Ley 974, la Ley de Bancada, que la decisión mayoritaria que tome esta plenaria, es la que vale porque es un derecho fundamental y constitucional que tenemos nosotros los diputados, en este orden de idea le pido a su señoría, que someta a votación nominal del único postulado, el único postulado que han hecho las diferentes Bancadas a excepción del Partido de la U ,que quede claro, y le pido a usted su señoría, que esta Acta no se le quite ni un punto ni una coma que no sea sucinta, que quede claro porque van a venir demandas y yo si estoy preparado para cualquier tipo de demanda que venga, muchas gracias señora Presidenta H. diputados, La Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ, le solicita a la Secretaria verificar el quórum ,Pide la palabra el diputado ANTONIO ORTEGA, quien expresa: " Gracias señora Presidenta, un saludo especial a las personas que nos acompañan, señores periodistas, señores Diputados, de verdad para mi es un gran orgullo, contar hoy con el apoyo de tres Bancadas que hoy están aquí en la Asamblea del Departamento de Córdoba, señora Diputada Presidenta, yo también radiqué, el Acta que el Partido de la U, donde escogieron al Honorable Diputado JAIME BELLO, Jaime Bello es un

excelente Diputado, excelente compañero; en la reunión de Bancada le manifesté, y le dije que nosotros éramos cinco (5) Diputados, que para llegar a la presidencia, se necesitaban siete (7) Diputados, le preguntaba que si contaba con dos (2) votos, que hacían falta, en el período pasado en el 2013, perdimos la presidencia, perdimos la presidencia porque cinco (5) votos contra siete (7) , yo soy del Partido de la U, quiero a mi Partido de la U, y sigo en el Partido de la U, y ceo que no estoy incumplíéndole a mi Partido, de verdad muy agradecido con las diferentes Bancadas que se encuentran aquí, el Partido Liberal, el Partido conservador y Cambio radical que han podido elegir, un Presidente Liberal o conservador, o del Partido Cambio radical, porque tienen la mayoría para elegir a un presidente hoy es un gran ganador es el Partido de U, la U se ganó la Presidencia, gracias al trabajo que viene haciendo el Diputado ANTONIO ORTEGA, permanente en la Asamblea por el departamento de Córdoba, mi amigo y Colegas JAIME BELLO tiene todos los meritos, lo respeto como amigo, como diputado, pero no es justo, que por no dejar llegar ANTONIO ORTEGA, vengan hablar hoy de Bancada, aquí la presidencia se la ganó el Partido de la U, la U y la U se la ganó por un apoyo, de los Liberales, conservadores y Cambio Radical; acepto orgullosamente la postulación muchas gracias señora Presidenta La Presidenta le solicita a la Secretaria verificar el quórum BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZGUILLERMO ENRIQUE, GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS, LOPEZ DIZ FRANCISCA; MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO, VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente; hay quórum reglamentario, la Presidenta dice En consideración y que hay quórum vamos a someter a consideración la proposición presentada por el diputado GUILLERMO CORRALES, de hacer votación nominal, Aprueban señores diputados la proposición presentada, los diputados contestaron afirmativamente, la Presidenta vamos abrir la votación hay una postulación para la Presidencia, el diputado ANTONIO ORTEGA, vamos a iniciar la votación nominal, señora Secretaria vaya llamando de uno en uno y que cada cual exprese su voto BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, el diputado dice: Voto favorable por Antonio Ortega BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, Voto para presidente por el diputado Antonio Ortega BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE, Voto por el diputado Antonio Ortega para la Presidencia del 1º de Enero de 2014 a 31 de Diciembre de 2014; GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS, Voto para la presidencia de nuestro amigo y compañero Diputado Antonio Ortega LOPEZ DIZ FRANCISCA; Voto por el Diputado Antonio María Ortega Otero; MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, Voto para el período del 1º de Enero de 2014 a 31 de Diciembre del 2014 por el Diputado Antonio María Ortega Otero, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, el diputado dice: Me abstengo de votar viendo la decisión que tomaron el Partido de la U, RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO, Mi voto es por el único Diputado postulado para esta elección, el diputado Antonio María Ortega Otero, VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente, La Secretaria informa que hay 7 votos a favor del diputado Antonio Ortega Otero, y con la abstención del diputado Antonio Ortega Otero para respetar la ley de Bancada ,La Presidenta dice: Declara elegido Constitucionalmente al Diputado ANTONIO ORTEGA OTERO, como Presidente de la Asamblea en el año 2014, los diputados contestaron afirmativamente, La Presidenta declara elegido como presidente al diputado ANTONIO ORTEGA

OTERO, ELECCION DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO, la Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ, dice :Se abren las postulaciones y se va a votar por Bancadas, la Bancada del Partido Liberal debe postular su nombre a la Vicepresidencia Primero, Pide la palabra la Diputada FRANCISCA LOPEZ DIZ, quien expresa:" Buenas Tardes, en nombre del Partido Liberal, postulo como Vicepresidente primero al Doctor ORLANDO BENITEZ MORA, por sus calidades humanas, por su experiencia profesional, y por todo lo que ha demostrado aquí en el seno de esta Corporación, muchas gracias" Pide la palabra el Diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, Bancada Cambio Radical; el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, dice: Gracias Presidenta, en nombre del Partido Cambio Radical, quiero nuevamente sumarme a la postulación hecha por la diputada Francisca López Diz, para el cargo de vicepresidente al compañero ORLANDO BENITEZ MORA, gracias, La Presidenta le cede la palabra al diputado REMBERTO TAPIA de la Bancada del Partido conservador, el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA, expresa: "Gracias presidenta, quiero expresar en nombre de la Bancada del Partido conservador, nuestro beneplácito por la postulación de nuestro compañero colega, y amigo. ORLANDO BENITEZ MORA, de quien sabemos hará un papel importante acompañando en la Mesa Directiva al señor Presidente electo Señor ANTONIO ORTEGA OTERO, de manera que nos unimos a la postulación del diputado ORLANDO BENITEZ MORA, gracias presidenta" La Presidenta dice : Como quiera que todas las Bancadas hicieron su respectiva postulación se pone a consideración para vicepresidente primero del período 2014, al Diputado ORLANDO BENITEZ MORA, Pide la palabra el diputado GUILLERMO CORRALES DIAZ, quien expresa simplemente para continuar con la solicitud que hice anteriormente cuando se postulo del diputado ANTONIO ORTEGA OTERO, que la votación sea nominal, y someta a consideración esta proposición señora presidenta" y la presidenta somete a consideración la proposición presenta por el diputado Guillermo Corrales para que se haga la votación nominal, esta proposición fue aprobada La Presidenta dice. Puede empezar a llamar a cada uno de los diputados, señora Secretaria, BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, Voto para el cargo de Vicepresidente primero, por ORLANDO BENITEZ MORA; BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, Voto por ORLANDO BENITEZ MORA, PARA EL CARGO DE Vicepresidente primero BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE, Voto y me honra mucho por sus capacidades, por su preparación permanente y servicio a la comunidad de él y de su familia por el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, para el cargo de Vicepresidente Primero desde el 1º de Enero del 2014 a 31 de Diciembre de 2014, GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS, Voto por nuestro amigo y compañero una persona bastante capaz y sé que va hacer mucho en el 2014 al lado del Diputado ANTONIO OTEGA, Voto por ORLANDO BENITEZ MORA; LOPEZ DIZ FRANCISCA; Voto por el Doctor ORLANDO DAVID BENITEZ MORA, MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, Voy a votar por el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, porque creo que mi vicepresidente primero, quien me acompañó en la Mesa Directiva merece tener un gran reemplazo por eso voy a votar por ORLANDO BENITEZ MORA, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA ,Mi voto es por ORLANDO BENITEZ MORA, RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO ,Voto por el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, para el cargo de Vicepresidente primero; VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente La Secretaria anuncia que hay ocho (8) votos a favor del diputado ORLANDO BENITEZ MORA, COMO VICEPRESIDENTE PRIMERO. La Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ dice: Teniendo en cuenta el resultado de esta votación declaran

dice: Teniendo en cuenta el resultado de esta votación declaran constitucionalmente elegido como Vicepresidente Primero para el período 2014 al diputado **ORLANDO BENITEZ MORA?** Los Diputados contestaron afirmativamente **ELECCION DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO** La Presidenta **LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ**, abre las postulaciones para Vicepresidente segundo Pide la palabra el diputado **REMBERTO TAPIA HERRERA** de la Bancada del Glorioso Partido Conservador, quien dice: " Muchas gracias señora Presidenta, quiero postular en nombre la Bancada del Partido conservador, al diputado **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ**, a quien todos conocemos no de la actual sino de vigencias anteriores y creo que tiene razones de peso para estar en la Mesa Directiva, doctor en nombre de la Bancada del Partido conservador, **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ**, gracias, señora Presidenta, Pide la palabra el diputado **JOGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO**, quien dice:" Quiero decir que este proceso en el día de hoy, me alegra bastante porque van a estar tres personas ahí que tienen mi total afecto, mi total respeto, y mi total admiración y quiero obviamente a la postulación hecha por el diputado **REMBERTO TAPIA**, en el sentido que **JUAN DE DIOS GARY**, sea y aspire como segundo vicepresidente, gracias" Pide la palabra el diputado **GUILLERMO CORRALES DIAZ**, quien expresa:"En el mismo sentido señora Presidenta, Honorables Diputados, proponer para que su señoría someta a votación nominal la postulación honrosa que se le hizo al Doctor **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ**, La Presidenta expresa: Pronunciadas todas Bancadas con la postulación del Diputado **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ**, a la Vicepresidencia segunda, y vamos a continuar con la votación nominal, en consecuencia señora Secretaria sírvase llamar a cada uno de los diputados **BELLO DIAZ JAIME MAURICIO**, Ausente, **BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO**, Mi voto por el Diputado **JUAN DE DIOS GARI** para la vicepresidencia segunda, **BENITEZ MORA ORLANDO DAVID**, Voto por **JUAN DE DIOS GARI** para la segundo Vicepresidencia de la Asamblea 2014**BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO**, Ausente; **CORRALES DIAZGUILLERMO ENRIQUE**, por el Diputado **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ**, para segundo vicepresidente para el período comprendido del 1º de Enero de 2014 a 31 de Diciembre de 2014, **GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS**, Voto para segunda para la segunda vicepresidencia por **JUAN DE DIOS GARY LOPEZ DIZ FRANCISCA**; Voto por el doctor **JUAN DE DIOS GARY**, para vicepresidente segundo 2014. **MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA**, Para mí es e suma complacencia votar para la vicepresidencia segunda, por el doctor **JUAN DE DIOS GARY**; **ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA**, Mi voto es por **JUAN DE DIOS GARY RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS**, **SALUM SEJIN LUIS EDUARDO**, Ausente; **TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO**, Mi Voto para la segunda vicepresidencia es por el doctor **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE**, Ausente La Secretaria anuncia que hay ocho (8) votos a favor de **JUAN DE DIOS GARY**, La Presidenta **LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ** dice: Con ese Resultado señores diputados declaran constitucionalmente elegido para la Vicepresidencia Segunda año 2014 al Diputado **JUAN DE DIOS GARY**, los Diputados contestaron afirmativamente. **ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA**, Pide la palabra el diputado **REMBERTO TAPIA HERRERA**, quien dice: "Gracias Presidenta, en mi nombre de mi Bancada y de mi Partido, postular para el cargo de Secretario general, de la vigencia 2014, a un profesional Cereteano, que con mucho esfuerzo propio de los vecinos de esa comarca, ha sacado adelante una hoja de vida verdaderamente honorable, y estamos seguros acompañará con lujo de detalles la Mesa Directiva elegida , para la vigencia 2014, como decía es un profesional en administración pública, egresado de la Escuela de Administración

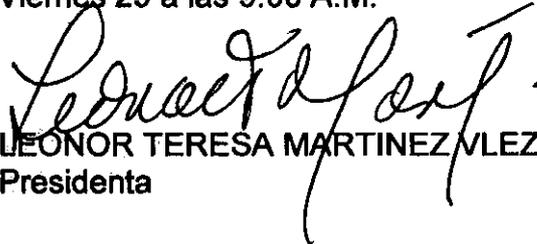
Pública ESAP, su nombre es el Doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, quien ha desempeñado distintos cargos en el ámbito departamental y en distintos municipios del departamento de Córdoba y fuera de éste de manera que consideramos una persona con las sobradas capacidades para ejercer con lujos de detalles la Secretaría General de esta Corporación en la vigencia 2014; en consecuencia me permito postular para el cargo de Secretario General al doctor PEDROALBERTO REZA GARCIA, muchas gracias, señora Presidenta", La Presidenta dice siguen abiertas las postulaciones, Pide la Palabra el diputado GUILLERMO CORRALES DIAZ, simplemente para continuar como lo establece el reglamento interno de la corporación, pedir que se someta a consideración la proposición para hacer la votación nominal para elegir al Secretario General de la Corporación, para el período constitucional del 1º de Enero del 2014 a 31 de Diciembre de 2014, la Presidenta somete a consideración la proposición presentada por el diputado GUILLERMO CORRALES, aprueban los Honorables diputados que se hagan nominal la votación para el cargo de Secretario? Los Diputados aprueban la proposición, la Presidenta le solicita a la Secretaria dar lectura a la Hoja de Vida del Postulado, único postulado Doctor PEDRO REZA GARCIA, La Secretaria le da lectura a la hoja de Vida del Doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA quien reposa en la Secretaria General de la Corporación. Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien dice: Gracias Presidenta, Habida cuenta que solamente se recepciónó una hoja de vida en la secretaria general para las postulaciones a Secretario general, esta es la única proposición que tendríamos como candidato en la Secretaria General para el período 2014,yo anuncio desde ya mi voto positivo al doctor PEDRO REZA, no sin antes, decir que contamos con la buena fe, del Doctor PEDRO en el sentido que al momento de la posesión él deba anexar tres documentos exigidos por la Ley que es el tema de la Procuraduría, Contraloría y el tema judicial, gracias presidenta, La Presidenta dice: señora Secretaria sírvase llamar a cada uno de los diputados BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, Voto por el doctor PEDRO REZA para Secretario General 2014.BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, Voto por el doctor PEDRO REZA para Secretario General 2014 BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE, Yo antes de sustentar mi voto quiero dar un parte de confianza, a los Honorables diputados y a la sociedad Cordobesa, que tenemos un lujo de Secretario, General de la corporación para el período 2014, tuve la oportunidad como Diputado de esa Corporación compartir en las diferentes secretarías de despacho y en asesorías en el cual el Doctor PEDRO REZA, tuvo al frente encontrando en él una receptibilidad administrativa y un carácter gerencial que le imprimían en los diferentes cargos que tuvo en la Gobernación de Córdoba mi voto es por el docto PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS, Mi voto positivo para el doctor PEDRO REZA GARCIA, para Secretario general período 2014,LOPEZ DIZ FRANCISCA; Mi voto es para el doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA ; MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, Conociendo su capacidad su competencia profesional su responsabilidad, y compromiso con las tareas que asume voto por el doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, El diputado dice: Señora Presidenta cuantos postulados hay solamente hay uno? La Presidenta le responde Así es Honorable diputado, continua el diputado ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, voto por PEDRO REZA;RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO, Mi voto es para el Doctor PEDRO REZA GARCIA VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente La Secretaria anuncia que hay ocho (8) votos a favor del doctor

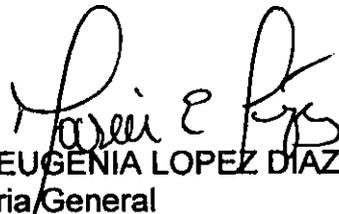
PEDRO REZA GARCIA, La Presidenta dice: Conocido el resultado declaran constitucionalmente elegido como Secretario General de esta Asamblea para el periodo 2014 al Doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA? Los diputados contestaron afirmativamente. La Presidenta le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día en el IV punto LO QUE PROPONGAN SUS MIEMBROS Pide la palabra el diputado GUILLERMO CORRALES DIAZ, quien expresa: Señora Presidenta, medios de comunicación, voy a robar cinco o siete minutos, Honorables Diputados el Título 11 de nuestra Constitución política, que enmarca la organización territorial, en el capítulo 1 aparecen en las disposiciones generales, el artículo 287 de nuestra Constitución, que es mi corto y me permito leerlo porque quiero que quede inmerso en el cuerpo del Acta, del procedimiento que legalmente y constitucionalmente hemos hecho hoy los Diputados del departamento de Córdoba; el Artículo 287 Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: entes territorial están enmarcados dentro de la Constitución

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Lo que acabamos de hacer nosotros en este momento Ejercer las competencias que nos correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. El artículo 288, lo reafirma la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial establecerá las instituciones de las competencias entre la Nación y las entidades territoriales, este es un ente territorial, me parece muy descortés, de los amigos del Partido de la U, que se pararon y se fueron, ellos jamás de los jamases, nos dijeron por lo menos los del Partido Liberal, la intensión o la pretensión de alguno de ellos, como sí lo hizo en su momento el Presidente que acabamos de elegir, quiero aclararle porque sé que van a venir demandas, el señor Diputado JAIME BELLO, radicó la Acta de Bancada, que nosotros analizamos, jurídicamente y que en muchos aspectos tienen razón, pero en el fondo del mismo Acta hay unas series de irregularidades que yo le digo al actual Presidente de esta Corporación que va a regir los destinos a partir del 1º y que no se preocupe; la decisión de este Ente Territorial fue mas mayoritaria, fue mayoritaria de las diferentes Bancadas, que conforman esta Corporación, no hubo mas postulantes, el señor ANTONIO ORTEGA, se acoge a la decisión de la Bancada y no vota y él se abstiene de votar, respetando el principio de la Ley 974 establecido en el artículo 2, las posteriores elecciones, del Primer Vicepresidente, del Segundo vicepresidente, del Secretario general, no están inmerso en el cuerpo del Acta que ellos aprobaron, por lo tanto que el voto que posteriormente hizo después de su abstención y postulación, que por mayoría hizo estas Bancadas, son legales, son constitucionalmente legales, un problema interno de los partidos son respetuosos de esa misma Ley, somos respetuosos de esa misma Ley, en el cual el señor ANTONIO ORTEGA, se abstuvo de violarla en todo el contenido mismo de esa Acta, pero las postulaciones, que han suscitado muchas inquietudes del Primer Vicepresidente, del segundo Vicepresidente y del Secretario General, quedaron abiertas porque la misma Acta, lo dice, yo asumo, como profesional del derecho, que me radico en ese Título 11 de las Entidades y ese artículo 287 y 289 de la Constitución y voy mucho más allá, cuando el Artículo 300 de la Constitución en su 14 inciso, nos da esas competencias que hoy hemos revestido nosotros aquí con el sagrado voto, y le aclaro de una vez por todas yo soy un profesional, yo soy un tipo de madurez política, yo soy un tipo de no rencores, y muchos criticaran y muchos censuraran que dentro de una dinámica política, y de una actividad misma, se suscita tipo de enfrentamientos y se suscitan situaciones que son de carácter de cortesía reconocerlo, por eso mi voto por el

doctor ANTONIO ORTEGA, para que haga los destinos de la corporación, lo reafirmo y desde hoy me le brindo señor Presidente, este humilde profesional, asumir mediante poder que usted me otorgue la defensa misma de lo que acabamos de hacer hoy, muchas gracias señora Presidenta, Honorables Diputados" Pide la palabra el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA, quien expresa: " Bueno, siempre es grato escuchar, la disertaciones de nuestro colega Constitucionalista, Administrativista y Penalista, Doctor Guillo, muchas gracias por esa cátedra que nos ha brindado de manera gratuita, Presidenta, yo quiero en nombre de mi Bancada y del Partido Conservador, felicitar a los compañeros que han sido elegidos dignatarios para la Mesa Directiva 2014, al Doctor ANTONIO ORTEGA, desde luego, no solamente nuestro cariño sino nuestro respaldo, en la enorme tarea que se le avecina a partir de 2014, y quiero señora Presidenta, para agradecer, a la Plenaria la acogida que tuvo el nombre del Secretario General a partir del 1º de enero próximo el doctor PEDRO REZA GARCIA, muchas gracias "Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien expresa: "Gracias Presidenta, quiero hacer alusión a los comentarios que se han suscitado posterior a la elección de esta nueva Mesa Directiva, y quiero reafirmar algunos puntos que han hecho nuestros compañeros, el primero de ellos, como lo dijo GUILLERMO CORRALES, estuvimos un escenario planteado donde no se cercenó el uso de la palabra a nadie, donde no se cohesionó a nadie, donde no se abusó del poder, ni siquiera de las mayorías, todos se hizo bajo el marco específico de la Democracia, todo el mundo tuvo la oportunidad de hablar como Diputado, o como vocero de las Bancadas de postular candidatos, y a pesar de eso, las tres Bancadas que postularon hicieron al unísono la postulación de un solo nombre que lleva todo el apoyo de la Asamblea, el mismo Partido de la U, se abstuvo de postular candidato, a pesar de que tenía todo el derecho de hacerlo, y decidieron más bien levantarse e irse de este recinto, y tengo que decir que todos y cada uno de los votos, que se contaron fueron por el Diputado ANTONIO ORTEGA, a excepción del mismo Diputado ANTONIO ORTEGA, quien se abstuvo de votar, porque obviamente estaba supeditado a que no necesitaba los votos para ser electo él, tampoco ir en contravía de las decisiones de la Bancada, muy a pesar de que yo he leído esa Acta de Bancada de la U, y nunca deja cerrado el tema de que no pueda haber más postulantes, y miren para terminar, saben que no puede existir en esta Corporación? Algo que vaya en contravía de los principios fundamentales de la Constitución, y uno de los deberes principales que encabeza los principios civiles, y los principios que están ligados al ciudadano, es el de elegir y ser elegido; aquí no se podía coartar la opción, de él poder ser elegido, porque eso va en contra de la Constitución, muy valedero este ejercicio, y esta elección es democrática absoluta y contundente de apoyo de todos los miembros de la Asamblea, cuente con todo el respaldo legal Doctor ANTONIO ORTEGA, y cuente con todo el respaldo y respeto, y cariño que le tenemos nosotros los diputados en la Asamblea, gracias señora Presidenta" La Presidenta le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día en el IV punto LO QUE PROPONGAN LOS SUS MIEMBROS, la Secretaria anuncia que hay una proposición , que a la letra dice: Montería 28 de Noviembre de 2013, Considerando que el Maestro DIONICIO TIBURCIO ROMERO GARCÍA, fue uno de los músicos más destacados de Córdoba , en toda su historia, el cual falleció ayer 27 de Noviembre en la ciudad de Montería, en consecuencia propongo lamentar el fallecimiento de tan distinguido señor, y unirse al duelo de su familia, mediante una Resolución en nota de estilo, presentada por la diputada LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ, La presidenta somete a consideración la proposición y fue aprobada La Secretaria informa que no hay mas proposiciones y se agotó el orden del día la Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ, dice: Se declara entonces legalmente

elegida la nueva Mesa directiva que a partir del 1º de enero de 2014, iniciará sus funciones en esta Honorable Asamblea, Presidente ANTONIO ORTEGA OTERO, Vicepresidente Primero, Doctor ORLANDO BENITEZ MORA; Vicepresidente Segundo, JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ, Secretario PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, agotado el orden del día se levanta la Sesión y se convoca para mañana Viernes 29 a las 9:00 A.M.


LEONOR TERESA MARTINEZ VLEZ
Presidenta


MARIA EUGENIA LOPEZ DIAZ
Secretaria General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

BANCADA DE LA "U"

ACTA N° 03

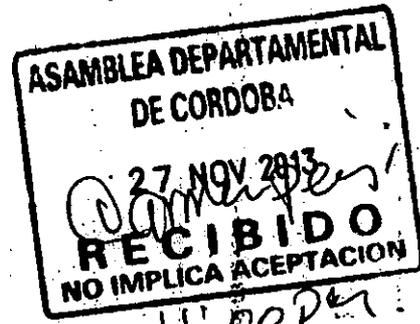
Montería 20 de Noviembre del 2013

HORA: 8:30 A.M.

LUGAR: Oficina del diputado ANTONIO ORTEGA OTERO

ASISTENTES: BELLO DIAZ JAIME
 BURGOS GONZALES CARLOS
 ORTEGA OTERO ANTONIO
 SALUM SEJIM LUIS
 VILLADIEGO BALDOMERO

SECRETARIO: BURGOS GONZALES CARLOS
 VOCERO: JAIME BELLO



DESARROLLO:

Verificado el quórum, el secretario le da lectura al orden del día el cual puesto a consideración fue aprobado. En el segundo punto del orden del día CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, la cual fue aprobada. En el tercer punto del orden del día es, DISCUTIR LA POSICIÓN DE LA BANCADA FRENTE A LOS PROYECTOS DE ORDENANZA PENDIENTES PARA ESTUDIO EN COMISIÓN, Y LOS PROYECTOS DE ORDENANZA QUE PASAN PARA SEGUNDO Y TERCER DEBATE:

PARA ESTUDIO EN COMISION: (1) POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 07 DE 2012, ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA; (2) POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE SALUD DEPARTAMENTAL, LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS

37

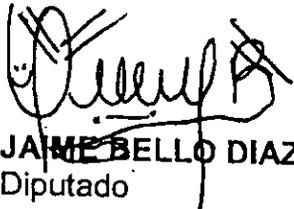
CATEGORÍAS DE EMPLEO. PARA SEGUNDO Y TERCER DEBATE: (1) POR LA CUAL SE ADOPTA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. (2) POR LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL GOBERNADOR DE CÓRDOBA PARA CONTRATAR Y REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2014. El secretario, CARLOS BURGOS somete a consideración de los honorables diputados, la manera cómo será la votación para estos proyectos, el secretario concede la palabra al diputado LUIS SALUM SEJIN, quien dice: buenos días honorables diputados, para proponer que estos proyectos sean leídos y sean también puestos a consideración para votar todos en bancada, interpela el señor secretario quien dice: señor diputado estos proyectos se encuentran desde hace días en poder de los honorables diputados, así que estos proyectos deben estar ya leídos y sé que están totalmente socializados, entonces aquí lo que vamos a definir es la forma en cómo vamos a botar. Si es en bancada, y si va a ser positiva o negativamente. Toma la palabra el diputado LUIS SALUM SEJIN quien expone: entonces para proponer que votemos positivamente por todos los proyectos que están radicados hasta el momento. Interpela el señor secretario, diputado CARLOS BURGOS quien dice: se acepta la proposición del diputado LUIS SALUM SEJIN, se escucha alguna otra proposición que desee hacer otro diputado. No hay ninguna otra proposición, entonces se somete a votación la propuesta. Quedando con cuatro votos a favor de la proposición realizada por el diputado LUIS SALUM SEJIN, a todos estos proyectos que se encuentran hoy en la Asamblea Departamental de Córdoba, el partido de la "U" les van a dar un voto positivo y se van votar de acuerdo a como fueron presentados por el gobierno departamental y por los diputados. Continuando con el orden del día el cuarto punto es, CONFIRMAR EL PRE CANDIDATO PARA EL CARGO DE PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL AÑO 2014 DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA. El secretario continúa con la palabra: se ratifica que el candidato escogido por la bancada del partido de la "U" es el honorable diputado JAIME MAURICIO BELLO DIAZ. Continuando con el orden del día el quinto punto es, PROPOSICIONES Y VARIOS. En este punto quiero continuar con la palabra y expresar algo con referencia a las situaciones que se han estado presentando en la Asamblea y en nuestro grupo. Aquí no es solamente debatir proyectos, ni de realizar cosas de acuerdo a las funciones que nos corresponden como diputados, sino que también debemos mantener un lazo de amistad y de armonía como partido de la "U" que somos y como miembros de una coalición mayoritaria que está apoyando al señor gobernador de Córdoba. Aquí las cosas tenemos que dejarlas claras y todos colocar de nuestra parte para corregir errores que de una u otra forma en ocasiones anteriores nos han perjudicado, y no podemos darnos el lujo de que estas situaciones nos perjudiquen nuevamente, interrumpo lo que estoy hablando para anunciar la

38

llegada del diputado BALDOMERO VILLADIEGO, entonces lo que quiero es hacerles una invitación para que tratemos de mantener el dialogo con nuestros compañeros, les recuerdo que aquí llegamos sin conocernos el anteaño pasado y estoy totalmente seguro de que se estrecharon muchos lazos de amistad y les propongo a todos que esas diferencias personales, si es que existen, que no creo que existan, sean más que todo de tipo político, sería bueno que están diferencias no avancen, pues nosotros debemos estar unidos como bancada del partido de gobierno. Debemos ser los que apoyemos al señor gobernador defendiendo sus intereses, siempre y cuando se encuentren bajo el precepto de la ley, entonces compañeros antes que continuemos quería comentarles esto para que reflexionemos y trabajemos de la mejor forma posible, en compañía de nuestros aliados los conservadores, que es la coalición que está apoyando al señor gobernador. Toma la palabra el vocero, diputado JAIME BELLO DIAZ quien pregunta, si alguien más desea realizar otra propuesta, se le concede la palabra al diputado LUIS SALUM SEJIN quien dice: tomo la palabra para hacer una proposición, pero antes quiero dar un mensaje de esperanza, de unidad, de armonía y de convivencia para la bancada del partido de la "U", ya que nosotros en estos momentos nos estamos acercando a la escogencia de la nueva mesa directiva, que va a manejar todos los derroteros de la corporación para el año 2014, y créanme que no es para el desconocimiento de nadie, la clase dirigente en los sectores políticos y obvio, la prensa que están muy a la expectativa de lo que en estos momentos está pasando con relación a la escogencia de la nueva mesa directiva que va estar para el periodo del año 2014 en la Asamblea Departamental de Córdoba. Antes de hacer la proposición quiero que nosotros tengamos las cosas muy claras con el gobernador, con la coalición y con nuestros aliados, que son nuestros compañeros conservadores, para que no nos vuelva a pasar lo sucedido en estos dos últimos años, que hemos fracasado en la escogencia de los presidentes de la Asamblea Departamental de Córdoba, yo pienso que aquí entre nosotros circo esta el próximo presidente sin ningún inconveniente y por eso quise hacer esta reflexión. Hago la siguiente proposición, que la bancada lleve a plenaria la elección de la nueva mesa directiva y sus funcionarios con su secretario general que se elige por mayoría de votos en la Asamblea Departamental, entonces sugiero que llevemos la propuesta y se ponga a consideración para escoger la mesa directiva del año 2014 el día 28 de Noviembre del año en curso. Interpela el vocero de la bancada del partido de la "U" quien le otorga la palabra al diputado ANTONIO ORTEGA OTERO quien expresa: Buenos días, yo si tengo que opinar y quiero hablar. Yo vengo de ser concejal y actualmente soy diputado del partido de la "U", pertenezco al grupo que lidera el senador MUSA BESAILE en el departamento de Córdoba. En la Asamblea Departamental de Córdoba, se está presentando una situación con respecto a la bancada de la "U", y es que el senador BERNARDO ELIAS, cuenta

con cuatro diputados y el senador MUSA BESAILE, cuenta con un solo diputado, lo que quiere decir que existe una mayoría en el grupo del senador BERNARDO ELIAS, hoy quiero pedirles a mis compañeros de bancada que la minoría, en este caso yo, también quiero postular mi nombre para el cargo de la presidencia de la Asamblea Departamental, y si mi compañero diputado JAIME BELLO DIAZ logra tener los votos del partido conservador y del partido liberal yo soy el primero en votar por él, pero si no tiene el consenso del partido conservador y del partido liberal, que no me niegue llegar a la presidencia ya que puede pasar lo que sucedió en el año anterior, que la perdimos. Si estamos pensando en el partido y en hacer crecer al partido de la "U" y vemos que efectivamente se puede lograr conseguir los votos para poder obtener esta presidencia no hay ningún problema. Pero en el partido de la "U" somos cinco diputados, uno del senador MUSA BESAILE y cuatro del senador BERNARDO ELIAS y con cinco no obtenemos la presidencia, en ese caso tendríamos que conseguir o convencer dos votos más de las otras bancadas. Y yo humildemente pongo a consideración mi nombre porque creo que puedo conseguir esos otros dos votos, muchas gracias. Interviene el vocero quien pone a consideración la proposición hecha por el diputado LUIS SALUM SEJIN y quien aclara que hay es una ratificación del candidato a la presidencia de la nueva mesa directiva para el año 2014, y que el diputado ANTONIO ORTEGA OTERO hace referencia a la posición que adopto en la reunión pasada donde también se postulo al cargo de la presidencia. Ahora lo que está en consideración es la propuesta hecha por el honorable diputado LUIS SALUM SEJIN el cual propone llevar ante la plenaria de la Asamblea la propuesta para fijar la fecha para la escogencia de la mesa directiva para el próximo periodo. Realicemos entonces la votación. Quedando con un total de cinco votos positivos. El vocero le sede la palabra al diputado BALDOMERO VILLADIEGO quien expresa: Muy buenos días a todos mis compañeros del partido de la "U", primero que todo excusarme por llegar un poco tarde, y segundo referirme a que debemos estar unidos por lo comentado anteriormente por el diputado ANTONIO ORTEGA OTERO, que no se vaya a presentar nuevamente lo sucedido en el año anterior, las mismas peleas y no poder llegar a un acuerdo. Independientemente a que se lleve ante la mesa directiva la proposición hecha por el diputado LUIS SALUM SEJIN, que se realice una reunión con el gobernador para que nos dé un derrotero y nosotros como partido de la "U" que votamos por él, podamos guiarnos y aseguramos esa presidencia y no corramos el riesgo de perder nuevamente la presidencia, muchas gracias. El vocero le sede la palabra al honorable diputado CARLOS BURGOS GONZALES quien dice: aquí existe una coalición mayoritaria que es una coalición de siete diputados, cinco del partido de la "U" y dos del partido conservador. En los años anteriores el partido conservador tuvo la oportunidad de tener la presidencia por dos periodos consecutivos, así que el candidato que se está ratificando en el día de hoy, debe ser secundado por los

representantes del partido conservador ya que están con la obligación moral de apoyar el candidato que presente el partido de la "U", por compromiso, por palabra. En este caso sería muy interesante contar con el venia y el guiño del señor gobernador de Córdoba, pero aclaro, un candidato que tiene que salir de nosotros apoyado por el partido conservador, así que hoy se está ratificando ese candidato, muchas gracias. Toma la palabra el vocero JAIME MAURICIO BELLO DIAZ, quien dice: como quiera que la bancada tomo una decisión, de ser yo el escogido como candidato del partido de la "U" para el cargo de la presidencia de la mesa directiva para el año 2014, yo quisiera expresar algo y es, que en grupo trabajemos en unión; así como el resto de mis compañeros lo han manifestado y así poder asegurar no solo la presidencia para el año que viene, sino también para garantizar el apoyo para honorable diputado ANTONIO ORTEGA OTERO en el periodo del año 2015. Esta es una negociación sana y lo que se propone es que para este año nos apoye con el candidato que se escogió para la presidencia de la mesa directiva del año 2014 y poder dar la garantía del acompañamiento para sus aspiraciones a la presidencia de la mesa directiva del año 2015. Lo que queremos ganar con esta proposición es una unión organizada que nos garantice que los dos periodos que faltan, sean para el partido de la "U", muchas gracias. El secretario informa que se ha agotado el orden del día, se levanta la sesión hasta nueva orden, muchas gracias.



JAIME BELLO DIAZ
Diputado

Vocero del partido de la "U"

CARLOS BURGOS GONZALES
Diputado

Secretario del partido de la "U"

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

BANCADA DE LA "U"

ACTA N° 02

Montería 06 de Noviembre del 2013

HORA: 9:30 A.M

LUGAR: Oficina del diputado LUIS SALUM SEJIN

**ASISTENTES: BELLO DIAZ JAIME
ORTEGA OTERO ANTONIO
SALUM SEJIM LUIS
VILLADIEGO BALDOMERO**

EXCUSA: BURGOS GONZALES CARLOS

SECRETARIO: BALDOMERO VILLADIEGO

VOCERO: JAIME BELLO

DESARROLLO:

Verificado el quórum, el secretario le da lectura al orden del día el cual puesto a consideración fue aprobado. En el segundo punto del orden del día **CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**, la cual fue aprobada. En el tercer punto del orden del día **ESTUDIAR Y ESCOGER A LOS CANDIDATOS QUE DESSEN POSTULARCE PARA REPRESENTAR LOS CARGOS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL AÑO 2014**, el vocero le concede el uso de la palabra al diputado **LUIS SALUM SEJIN**, quien expresa: buenos días a todos los diputados de la bancada del partido de la "U" para proponer el nombre del diputado **JAIME MAURICIO BELLO DIAZ** como pre candidato al cargo de la presidencia de la mesa directiva año 2014. El vocero **JAIME BELLO** informa: la llegada del diputado **ANTONIO ORTEGA OTERO** a la reunión. Toma la palabra el vocero **JAIME MAURICIO BELLO DIAZ** quien expresa: se escuchan mas postulaciones, tiene la palabra el honorable diputado **ANTONIO ORTEGA OTERO** que dice: buenos días a todos los diputados presentes, pongo mi nombre a la postulación para aspirar al cargo de presidente de la mesa directiva para el año 2014. Toma la palabra el vocero **JAIME BELLO DIAZ** quien expresa: hay dos

BJ

42

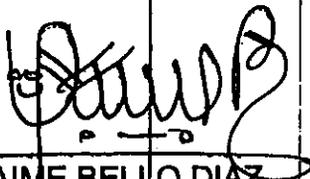
postulaciones para el cargo de presidente, ¿diputado BALDOMERO VILLADIEGO tiene usted algún postulado? El diputado BALDOMERO VILLADIEGO toma la palabra y expresa: No, no tengo ningún postulado ni tampoco me postulo al cargo de presidente. Toma la palabra el vocero JAIME BELLO, quien expresa: siendo así se somete a votación, las personas postuladas para el cargo, que se pretende llevar a cabo para la última semana del mes de Noviembre, precisamente para darle escogencia de la persona que va a ser presidente de la mesa directiva año 2014, tenemos dos postulaciones, la primera hecha por el diputado LUIS SALUM SEJIN, quien me postula a mi diputado JAIME BELLO DIAZ a la presidencia, la segunda postulación es la del diputado ANTONIO ORTEGA OTERO quien también se postula para la presidencia del año 2014, entonces vamos a someter a votación señor secretario le cedo a usted realizar la votación. Toma la palabra el secretario diputado BALDOMERO VILLADIEGO quien manifiesta: gracias señor presidente, diputado LUIS SALUM SEJIN por quién vota usted de las dos postulaciones que hay, toma la palabra el diputado LUIS SALUM SEJIN quien expresa: voto por el diputado JAIME BELLO DIAZ. Toma la palabra nuevamente el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: diputado ANTONIO ORTEGA OTERO, por quién vota usted de las dos postulaciones que hay, toma la palabra el diputado ANTONIO ORTEGA OTERO quien expresa: mí voto es para mí, ANTONIO ORTEGA OTERO. Toma la palabra el secretario diputado BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: yo voto por el diputado JAIME BELLO DIAZ y usted diputado JAIME BELLO DIAZ por quién vota, toma la palabra el vocero JAIME BELLO DIAZ quien expresa: mí voto es por mí, JAIME BELLO DIAZ. Toma la palabra el secretario BALDOMERO BILLADIEGO quien dice: bueno señor presidente, ya se realizo la votación y queda así, total votos cuatro, uno para el diputado ANTONIO ORTEGA OTERO y tres para el diputado JAIME BELLO DIAZ , tiene la palabra el vocero, diputado JAIME BELLO DIAZ quien dice: siendo así, dentro de los postulados fui escogido como candidato al cargo de presidente de la mesa directiva para el año 2014, quedando con tres votos y el diputado ANTONIO ORTEGA con un voto, para un total de cuatro votos, lógicamente quedo como pre candidato por parte del partido de la "U" para aspirar al cargo de la presidencia de la Asamblea Departamental De Córdoba. Tiene la palabra el diputado ANTONIO OTERO ORTEGA quien dice: fue escogido el compañero JAIME BELLO DIAZ , yo quiero recordar que el compañero, el diputado JAIME BELLO DIAZ al igual que el diputado LUIS SALUM SEJIN, y el diputado BALDOMERO VILLADIEGO, pertenecen a un grupo político que es el del doctor BERNARDO ELIAS senador de la republica del partido de la "U". En el año 2013 también se presento lo mismo y se perdió la presidencia ya que el senador BERNARDO ELIAS tiene cuatro diputados y el diputado ANTONIO ORTEGA que pertenece al grupo político del doctor MUSA BESAILE que también es del partido de la "U" senador de la republica, solamente tiene un diputado y por supuesto

AS

aquí se nota que el senador BERNARDO ELIAS tiene cuatro y el senador MUSA BESAILE tiene uno, por supuesto aquí la bancada la van a ganar, yo lo que quiero decirles a mis compañeros, es que no pongamos en riesgo nuevamente, la presidencia solamente por no ponemos de acuerdo, yo si estoy de acuerdo en algo, que si el compañero, propone su nombre , pero después de un dialogo de senadores, donde mi senador se reúne a hablar con su senador , miremos que ambos son de la "U". Miremos si efectivamente mi compañero va a ser el presidente, yo no tengo ningún inconveniente por votar por él, pero si les pido un dialogo porque, repito estamos poniendo en riesgo la presidencia del partido de la "U" si se actua así como se está haciendo, que yo lo veo como una actuación no justa, y yo solamente estoy pidiendo que se reúnan los dos senadores del partido de la "U" y que discutamos esto, muchas gracias señor presidente. Tiene la palabra el honorable diputado LUIS SALUM SEJIN quien expresa: gracias señor presidente, quiero ratificarme en la elección hecha hoy para escoger el candidato que va a representar los intereses de esta importante corporación departamental y quiero también honorables diputados tener en cuenta la sugerencia que hace el honorable diputado ANTONIO ORTEGA, quien esta pidiendo que nos reunamos con nuestros máximos jefes de la colectividad del partido de la "U", yo considero positivamente su posición y que debe quedar escrita dentro del acta para que se escuche, y es importante que nuestro senador o nuestros senadores también sean garantes en este nuevo proceso y no vuelva a pasar lo que paso y valga la redundancia el año pasado, yo pienso que ellos también tienen mucha responsabilidad en esta importante decisión que se va a tomar en los próximos días del mes de Noviembre, entonces presidente es para apoyar la iniciativa, del diputado ANTONIO ORTEGA la aplaudo, la acojo con todo el deseo y quiero que la tengan en cuenta para que busquemos la forma señor presidente de hablar con los senadores MUSA BESAILE y BERNARDO ELIAS, y nos pongamos también de acuerdo para que ellos también sean responsables de esta importante decisión que se va hacer a finales de este mes. Toma la palabra el secretario JAIME BELLO DIAZ quien dice: de todas maneras les recuerdo que las decisiones que tome la bancada, son ajenas a cualquier intervención inclusive del mismo director del partido, sin embargo pues hoy, en esta acta se está dejando claro que hay una propuesta de los honorables diputados, una del diputado ANTONIO ORTEGA apoyada por el diputado LUIS SALUM SEJIN, donde consideran que de cierta forma se deben reunir para mirar y llegar a un acuerdo de dar las garantías en la elección de la persona escogida en esta importante reunión, entonces si de alguna u otra manera esa reunión se hace necesaria para estabilizar y buscar la manera de dar la forma garantista de ser elegido el candidato escogido por esta bancada, pues le damos la importancia a la propuesta hecha por los honorables diputados ANTONIO ORTEGA OTERO y LUIS SALUM SEJIN de todas maneras, yo someto a votación la propuesta hecha por los diputados para en busca de

garantizar la escogencia del candidato a la presidencia que fue elegido, pues se reúnan estas dos grandes cabezas políticas que dirigen el partido de la "U" en el departamento de córdoba, muchas gracias. Entonces sometemos a votación, someta a votación señor secretario. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: bueno sometamos a votación la propuesta del diputado ANTONIO ORTEGA. Doctor LUIS SALUM SEJIN como es su voto. Toma la palabra el diputado LUIS SALUM SEJIN quien expone: mi voto es positivo. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: diputado ANTONIO ORTEGA OTERO su voto es?. Toma la palabra el diputado ANTONIO ORTEGA OTERO quien dice: mi voto es positivo. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: diputado JAIME BELLO DIAZ su voto es?. Toma la palabra JAIME BELLO DIAZ quien dice: mi voto es positivo. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: mi voto también es positivo. Siguiendo con el orden del día el cuarto punto, ESTABLECER LA POSICION QUE TOMARA LA BANCADA FRENTE A LOS PROYECTOS PENDIENTES POR ESTUDIAR PARA SEGUNDO Y TERCER DEBATE leído el cuarto punto señor presidente. Toma la palabra el diputado JAIME BELLO DIA quien expresa: en el orden del día y el punto número cuatro el cual es ESTABLECER LA POSICION QUE TOMARA LA BANCADA FRENTE A LOS PROYECTOS PENDIENTES POR ESTUDIAR PARA SEGUNDO Y TERCER DEBATE en los cuales se encuentran los proyectos de Ordenanza "POR LO CUAL DE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS FISCALES COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014". Ordenanza "POR LA CUAL SE DEROGA LA ORDENANZA N° 09 DEL 1999 Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS QUE REGULAN LA FUNCION ARCHIVISTA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA". Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (CROT) DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SE DICTAN REGLAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO". Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA". Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REFOMA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA" Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA PLANTA DE CARGOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Ordenanza "POR EL CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCION DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA. Ordenanza "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CORDOBA 2013 - 2019" este proyecto de

ordenanza se encuentra en la secretaria pero no cumple con las formalidades según el artículo 51, estamos en espera de que hagan las correcciones pertinentes para que sea radicada como debe ser y así la mesa directiva de esta importante corporación proceda con la asignación a su respectivas comisiones y de esta manera se le dé la ponencia e inicien los debates necesarios para el estudio de este importante proyecto, siga usted con el orden del día señor secretario no sin antes poner a consideración la manera como se van a votar todos estos proyectos de ordenanza. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: gracias señor presidente, entonces sometemos a votación todos estos proyectos de ordenanzas que se van a votar en este mes de Noviembre. El diputado BALDOMERO BILLADIEGO presenta una proposición verval de someter una sola votación para todos los proyectos de ordenanzas, ya que en todos los proyectos de ordenanzas los diputados van a dar su voto de forma positiva. El vocero JAIME BELLO pone a consideración la proposición presentada por el diputado BALDOMERO BILLADIEGO, la cual es aprobada, y de forma conjunta votan todos los diputados de forma positiva por los proyectos de ordenanzas presentados en el cuarto punto del orden del día. Siga entonces con el orden del día señor secretario. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: gracias señor presidente, quinto punto PROPOSICIONES Y VARIOS. El secretario informa que no hay proposiciones y que el orden del día se encuentra agotado, el vocero levanta la sesión y convoca hasta nueva orden.



JAIME BELLO DIAZ

Vocero

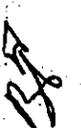
Partido de la "U"



BALDOMERO VILLADIEGO

Secretario

Partido de la "U"



Actualidad y noticias

Consulta de Asuntos Disciplinarios

2010-349538

IUS (Número radicación SIAF): 2010-349538
 IUC (Número del Caso o Expediente): D-2011-608-321137
 Dependencia: PROCURADURIA REGIONAL SUCRE

sunto: Argemiro alvarez Amaris se queja contra los concejales del municipio de chinu cordoba por haber aprobado en la seccion ordinaria del mes de agosto los acuerdos No 007 y 008 de 2010 vulnerando la ley 1

Último Trámite: PARA PROFERIR FALLO DE 1a INSTANCIA
 Fecha Último Trámite: lunes, 28 octubre 2013

Implicado(s)

Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
LILIANA	DE JESUS	CASTILLO	PACHECO
MANUEL	DEL CRISTO	DIAZ	SALGADO
JORGE	LUIS	AVILEZ	SALAMANCA
FELIZ	CESAR	SIERRA	GARAVITO
MARIA	EUGENIA	OCAMPO	TORRES
ALFREDO	JOSE	ORTEGA	SARMIENTO
JOSE	LUIS	MONTIEL	SIBAJA
JAIME	MAURICIO	BELLO	DIAZ
ROBERT	NICOLAS	VILLALBA	MARTINEZ

Quejoso(s)

Este Asunto Disciplinario no tiene Quejosos

Afectados(s)

Este Asunto Disciplinario no tiene Afectados



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 56554355



WEB
10:33:13
Hoja 1 de 02

Bogotá DC, 22 de mayo del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME MAURICIO BELLO DIAZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 78675946:

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

SANCIONES DISCIPLINARIAS

SIRI: 100079945

Sanciones

Sancion	Término	Fecha Fin Inhabilidad	Clase Sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	12 MESES		PRINCIPAL	CONCEJO MUNICIPAL CHINU(CORDOBA)

Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL DE SINCELEJO	20/05/2011	02/06/2011

Eventos

Nombre Causa	Entidad	Tipo Acto	Fecha Acto
CONVERSION EN SALARIOS (ART. 46 INC. 2 LEY 734/2002)	CONCEJO MUNICIPAL CHINU(CORDOBA)	ACTO ADMINISTRATIVO	02/06/2011

CUMPLIMIENTO

SIRI: 100079945

Sanciones

Sanción	Autoridad	Departamento	Municipio	Tipo Acto	Nro. Acto	Fecha Acto	Forma Pago	Valor	Pago Total
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	SECRETARÍO GENERAL	NACION	NACION	Resolución	42	02/06/2011	ACUERDO PAGO	5670336.00	SI

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 02 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 56554355



WEB
10:33:13
Hoja 2 de 02

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 02 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Montería, 22 de abril de 2014

RADICADO		SI-201401638	
REMITENTE	ANTONIO ORTEGA OTERO		
ASUNTO	VERSION LIBRE		
FOLIOS	27MAS CD	HORA	26/05/2014 14:49
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	

Doctor

JAVIER GONZÁLEZ AZA

Secretario Técnico Nacional Disciplinario y Control Ético del Partido de la U.
Bogotá

Referencia: **Versión Libre**

ANTONIO ORTEGA OTERO miembro del Partido Social de la Unidad Nacional además de militante y servidor público en calidad de diputado del partido de la U, quiero dejar en claro que en mi condición de militante del partido tengo, de conformidad con el artículo 13° de los estatutos, unos derechos como son los de elegir y ser elegido y además ser candidato en los procesos electorales en que participe el partido. Estos mismos derechos se encuentran consagrados en el artículo 29 del Código de Control Ético y Régimen Disciplinario del Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U; además los mismos estatutos establecen en el artículo 25 literal i, que los diputados en ejercicio afiliados al partido por cada departamento integran la Asamblea Nacional, es decir, que además de ser miembro militante hago parte de la Asamblea Nacional del Partido de la U y como si esto no fuera suficiente, además el artículo 35 en su numeral 1° literal b, establece que los diputados en ejercicio hacen parte de las Asambleas Departamentales del Partido.

De conformidad con la estructura del Partido de la U, existen unas direcciones regionales que se integran con las direcciones departamentales y distritales y que de acuerdo con el artículo 38, funciones de las direcciones regionales, establece en el literal c) *presidir la bancada de diputado o concejales de su respectiva jurisdicción; lo que indica que quien preside la bancada de diputados son las direcciones departamentales la cual tiene un secretario ejecutivo que coordinan las actividades para el funcionamiento de la correspondiente dirección regional.*

Los estatutos del partido en desarrollo de la ley 974 de 2005 estableció en su artículo 46 que *el partido tendrá un vocero oficial y que en cada proyecto normativo que se tramite en las corporaciones públicas, deberá tener un vocero.* Así, de conformidad con el artículo 43, las reuniones de las bancadas deberán hacerse por lo menos cada 15 días en la ciudad sede de la respectiva dirección territorial, mediante convocatoria realizada por la dirección territorial y no por el vocero del partido; además, los estatutos en su artículo 44 establecen que las decisiones de las bancadas deben **adoptarse** en secciones formales de la misma y con el quórum necesario para ello, es decir, que se necesita de una sección formal de la bancada convocada por la Dirección Departamental, quien es quien tiene la competencia para presidir la bancada de diputados, reitero, de conformidad con el artículo 38 literal c) de los estatutos. Además hago la siguiente precisión en el sentido de que cada bancada regional tendrá como secretario al secretario ejecutivo de la respectiva dirección; todo este recuento normativo y estatutario me sirven de

apoyo y de fundamento para hacerle saber que el diputado **JAIME BELLO**, quien es miembro de la bancada del Partido de la U, ha venido cuestionando la elección como Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba siendo un simple vocero de la bancada y que tiene unos deberes que cumplir tal como lo preceptúa el artículo 50 de los estatutos del partido en su numeral 8 cuando dice que "son deberes de los miembros de bancada acoger y respetar las decisiones tomadas en las **secciones formales de la bancada**". Y lo consagrado en el numeral 10 "obedecer *jerárquicamente las directrices de la dirección nacional y en su orden de las Direcciones Departamentales en las decisiones que se tome*", en el caso de mi elección como Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, nunca se dio una sección formal y mucho menos se recibieron órdenes o directrices de la Dirección Departamental, aquí existió un amangualamiento entre los diputados **JAIME BELLO, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL Y CARLOS BURGOS GONZÁLEZ**, liderados por el diputado quien para la época de los hechos funge como vocero del partido violando el Código de Control Ético y Disciplinario del Partido Social de Unidad Nacional, el cual establece en su artículo 35 la figura del conflicto de intereses "*todo militante que aspire a ser avalado por el Partido como candidato a un cargo de elección popular o a formar parte de sus órganos directivos deberá realizar bajo la gravedad del juramento una declaración en la que determine los asuntos sobre los cuales tenga algún tipo de intereses. De la misma en el ejercicio deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga intereses particular y directo en su regulación, gestión, control o auto, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente. O algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho o asociados o accionistas de una misma sociedad de la cual fueren accionistas y cuyas acciones no se negocien en bolsa*".

Pues el diputado **JAIME BELLO** estaba incurso en ese momento en un conflicto de intereses pues era el vocero oficial de la bancada del Partido de la U, en la Asamblea Departamental de Córdoba y al mismo tiempo tenía aspiraciones a ser elegido como Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, es decir, el diputado está incurso dentro de un conflicto de intereses porque quería anteponer su interés personal de ser presidente de la Asamblea sacrificando el interés general del Partido de la U, pero su falta de ética no le permitió declararse impedido como manda el Código Disciplinario si no que por el contrario se limitó a torpedear y entorpecer que el Partido de la U se ganara la Presidencia de la Asamblea Departamental de Córdoba. La postulación del diputado **BELLO** que nunca contó con el aval de la Dirección Departamental ni nunca hubo sección formal donde se postulara y se concretara su nombre pues lo que ocurrió al interior de la bancada fue que el vocero asumió o se extralimitó en sus funciones al asumir las competencias de la Dirección Departamental y sin la presencia del Secretario de la Dirección Departamental como mandan los estatutos del partido solo que me hicieron una encerrona política los miembros restantes de la bancada de la U.

Olvidó el diputado **BELLO** que el partido de la U, autorizado por los estatutos, ha venido haciendo parte de la coalición con el Partido Conservador, el Partido Liberal y el Partido Cambio Radical; dicha coalición es así aprobada y avalada por los órganos directivos del partido y fue la coalición de los otros partidos la que en plena sección propuso mi nombre para que fuera elegido

como presidente de la Honorable Asamblea del Departamento de Córdoba. Lo anterior demuestra que mi actuación dentro de la coalición dentro del partido, se ciñe a los estatutos y al Código Disciplinario pues yo tengo el derecho de ser elegido para ser candidato en los procesos electorales y en ningún caso he violado ni desobedecido órdenes superiores emitidas por las directivas del partido, todo lo contrario, mi actuación es digna de alabar pues gracias a la coalición del partido y gracias a mi aceptación dentro de los partidos que conforman la coalición de los partidos, la Unidad Nacional tiene hoy una representación a nivel departamental como es la Presidencia de la Honorable Asamblea de Córdoba, cargo que tiene una significación política y representativa para el Partido de la U, ya que gracias al cumplimiento de los derechos y deberes que me imponen los estatutos, el Partido de la U tiene en **ANTONIO ORTEGA OTERO** una representación política que en estos momentos electorales tiene peso político.

El diputado **BELLO** que no ha asimilado el golpe de que los partidos de la coalición hayan postulado y elegido a **ANTONIO ORTEGA** como presidente de la Asamblea, es un diputado que está sancionado en primera instancia por la Procuraduría Provincial de Sucre, cuya suspensión se encuentra pendiente que se resuelva la apelación ante la Procuraduría General de la Nación en Bogotá, por lo tanto, un diputado suspendido provisionalmente por la Procuraduría no puede, ética ni legalmente, representar a una corporación administrativa como la Asamblea Departamental de Córdoba, pues sería una vergüenza nacional que siendo elegido presidente de la Asamblea fuera destituido como servidor público por la Procuraduría.

Así que, siendo un derecho de los miembros del Partido de Unidad Nacional el de ser candidato en los procesos electorales en los cuales participe el partido, de conformidad con el artículo 29 del Código de Control Ético y además es un derecho el de disentir como militante del partido, situación que fue la ocurrida frente a los otros miembros de la bancada, razón por la cual propuse que mi disenso se llevara por los canales democráticos del partido ante la Dirección Departamental o en su defecto ante los senadores **BERNARDO ELÍAS NADER** y **MUSA BESAILE**, tal como consta en las actas que aporté como pruebas, con el único propósito que se resolviera la discrepancia y se preservara la unidad del partido. De esta manera reitero que nunca recibí órdenes superiores emitidas por las directivas del partido, solo el ejercicio de la posición dominante que pensó ejercer el vocero de la bancada a motu proprio, diputado este en quien existía un conflicto de intereses, tal como lo define el artículo 36 del Código de Control Ético; todo lo contrario, mi actuación se limitó a cumplir los compromisos adquiridos por el partido en la coalición con que viene funcionando en la Asamblea Departamental de Córdoba, pues las coaliciones y acuerdos en otras bancadas fueron definidas por el Partido de la U en coordinación con el Directorio Departamental. Así que, el Partido de la U cuando los otros miembros de la coalición postularon mi nombre como candidato a la Presidencia de la Asamblea se hizo amparado en la coalición definida por el Partido de la U con el Partido Liberal, Conservador y Cambio Radical, así que no existe ningún tipo de falta disciplinaria el hecho de que se me haya postulado por parte de la coalición a la Presidencia de la Honorable Asamblea de Córdoba y que tratando en lo posible de ser transparente y cumplir con los estatutos del partido y el Código

Ético, me abstuve de votar, significa lo anterior que fue la voluntad democrática de la Asamblea Departamental quien quiso que **ANTONIO ORTEGA**, siendo miembro de la alianza o coalición, presidiera la Asamblea Departamental de Córdoba. Lo que hice no fue incumplir los deberes sino todo lo contrario, cumplir los compromisos adquiridos por el partido así que mi grado de participación en el proceso electoral es mínimo pues reitero fue la voluntad libre y espontánea de los miembros de la coalición del partido.

Mi elección como presidente de la Asamblea no ha ocasionado ningún tipo de perturbación al interior del partido, todo lo contrario, **ANTONIO ORTEGA** recuperó una dignidad para el Partido de la U como es la presidencia de la Honorable Asamblea Departamental de Córdoba.

Por todo lo anterior, señor investigador en esta indagación preliminar están dadas las causales de exclusión de responsabilidad y las causales de cesación del proceso consagradas en el artículo 46 del Código de Control Ético, pues está probado que el hecho no existió y que la elección como presidente de la Asamblea no constituye ningún tipo de violación al Código Disciplinario Único, a los estatutos del partido ni al Código de Control Ético, además mi actuación obedeció en estricto cumplimiento de un deber legal y estatutario de mayor importancia que el sacrificado y esta es una exclusión de responsabilidad disciplinaria pues la Presidencia de la Asamblea Departamental de Córdoba es un deber para mí como diputado, como miembro del partido, como militante de mayor importancia que el sacrificado, pues en este caso el sacrificado era la ambición egoísta y personal del diputado **JAIME BELLO** sin ninguna opción de ser elegido como presidente de la Asamblea.

Por los hechos aquí narrados y los argumentos expuestos solicito muy respetuosamente el archivo de la presente indagación preliminar de conformidad con el artículo 86 del Código de Control Ético del Partido.

PRUEBAS

- ❖ Copia del acta N° 015 de 29 de noviembre de 2013
- ❖ Copia del acta N° 014 de 28 de noviembre de 2013
- ❖ CD con copia de la sesión de la elección de la Mesa Directiva.

Atentamente,

ANTONIO ORTEGA OTERO
Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba



Departamento de Córdoba
Asamblea Departamental
Secretaría General

ACTA No 015

(Sesión Ordinaria del día Viernes 29 de Noviembre del año 2013)

MESA DIRECTIVA

MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA Presidenta
CORRALES DIAZ GUILLERMO E. Vicepresidente Primero
LOPEZ DIZ FRANCISCA. Vicepresidenta Segundo
LOPEZ DIAZ MARIA EUGENIA. Secretaria General

ASISTENTES

BELLO DÍAZ JAIME MAURICIO
BENITEZ MORA ORLANDO DAVID
BENITEZ BUITRAGO JORGE EDUARDO
BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO
CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE
GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS
LOPEZ DIZ FRANCISCA
MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA
ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA
RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE

EXCUSAS:

SALUM SEJIN LUIS EDUARDO

Verificado el quórum la Secretaria le da lectura al orden del día, el cual puesto a consideración fue aprobado La Presidenta le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día En el II punto del orden del día **CONSIDERACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**, La Secretaria informa que en poder de los Diputados se encuentra el Acta de la Sesión anterior para su aprobación o desaprobación, Pide la palabra el diputado JAIME BELLO DIAZ, quien expresa: Gracias señora Presidenta, quiero de cierta manera, aprovechar en el punto en que estamos Aprobación del acta anterior, y precisamente como vocero de la U, y representando a tres compañeros de esta Bancada, queremos manifestar que el Acta del día anterior, no va ser aprobada por parte de nosotros, precisamente porque consideramos que el Acta del día anterior, tiene vicios el cual de cierta manera, en su momento haremos dar a conocer, puesto que si bien es cierto que en el día de ayer, se dio la escogencia de la Mesa Directiva, para el año 2014, quedó muy claro, en esta Acta el acompañamiento por parte de alguna de las Bancadas, no tuvo de cierta forma digamos que el debido proceso; respecto a que votaron por un candidato que no fue escogido por el mismo Partido, quiero aprovechar en este espacio Honorable diputada, para dejar muy claro y que quede sentado en el Acta de hoy; como manifestó el Honorable diputado en el día de ayer; el manifestó que la única persona que se acercó hacia el Partido Liberal, a pedirle el voto para que lo acompañara a la Presidencia fue el Honorable diputado ANTONIO ORTEGA, en el Acta está muy claro, en el audio está muy claro y eso demuestra de alguna u otra manera la deslealtad y desobediencia y la indisciplina que el diputado ANTONIO ORTEGA ,tuvo con el Partido y con los miembros de la

Ley de Bancada que aquí estamos aplicando, entonces todo son muestras de que evidentemente, él, a sabianda que el pasado 6 de noviembre fui escogido como el candidato para aspirar a la Mesa Directiva él vino e insistió de manera irregular y digamos por no utilizar unos términos muy duros traicionera hacia los miembros del Partido, se acercó a otros partidos a pedir que votaran por él en la Mesa, y evidentemente así lo hizo el Partido Liberal, quiero de igual forma, manifestar y tener muy en cuenta la Honorable diputada LEONOR TERESA, al Diputado REMBERTO TAPIA, que si bien es muy cierto que usted en el día de ayer manifestó, que de acuerdo a los compromisos que tenían con los Miembros del Partido de la U, para votar por su candidato, para la escogencia del presidente del año 2014, usted claramente dijo porque cumplía con un compromiso en fechas anteriores y yo lo felicito por cumplir esos compromisos, pero de igual forma quiero darle a conocer que de alguna otra manera mi postulación a la Mesa Directiva, de cierta manera no hizo la claridad, sabiendo que yo radique un documento en donde se estaba diciendo quien era el candidato que el Partido de la U, había escogido para que fuera el aspirante a la Presidencia de la Mesa Directiva, entonces, Honorable diputada LEONOR TERESA, por una serie de irregularidades, donde usted misma expreso, que habían dos postulados y no como el Diputado GUILLO CORRALES ha dicho en la radio que en ningún momento, se expreso de que existiera mi postulación, usted en el Audio, y voy a mirar el Acta que no la he revisado, Honorable diputada si usted allí expresó también que existen dos postulados que nosotros no nos queda más que otra herramienta, otra manera valer hacer nuestros derechos y despertar ante un pisoteo, ante una traición, ante de una manera desleal, de la cual hemos sido víctima el resto de los miembros del Partido de la U, los cuales de alguna u otra manera siempre hemos estado lógicamente respetando los derechos de cada uno de los diputados miembros de esta Duma Departamental, y por su puesto sea dicho acompañando al señor Gobernador, cabe agregarlo que de alguna manera si ha tenido o no que ver con las decisiones que ayer intentaron pretender, le agradezco mucho señora Presidenta, siento mi posición, de que la decisión del día de ayer fue indebida y el Honorable diputado ANTONIO ORTEGA, se voló todos los principios y las normas que establecen la Ley de Bancada, gracias señora Presidenta" Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien expresa, Señora Presidenta, Honorables Diputados ,a los miembros de los medios de comunicación personas que nos acompañan, estamos en un punto del orden del día que es la aprobación del Acta de la sesión anterior, este punto está siempre presente en todos los órdenes del día cada vez que se inicia una sesión, en qué consiste, el Acta que dice textualmente que sucedió durante la sesión inmediatamente anterior queda a la vista de todos los Diputados, para que corroboren si lo que allí está plasmado por escrito corresponde exactamente a lo que sucedió en la sesión anterior, y eso es precisamente lo que dice esta Acta, ya obviamente tuve la oportunidad de revisar y verificar que lo que aquí está contenido en texto sea exactamente lo que sucedió en la sesión anterior, entonces no votarla no tendría ningún sentido, sabiendo que cumple su cometido que es plasmar la realidad que sucedió en la sesión anterior, que la Bancada de la U, quiera abstenerse a votarla, de pronto es porque ellos estuvieron ausentes y no pudieron ver lo que pasaba pero si tu lo corroboras con las cinta magnetofónica, donde está dicho ahí aparece, entonces no veo motivo para que esto no se dé, gracias señora presidenta" Pide la palabra el Diputado ORLANDO BENITEZ MORA, quien expresa: " Gracias Presidenta, saludar a todas las personas presentes, yo tengo que comenzar diciendo que entiendo la molestia del Diputado JAIME BELLO, con su compañero y el resto de Diputados, porque desafortunadamente no logró consolidar la intención válida de llegar a la

Presidencia, pero sencillamente esa fue la democracia y en nuestro caso como Bancada no tenemos una posición vinculante con la decisión que ustedes hayan tenido de manera interna, ahora bien para precisar en la historia, el diputado ANTONIO ORTEGA, a nosotros como partido nos venía expresando su intención de aspirar desde septiembre, Agosto, inclusive Octubre, constantemente venía expresando ese deseo de llegar a la Presidencia de la Asamblea, desde el año pasado inclusive que tampoco contó con el apoyo del Partido de la U, y perdieron la Presidencia de la Asamblea, porque la coalición en ese momento eligió a la doctora LEONOR TERESA MARTINEZ, vale la pena decir que este año, la historia iba por el mismo camino, y si no es porque el Diputado ANTONIO ORTEGA, logra el consenso por parte de los demás diputados distintos, irónicamente los de su partido, ustedes no hubieran ganado la presidencia de la Asamblea, y eso está totalmente claro, es más, debería de estar agradecido que el doctor ANTONIO ORTEGA, logró para su partido ocupar ese espacio, porque vuelvo y repito ninguno de ustedes iba ser electo porque no era el consenso de los demás diputados del departamento de Córdoba y eso hay que decirlo de manera muy clara es mas yo creo que ustedes deberían, reconocerle que él haya logrado el apoyo de los demás miembros de las diferentes Bancadas porque por encima de ustedes mismos, yo, me tome la tarea de leer el acta, de la Bancada de ustedes respetuosamente, y él lo expresó el partido de la U tiene cinco votos, y cinco votos no eligen presidente de la Asamblea, esa es una realidad matemática sobre la cual nadie puede pelear, muy bien lo expresó él yo cuento con el respaldo de los demás partidos, apóyenme porque de otra manera podemos perder, y hubiese pasado eso, vuelvo repito por enésima vez, sin embargo yo creo que entrar a zanjar diferencias dentro del mismo partido de ustedes, porque no hayan materializado una decisión creo que sería desafortunado, yo invito a que continuemos a trabajar unidos por el departamento de Córdoba, independientemente de los colores que representamos y sencillamente quería dejar constancia sobre nuestra decisión como partido que vuelvo y repito para nada es vinculante con lo que ustedes internamente decidan, muchas gracias" Pide la palabra el diputado ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO, quien expresa: "Muchas gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a los señores de la Barra, señores Periodistas, Diputados que nos acompañan hoy, señora Presidenta, nosotros hoy contamos con 13 diputados, yo pienso que cualquiera de los 13 diputados puede poner a consideración su nombre, para ser presidente de la duma de la Asamblea de Córdoba, yo los quiero decir a mis compañeros, JAIME BELLO, amigo compañero, colega y sé que es un gran profesional y una persona, a quien admiro y respeto mucho, si es desleal querer a un Partido, lograr llegar a una presidencia, querer seguir apoyando las directrices del Partido de la U, donde tenemos Presidente, Gobernador de la U, Alcaldes de U, en el departamento de Córdoba, donde tenemos excelentes Senadores, Bernardo Elías, Muza Besaile, Martín Morales, senadores que han venido luchando por su partido, aquí no se ganó un Senador la Presidencia, aquí se ganó la presidencia el partido de la U, el Partido mayoritario, en Colombia, yo le hago un llamado a mis compañeros de Bancada, yo también radiqué el Acta en la presidencia, donde le manifesté a mis compañeros que el año anterior perdimos la presidencia, la perdimos porque la U tiene cinco integrantes cinco votos, y para llegar a obtener la presidencia, necesitamos tener siete votos, me da mucha alegría que conté con unos diputados de diferentes Bancadas pero también me da mucha tristeza, que mi Bancada mi Partido, que hoy vio como ayer me eligieron, como ayer pudiendo ellos, llegar a tener otro Presidente, porque el año pasado nos derrotaron, y nos derrotaron porque tiene mayorías, aquí ganamos los 13 diputados, y la intención de ANTONIO ORTEGA, como presidente, es que mis compañeros mi Bancada

esté a mi lado apoyándome para que hagamos una excelente presidencia, y para ver que podemos porque las dos presidencias del Partido Conservador, tiene un gran renombre en el departamento porque fueron excelentes presidentes, yo necesito del apoyo de ustedes, yo necesito el apoyo de la U, y respeto a mis compañeros y les digo; no me arrepiento de haber aceptado la postulación de los otros partidos, yo me abstuve de votar, yo no voté por mí, muchas personas me han preguntado en el departamento porqué no votaste, por respeto a una Bancada, o que querían? Lo que acaba de decir mis compañeros, aquí había un plan B, sino era ANTONIO ORTEGA, de la U, era uno del Partido Liberal, y votaron conmigo muchas gracias señora Presidenta" Pide la palabra el diputado GUILLERMO CORRALES DIAZ, Muchas gracias señora Presidenta, H. Diputados, simplemente, quiero responderle al Diputado JAIME BELLO, y me uno físicamente con el diputado, ANTONIO ORTEGA, los 13 diputados, todos reunimos las calidades profesionales, políticas y administrativas, para ocupar la presidencia de la Asamblea, simplemente quiero referirme con respecto cuando usted expresa, de que esto es ilegal, lo que hicimos ayer es ilegal, está viciado, cuando hay vicio de ilegalidad, el vicio se va, primero quiero sustentarle la legalidad del acta, el principio general del derecho administrativo, en materia administrativa, la Asamblea departamental produce actos administrativos, y esto es un acto administrativo, es mas usted ya pidió sin haber sido aprobado a la Presidencia para efecto de demanda, entonces lo que quiere decir que sí está legalmente para efecto de una ítem que usted pretenda contra el diputado ANTONIO ORTEGA, con relación a la decisión de la Bancada quiero decirle doctor JAIME BELLO, y quiero e inclusive en la cinta está, de que ayer hubo un solo postulante aquí, tanto en presidencia, tanto en las dos vicepresidencias, y también en la secretaría, un solo postulante, porque el procedimiento que ustedes hicieron de radicar la Bancada e irse, legalizaron el acto, y es una situación atípica, por primea vez en la historia, me he cansado de buscar en míster bugle, una biblioteca inmensa, quien se elige a una dignidad tan importante, desde presidente del Concejo o cualquier corporación votar por él, eso es atípico y es histórico, y va aquedar como un Giner record, en ninguna parte del mundo ha sucedido lo que sucedió ayer, Toño no voto por él, respetando la decisión mayoritaria de una Bancada, las diferentes Bancadas tomaron decisión de votar por él, y ahí sí aceptó él, la postulación de las otras Bancadas, lo que constitucionalmente y legalmente fue legal votar por esta Acta, entonces les digo a los Honorables compañeros, ustedes están en todo el derecho de abstenerse de votarla, porque no estaban en el recinto de la corporación y se ausentaron motivos suficientes tenían de hacerlo en el ejercicio de la democracia y en este mismo recinto que se da, peo si quiero decirles que con todo el respeto; con todo el aprecio, con todo el cariño, que votemos, la Unidad Nacional, estas palabras unidad nacional está en el artículo de la constitución, aquí quedó reflejado ayer diputado BALDOMERO VILLADIEGO, que se quiere buscar una unidad departamental por Córdoba, y el presidente Santos la está haciendo a nivel nacional es un derecho que tenemos, no vengamos a decir que el acto administrativo, que hicimos ayer nosotros en la elección en los diferentes cargos, carece de vicio, yo le pido a los demás compañeros que votemos y esto está revestida de la legalidad, como lo establece el principio general del derecho administrativo, Pide la palabra el diputado BALDOMERO VILLADIEGO, quien expresa: Muchas gracias señora Presidenta, gracias a todos mis compañeros, periodistas, escuchando a todos mis compañeros y a mi primo Antonio Ortega, lo que quiero expresar hoy es que, si él había firmado un acta de Bancada que radicó el Doctor JAIME BELLO, ayer aquí, y él la firma, donde todos votamos, que JAIME BELLO, iba hacer el postulado para la presidencia, 2014, yo lo que veo mal, es que él debió reunirse con nosotros, y no haber aceptado una

corporación votar por él, eso es atípico y es histórico, y va a quedar como un Giner record, en ninguna parte del mundo ha sucedido lo que sucedió ayer, Toño no votó por él, respetando la decisión mayoritaria de una Bancada, las diferentes Bancadas tomaron decisión de votar por él, y ahí sí aceptó él, la postulación de las otras Bancadas, lo que constitucionalmente y legalmente fue legal votar por esta Acta, entonces les digo a los Honrables compañeros, ustedes están en todo el derecho de abstenerse de votarla, porque no estaban en el recinto de la corporación y se ausentaron motivos suficientes tenían de hacerlo en el ejercicio de la democracia y en este mismo recinto que se da, pero si quiero decirles que con todo el respeto, con todo el aprecio, con todo el cariño, que votemos, la Unidad Nacional; estas palabras unidad nacional está en el artículo de la constitución, aquí quedó reflejado ayer diputado BALDOMERO VILLADIEGO, que se quiere buscar una unidad departamental por Córdoba, y el presidente Santos la está haciendo a nivel nacional es un derecho que tenemos, no vengamos a decir que el acto administrativo, que hicimos ayer nosotros en la elección en los diferentes cargos, carece de vicio, yo le pido a los demás compañeros que votemos y esto está revestida de la legalidad, como lo establece el principio general del derecho administrativo, Pide la palabra el diputado BALDOMERO VILLADIEGO, quien expresa: Muchas gracias señora Presidenta, gracias a todos mis compañeros, periodistas, escuchando a todos mis compañeros y a mi primo Antonio Ortega, lo que quiero expresar hoy es que, si él había firmado un acta de Bancada que radicó el Doctor JAIME BELLO, ayer aquí, y él la firma, donde todos votamos, que JAIME BELLO, iba hacer el postulado para la presidencia, 2014, yo lo que veo mal, es que él debió reunirse con nosotros, y no haber aceptado una postulación, por fuera del Partido de la U, él acepta unas postulaciones Liberal, conservador, y de Cambio Radical, y porque firmó entonces un Acta, aceptando ese día que Jaime Bello, iba ser el postulado para el período de la presidencia 2014, ahí es donde yo no comparto esa idea y me parece que es algo desleal en ese aspecto, si firmó un acta, debió cumplirse con esa acta o debimos mucho antes de la sesión reunirnos el Partido de la U, y hubiéramos desistido del doctor JAIME BELLO, pero no como se hizo, aceptar unas postulaciones de Bancadas diferentes a los del propio partido de la U, ahí es donde yo veo que es desleal esa votación y el no debió desde ningún punto de vista ser postulado por el partido Liberal, ni por el partido Conservador ni por el partido de Cambio Radical, debimos salir como partido de la U, y buscar un acuerdo interno entre nosotros mismos y llevar un solo aspirante a la presidencia de la Asamblea 2014, muchas gracias señora Presidenta” Pide la palabra el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA, quien expresa: Gracias Presidenta, quiero nuevamente saludar, a los compañeros de la corporación, a los medios de comunicación que nos acompañan, y público en general, presidenta, yo simplemente quiero solicitar moción de procedimiento en el sentido, de que estamos en el punto el Acta de lo que ocurrió en la sesión inmediatamente anterior, yo creo que los compañeros de la U, tendrán tiempo suficiente para que en otro escenario al seno del interior de su Bancada, discutan que fue lo que debió haber ocurrido y no ocurrió, de manera que yo le solicito señora presidenta, que el Acta sea sometida a votación para su respectiva aprobación por los diputados a los que nos consta lo que allí ocurrió los que

tuvimos la oportunidad de leer el Acta, quiero simplemente dejar como Constancia Diputado JAIME BELLO, que en honor a ese compromiso que se había hecho en días anteriores, la bancada del partido Conservado acompañó al único postulado del Partido de la U, para aspirar a la dignidad de presidente, muchas gracias señora presidenta" La Presidenta somete a consideración el Acta de la Sesión Anterior y fue aprobada con los votos negativos de los Diputados, BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO, y BURGOS GONZALEZ CARLOS, Pide la palabra el diputado JAIME BELLO DIAZ ,quien dice: El diputado LUIS SALUM tiene excusa y como estamos votando en Bancada el voto es negativo a esa, Interpela la Presidenta LEONOR TERESA, No, el está ausente tiene excusa y no puede votar," Pide la palabra el diputado ANTONIO ORTEGA OTERO, quien dice: Señora Presidenta, como vienen muchas cosas más adelante, denuncias, yo quiero decirle algo, que ayer sesionamos y salimos a las seis de la tarde , son las 10 de la mañana, a mi oficina no me ha llegado ni a mi casa de que se reunieron en Bancada, mi colega acaba de decir que en Bancada, se reunieron para negar hoy que se aprobara, yo quiero decirle que quede en el Acta que yo no fui citado, para esta citación de hoy, que acaban de decir que en Bancada" La Presidenta dice: Vamos a someter a votación y quedó aprobada el Acta de la sesión anterior, ya ha pasado el punto de la aprobación del Acta de la Sesión anterior, tiene la palabra el diputado BALDOMERO VILLADIEGO, quien dice: "Gracias señora Presidenta, Toño no es el Acta que estoy hablando de que nos reunimos ahora, los departido de la U, es el Acta, que se firmó mucho antes y que está radicada desde ayer en la Secretaría de la Asamblea donde se tomó la decisión que el aspirante a la Presidencia para el 2014, era el Doctor JAIME BELLO, no es otra Acta, ni ninguna reunión independiente a esa. Muchas gracias señora Presidenta. La Presidenta le solicita a la secretaria continuar con el orden del día III **PROYECTOS DE ORDENANZAS PARA SEGUNDO DEBATE 1.**"**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CORDOBA 2013 – 2019**" La Presidenta le solicita a la Secretaria dar lectura al título y al informe de comisión Título **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CORDOBA 2013 – 2019** La Secretaria le da lectura al Informe de comisión, presidenta le cede la palabra al ponente Diputado JAIME BELLO DIAZ, la intervención se encuentra grabada y reposa en los archivo de la corporación La presidenta somete a consideración el informe de comisión y fue aprobado, la Presidenta le solicita a la Secretaria dar lectura al Título del proyecto de Ordenanza para segundo debate , la secretaria dice Título **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CORDOBA 2013 – 2019** Leído el título la presidenta somete a consideración el título y fue aprobado, la Presidenta le solicita a la secretaria dar lectura al articulado, la secretaria le da lectura al articulado

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba 2013-2019.**PARAGRAFO 1:** El citado Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba 2013-2019, se incluye como parte integral de esta Ordenanza y consta de Ciento Nueve (109) Folios. Leído el artículo primero con su parágrafo, fue aprobado

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba 2013-2019, tiene como Objeto implementar y fortalecer la producción, auto abastecimiento, transformación, comercialización y acceso continuo y sostenible de los alimentos básicos, la salud y nutrición de la población del departamento de Córdoba, propendiendo por lograr la seguridad alimentaria y nutricional, motivados por mejorar la calidad y condiciones de vida de la comunidad. Leído el artículo Segundo fue aprobado **ARTICULO TERCERO:** Las estrategias, Objetivos, Acciones y Metas del contenidas en el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba 2013-2019, serán de estricto cumplimiento por parte de la Administración Departamental y de las Instituciones vinculadas e integrantes del Comité Técnico Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba, por lo que las entidades articuladamente harán todos los esfuerzos técnicos y financieros para la ejecución y seguimiento del Plan. Leído el artículo Tercero fue aprobado **ARTÍCULO CUARTO:** La Administración Departamental de cada vigencia fiscal, asignará Presupuesto al Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Córdoba, de acuerdo con la capacidad financiera del Departamento y al Plan de Desarrollo de cada Gobernante. Leído el artículo Cuarto fue aprobado **ARTICULO QUINTO :** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación Leído el artículo quinto fue aprobado La Secretaria informa que se le dio lectura al Título, al Informe de comisión y su articulado, la Presidenta somete a consideración Título, al Informe de comisión y su articulado y fue aprobado la Presidenta interroga a los Diputados si querían que este proyecto pasara a tercer debate los diputados contestaron afirmativamente, la Presidenta nombra una comisión para la redacción a los diputados CARLOS BURGOS, FRANCISCA LOPEZ DIZ y JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO 2º.- **POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO EL DOMINIO Y PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERIA :LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM LORENZO MARIA LLERAS Y EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL** La Presidenta le solicita a la Secretaria dar lectura al título y al informe de comisión Título **POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO EL DOMINIO Y PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERIA :LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM LORENZO MARIA LLERAS Y EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL** Secretaria le da lectura al Informe de comisión, presidenta le cede la palabra al ponente Diputado REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRA, la intervención se encuentra grabada y reposa en los archivo de la corporación La presidenta somete a consideración el informe de comisión y fue aprobado, la Presidenta le solicita a la Secretaria dar lectura al Título del proyecto de Ordenanza para segundo debate , la secretaria dice Título **POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO EL DOMINIO Y PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERIA :LA INSTITUCION**

EDUCATIVA INEM LORENZO MARIA LLERAS Y EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN LA INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL Leído el título la presidenta somete a consideración el título y fue aprobado, la Presidenta le solicita a la secretaria dar lectura al articulado, La Secretaria informa que el Artículo Primero fue modificado y quedará así **ARTICULO PRIMERO FACULTAR AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA PARA TRANSFERIR A TITULO GRATUITO, EL DOMINIO Y PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES DE LA GOBERNACION UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA LA INSTITUCION EDUCATIVA INEM LORENZO MARIA LLERAS, Y EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN, LA INSTITUCION EDUCATIVA EL NACIONAL** Leído el artículo primero modificado, puesto a consideración fue aprobado Las intervenciones de los diputados de los diputados ORLANDO BENÍTEZ MORA, JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, se encuentra grabado y reposa en los archivos de la corporación **ARTICULO SEGUNDO LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTICULO ANTERIOR, SERAN EJERCIDAS POR EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA, POR EL TERMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE ORDENANZA** Leído el artículo Segundo puesto a consideración fue aprobado **ARTICULO TERCERO LA PRESENTE ORDENANZA RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU SANCION Y PROMULGACION** Leído el artículo Tercero , puesto a consideración fue aprobado La Secretaria informa que se le dio lectura al Título, al Informe de comisión y su articulado, la Presidenta somete a consideración Título, al Informe de comisión y su articulado y fue aprobado la Presidenta interroga a los Diputados si querían que este proyecto pasara a tercer debate los diputados contestaron afirmativamente, la Presidenta nombra una comisión para la redacción a los diputados REMBERTO TAPIA, JUAN DE DIOS GARY ANTONIO ORTEGA OTERO, la Presidenta le solicita a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto **3.-POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 07 DE 2012 ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA** La presidenta le solicita a la Secretaria dar lectura al título y al informe de comisión Montería, 25 de noviembre de 2013 Señora **PRESIDENTA HONORABLES DIPUTADOS REF: "Por medio de la cual se modifica la Ordenanza No. 07 de 2012, Estatuto de Rentas del Departamento de Córdoba"** Después de aprobada la ponencia presentada por el Honorable diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITREGO, donde participo la Secretaria de Hacienda Departamental Dra, MARY CLAUDIA SANCHEZ y su equipo de trabajo, socializado el título y el articulado del proyecto, con la proposición presentada por el señor Gobernador en cabeza de su Secretaria, que se modifique los artículos noveno, decimo, decimo primero y decimo segundo, para excluir del cobro de la estampillas a los contratos que se suscriban para la ejecución de los convenios y sus adiciones, incluidos los contratos de Interventoria y adicionalmente para excluir de dicho cobro a los contratos que cuyo objeto sea la ejecución de los programas de alimentación escolar, la cual fue acogida por unanimidad por los miembros de la comisión. El texto dice: Habida cuenta que me fueron asignadas las ponencias de dos (2) proyectos de ordenanza con el mismo nombre y que ambas tratan de modificaciones al articulado de la ordenanza 07 de 2012, que es el Estatuto de

Rentas del Departamento, he decidido convertirlas en un solo proyecto de ordenanza, ya que guarda unidad de materia y además ha habido guiño favorable dicha decisión de parte de colegas miembros de la comisión.

CONSTITUCIONALIDAD DEL PROYECTO Son referente constitucional para este proyecto, los artículos 300, 338 y 287 de nuestra CP. Los mencionados artículos de la Constitución dejan claro que son las Asambleas las que determinan la estructura tributaria dentro de la esfera de su jurisdicción, ósea la departamental, pero lo que queda reafirmado tanto por el artículo 300 como el 287 es que todos los tributos deben buscar el cumplimiento de las funciones departamentales.

LEGALIDAD DEL PROYECTO El proyecto entra a la corporación con varios sustentos legales, entre ellos: Decreto 0624 de 1989 (Estatuto Tributario Nacional) Ley 617 de 2000 (Ley de Presupuesto, Descentralización y Racionalización del Gasto) Ley 1537 de 2012 (Ley de Desarrollo Urbano y Acceso a Vivienda). La ley 788 de 2002 (Normas en materia Tributaria y Penal del Orden Nacional y Territorial) La Ordenanza 09 de 2006 (Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Córdoba) El Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Córdoba. Son soporte de legalidad también: Ley 382 de 1997 (Estampilla Pro-Universidad de Córdoba) La Ley 819 de 2003 (Normas Orgánicas en materia de Presupuesto, Responsabilidad y Transparencia Fiscal). El Plan Nacional d Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos (Ley 1450 de 2011) Acto Legislativo No. 05 de 2.011 (Sistema General de Regalías) Ley 1.530 de 2.012 (regula el sistema general de regalías)

CONSIDERACIONES GENERALES Este proyecto de ordenanza fue presentado por el ejecutivo, después de habersele planteado varios modificatorios de parte de los miembros de la comisión y míos como ponente. Nuevamente entró a la corporación con varios cambios, pero en esencia, con la misma estructura articular en su contenido. El primer proyecto corrige varios inconvenientes y aclara algunas interpretaciones para que sea eficiente y eficaz. Apoya puntos de vista apoyados desde el inicio, como las exenciones a los beneficiarios de los programas de subsidios de vivienda para que adquieran los títulos de propiedad, Ha sido mi pensar siempre que los tributos deben ser homogéneos para todos los actos o contratos. Sin embargo, dado que el ejecutivo ha insistido en esta pretensión y tenemos la confianza de que va a ser responsable en los beneficios de inversión que esta administración pueda obtener, considero conveniente dar exenciones tributarias hasta el final de esta administración. El segundo proyecto de ordenanza que entró con el mismo nombre a la corporación pretende excluir del pago de estampilla los contratos de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobados con recursos del Sistema General de Regalías por el OCAD, adicionando unos párrafos a los artículos 200, 240, 211 y 222.

COMENTARIOS No hay información que el ejecutivo haya dado sobre las actuales condiciones financieras del Departamento: no nos ha hecho llegar un balance actualizado de los pasivos actuales, los activos y patrimonio, ni los resultados de ingresos y egresos de la vigencia 2012, ni cómo ha avanzado la aplicación de la 550 durante las últimas vigencias, ni hay un visto bueno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para aplicar exenciones tributarias, dentro del marco de la Ley 550.

CONCLUSIONES Debido a las reformas que hicieron para presentar este nuevo proyecto de parte del

ejecutivo, sus explicaciones sobre las inquietudes, la insistencia de su aprobación y con la expectativa de que van a presentar ante la asamblea oficios que soporten que no hay ilegalidad en la aprobación de esta ordenanza, con las siguientes modificaciones, donde lo que se hace es unificar las proposiciones de ambos proyectos de ordenanza en uno solo y se le da límite a las exenciones del cobro de estampillas hasta el final de la actual administración, así: EL PROYECTO QUE QUEDÓ ES EL PRIMERO, PUES EL SEGUNDO SE ADICIONÓ DENTRO DEL ARTICULADO DEL PRIMER PROYECTO, ASÍ: EL ARTICULO PRIMERO DEL SEGUNDO PROYECTO SE INCORPORÓ EN EL ARTICULO NOVENO DEL PRIMER PROYECTO. EL ARTICULO SEGUNDO DEL PRIMER PROYECTO SE INCORPORÓ EN EL ARTICULO DECIMO DEL PRIMER PROYECTO. EL ARTICULO TERCERO DEL PRIMER PROYECTO SE INCORPORÓ EN EL ARTICULO DECIMO PRIMERO DEL PRIMER PROYECTO. EL ARTICULO CUARTO DEL PRIMER PROYECTO SE INCORPORÓ EN EL ARTICULO DECIMO SEGUNDO DEL PRIMER PROYECTO. El título del proyecto queda igual al proyecto original TITULO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA NO. 07 DE 2012, ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

EL ARTICULO PRIMERO QUEDA IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo 135 de la Ordenanza 07 de 2.012, el cual quedará así:

ARTICULO 135. CANCELACIÓN DE HIPOTECAS SOBRE MATRICULAS NUEVAS. En los casos en que un predio inicialmente gravado con hipoteca sea objeto de modificaciones físicas y/o sobre la propiedad, tales como, loteos, particiones, propiedad horizontal, entre otros, y se generen nuevas matriculas que conserven el gravamen hipotecario, la cancelación de éste causará el Impuesto de Registro como acto sin cuantía, por cada una de las inscripciones solicitadas respecto de las nuevas matriculas.

EL ARTICULO SEGUNDO QUEDA IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese el Artículo 141 de la Ordenanza 07 de 2.012, el cual quedará así:

ARTÍCULO 141. EXENCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE INTERÉS PRIORITARIO. Exonérese del pago, del impuesto de registro los siguientes actos:

El registro de las resoluciones administrativas por medio de las cuales se transfiere el dominio de viviendas de interés social.

- a. El registro de las escrituras públicas de adquisición de vivienda para los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, y de las escrituras de transferencia de propiedad de las viviendas de interés prioritario a los beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie, cuando quienes transfieran la propiedad sean las entidades otorgantes del subsidio familiar de vivienda o las sociedades fiduciarias voceras de los patrimonios autónomos constituidos de acuerdo con lo establecido en la Ley 1537 de 2012, y las normas que la modifiquen o adicionen.
- b. El registro de la afectación a vivienda familiar y/o constitución de patrimonio de familia de inmuebles definidos como Vivienda de Interés Prioritario, por única vez, cuando quienes transfieran la propiedad sean las entidades otorgantes del subsidio familiar de vivienda o las sociedades fiduciarias voceras de los patrimonios autónomos constituidos de acuerdo con lo establecido en la Ley 1537 de 2012, y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

EL ARTICULO TERCERO QUEDA IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el Artículo 161 de la Ordenanza 07 de 2.012, el cual quedará así:

ARTÍCULO 161. SEPARACIÓN DE CUENTAS. Los responsables del impuesto de degüello de ganado mayor, deberán recaudar dichos recursos en una cuenta bancaria y registrarlos en una cuenta por pagar contable separada de sus demás ingresos.

EL ARTICULO CUARTO QUEDA IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL

ARTÍCULO CUARTO: Modifíquese el artículo 199 de la Ordenanza 07 de 2.012, el cual quedará así:

ARTÍCULO 199. CARACTERÍSTICAS, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. El importe de la estampilla se pagará mediante recibo oficial de pago expedido por la Administración Tributaria Departamental, ante las entidades financieras autorizadas para tal fin. En todo caso, la estampilla se debe pagar para efectos de la expedición del acto o documento gravado, y deberá ser validada por el funcionario que expide el acto o documento gravado con el recibo oficial de pago.

EL ARTICULO QUINTO QUEDA IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL

ARTÍCULO QUINTO: Modifíquese el artículo 213 de la Ordenanza 07 de 2.012, el cual quedará así:

ARTÍCULO 213. CARACTERÍSTICAS, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. El importe de la estampilla se pagará mediante recibo oficial de pago expedido por la Administración Tributaria Departamental, ante las entidades financieras autorizadas para tal fin. En todo caso, la estampilla se debe pagar para efectos de la expedición del acto o documento gravado, y deberá ser validada por el funcionario que expide el acto o documento gravado con el recibo oficial de pago.

EL ARTICULO SEXTO QUEDA IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL

ARTÍCULO SEXTO: Modifíquese el artículo 230 de la Ordenanza 07 de 2.012, el cual quedará así:

ARTÍCULO 230. CARACTERÍSTICAS, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. El importe de la estampilla se pagará mediante recibo oficial de pago expedido por la Administración Tributaria Departamental, ante las entidades financieras autorizadas para tal fin. En todo caso, la estampilla se debe pagar para efectos de la expedición del acto o documento gravado, y deberá ser validada por el funcionario que expide el acto o documento gravado con el recibo oficial de pago.

EL ARTICULO SEPTIMO QUEDA IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL

ARTÍCULO SÉPTIMO: Modifíquese el artículo 239 de la Ordenanza 07 de 2.012, el cual quedará así:

ARTÍCULO 239. CARACTERÍSTICAS, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. El importe de la estampilla se pagará mediante recibo oficial de pago expedido por la Administración Tributaria Departamental, ante las entidades financieras autorizadas para tal fin. En todo caso, la estampilla se debe pagar para efectos de la expedición del acto o documento gravado, y deberá ser validada por el funcionario que expide el acto o documento gravado con el recibo oficial de pago.

EL ARTICULO OCTAVO QUEDA IGUAL AL PROYECTO ORIGINAL

ARTÍCULO OCTAVO: Modifíquese el inciso final del Artículo 221 de la Ordenanza 07 de 2.012, el cual quedará así:

El importe de la estampilla se pagará mediante recibo oficial de pago expedido por la Administración Tributaria Departamental, ante las entidades financieras autorizadas para tal fin. En todo caso, la estampilla se debe pagar para efectos de la expedición del acto o documento gravado, y deberá ser validada por el funcionario que expide el acto o documento gravado con el recibo oficial de pago.

AL ARTÍCULO NOVENO SE MODIFICÓ PARA INCLUIR LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL GOBERNADOR, QUEDANDO ASÍ:

ARTÍCULO NOVENO. Modifíquese el inciso primero del artículo 200 de la Ordenanza 07 de 2.012, el cual quedará así: Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien dice Presidenta, a principio de la lectura del informe de comisión se dejó claro que las modificaciones al articulado se daban a los artículos noveno, decimo, decimo segundo, todos los aquí presente tienen el informe de comisión y con antelación propongo omitir la lectura del articulado tal como queda a menos que alguien vaya hacer un reparo de los mismos. La presidenta somete a consideración la proposición presentada por el ponente doctor JORGE EDUARDO BENITEZ aprueban la proposición fue aprobada, en consecuencia se da por terminado la lectura con la parte de la conveniencia, Con las consideraciones de índole Constitucional y legal, solicitamos a los Honorables diputados aprobar en **SEGUNDO DEBATE** este proyecto de ordenanza. **Vuestra comisión JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO** Diputado ponente **ORLANDO BENITEZ MORA JUAN DE DIOS GARI SANCHEZ LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ LUIS EDUARDO SALUM SEJIN BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL** Leído el informe de comisión La presidenta le cede la palabra al ponente JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, La intervención se encuentra grabado y reposa en los archivos de la corporación, lo mismo que de la Secretaria de Hacienda Doctora MARY CLAUDIA SANCHEZ, La Presidenta le solicita a la Secretaria dar lectura al Título del proyecto de ordenanza para segundo debate **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA NUMERO 07 DEL 2012, ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA** La presidenta somete a consideración el título del proyecto y fue aprobado. La Presidenta le solicita a la Secretaria dar lectura al articulado. Pide la palabra el diputado GUILLERMO CORRALES, quien expresa: Por economía procesal le pido a su señoría votar en bloque el articulado del proyecto," La presidenta somete a consideración la proposición presentada por el diputado GUILLERMO CORRALES y esta fue aprobada, La Secretaria informa que se le ha dado lectura al Título, al Informe de comisión y a su articulado del proyecto de ordenanza para segundo debate, la Presidenta somete a consideración el Título el Informe de Comisión y su articulado y fue aprobado La Presidenta le cede la palabra a la Secretaria de Hacienda Doctora MARY CLAUDIA SANCHEZ PENA quien dice **simplemente para presentar una propuesta mas formal y de redaccion y como quiera que estos articulos van a modificar el estatuto de rentas como todos sabemos es un cuerpo que tiene mas de 400 articulos, para efecto de claridad lo que sugerimos: EN LOS ARTICULOS NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO Y DECIMO SEGUNDO QUE SON LOS ARTICULOS QUE SE REGULAN LAS EXCLUSIONES DE LAS ESTAMPILLAS, EL PRIMER INCISO DEL ARTICULO SIMPLEMENTE SEÑALE QUE SE MODIFICA EN EL CASO DEL ARTICULO NOVENO EL ARTICULO 200 DE LA ORDENANZA 07 Y QUE SE SUPRIMA EL SEGUNDO DE LOS INCISOS, POR QUE EN EL SEGUNDO DE LOS INCISOS SE DICE ADICIONESE LOS SIGUIENTES INCISOS DEL ARTICULO 200 DE LA ORDENANZA 07 COMO QUIERA QUE UNA ADICION ES UNA MODIFICACION SIMPLEMENTE DECIR AL INICIO DEL ARTICULO MODIFIQUESE EL ARTICULO 200 EL CUAL QUEDARA ASI.** Yo creo que es suficientemente claro y de esa manera no nos quedaría en el texto de la ordenanza 07 el artículo que dice los siguientes incisos del artículo 200 de la ordenanza 07, y el segundo punto con relacion con el informe es que en cuanto a la vigencia, en la comisión efectivamente el ponente propuso que se limitara temporalmente, a 2015, sin embargo en el texto del informe se señala a 15 de diciembre, de 2015,

respetuosamente querremos sugerir que sea a **31 DE DICIEMBRE** es muy difícil controlar que antes de un 5 de una vigencia se exoneren una estampilla y del 16 al 31 los contratos no queden exonerados, la propuesta del ponente iba dirigido limitarlo hasta la vigencia 2015, luego creo que es un punto que vale la pena revisar, muchas gracias, el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO dice totalmente de acuerdo con los comentarios y la proposición hecha por la secretaria de hacienda" La presidencia dice conocida las explicaciones dada por la doctora MARY CLAUDIA SANCHEZ, y el ponente Doctor JORGE EDUARDO BENITEZ, se somete a consideración dichas modificaciones y la aprobación de todo el articulado, están de acuerdo señores Diputados? Fue aprobado, e interroga a los Diputados si querían que este proyecto pasara a tercer debate? Los Diputados contestaron afirmativamente, la Presidenta nombra la comisión de redacción a los Diputados GUILLERMO CORRALES, BALDOMERO VILLADIEGO Y ORLANDO BENITEZ MORA IV DESARROLLO DE LA PROPOSICION HECHA POR EL DIPUTADO BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL; AL DOCTOR CARLOS CASTAÑO SECRETARIO DE TRANSITO DEPARTAMENTAL; DOCTOR JHON IBAÑEZ, SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL DE CERETE; DOCTOR SALOMON NIÑO DIRECTOR AUTOPISTA DE LA SABANA, SEGÚN CUESTIONARIO ENVIADO Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO quien dice: Para pedirle que me cambie de la comisión accidental del primer proyecto al de Estatuto de Rentas, La Presidenta, el Diputado GUILLERMO CORRALES, pasa a integrar la comisión accidental que va a estudiar el proyecto de ordenanza de las políticas de seguridad alimentaria y el doctor Jorge Eduardo Benítez pasa a integrar la comisión del proyecto de la modificación 07 del estatuto de rentas Las intervenciones del diputado BALDOMERO VILLADIEGO, CARLOS CASTAÑO SECRETARIO DE TRANSITO DEPARTAMENTAL, JHONY IBAÑEZ, SECRETARIO DE TRANSITO MUNICIPAL DE CERETE, DIPUTADOS GUILLERMO CORRALES DIAZ, ANTONI ORTEGA OTERO, REMBERTO TAPIA HERRERA, JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, ORLANDO BENITEZ MORA, JUAN DE DIOS GARY, JAIME BELLO DIAZ, se encuentra grabadas y reposan en los archivos de la Corporación, En el V punto LO QUE PROPONGAN SUS MIEMBROS, La Secretaria informa que no hay mas proposiciones y se agotó el orden del día, La Presidenta levanta la sesión y la convoca para mañana sábado 30 de noviembre a las 7:00 A.M.

LEONOR TERESA MARTINEZ VLEZ
Presidenta

MARIA EUGENIA LOPEZ DIAZ
Secretaria General



Departamento de Córdoba
Asamblea Departamental
Secretaría General

ACTA No 014

(Sesión Ordinaria del día Jueves 28 de Noviembre del año:2013)

HORA: 4:15 P. M.

MESA DIRECTIVA

MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA Presidenta
CORRALES DIAZ GUILLERMO E. Vicepresidente Primero
LOPEZ DIZ FRANCISCA. Vicepresidenta Segundo
LOPEZ DIAZ MARIA EUGENIA. Secretaria General

ASISTENTES

BELLO DIAZ JAIME MAURICIO
BENITEZ MORA ORLANDO DAVID
BENITEZ BUITRAGO JORGE EDUARDO
BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO
CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE
GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS
LOPEZ DIZ FRANCISCA
MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA
ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA
RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS
SALUM SEJIN LUIS EDUARDO
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE

Verificado el quórum la Secretaria le da lectura al orden del día, el cual puesto a consideración fue aprobado La Presidenta le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día En el II punto del orden del día CONSIDERACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, La Secretaria informa que en poder de los Diputados se encuentra el Acta de la Sesión anterior para su aprobación o desaprobarción, la Presidenta dice: Aprueban el Acta de la Sesión anterior? Los diputados contestaron afirmativamente. En el III punto del orden del día ELECCION DE MESA DIRECTIVA: PRESIDENTE; VICEPRESIDENTE PRIMERO, VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y SECRETARIA GENERAL La Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZZ, dice: De acuerdo con el artículo 139 reglamento interno que nos rige se van abrir las postulaciones y cada vocero, de cada bancada podrá hacer las postulaciones respectivas Pide la palabra el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, quien expresa: Gracias Presidenta quiero saludar a los Honorables diputados, que pertenecen a los distintos partidos ,periodistas y público en general siguiendo la coherencia del punto que usted acaba de manifestar, yo quiero en nombre de la cual yo soy vocero, postular a una persona que tuvo la gentileza de acercarse a compartir su intención de llegar a dirigir los destinos de la Corporación, para el año 2014 y solicitar el apoyo institucional de la Bancada que cuenta con cuatro votos en el seno de esta Corporación, una persona que conozco y creo que va a defender a los cordobeses y la institucionalidad del departamento, pertenece al Partido de la U, su nombre es ANTONIO ORTEGA OTERO, Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien expresa: "Gracias Presidenta, un cordial

saludo a todos los Diputados presentes, a los medios de comunicación y a las personas que se encuentran aquí acompañándonos es un día especial se elige hoy la nueva Mesa Directiva, como miembro único del Partido Cambio Radical, quiero sumarme, en esa voz que hace el diputado ORLANDO BENITEZ, para postular al Diputado ANTONIO ORTEGA para la presidencia de la Asamblea para la siguiente vigencia, no solo porque ha sido una persona que ha estado desde el principio de este período haciendo un acompañamiento para que esta Asamblea tenga armonía y presencia total, garantizaría que todos los partidos estuvieran acompañando una voz gracias presidenta" Pide la palabra el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA, quien expresa: " Gracias Presidenta, quiero saludar de manera cordial a su señoría, a los diputados que la acompañan en la Mesa Directiva, a mis compañeros de corporación que conforman esta plenaria, a los medios de comunicación presentes, y a los ciudadanos que nos honran en esta tarde con su presencia, en nombre de la Bancada del Partido Conservador, yo me uno a la postulación hecha por quienes me antecedieron en el uso de la palabra en el sentido de postular al Diputado ANTONIO ORTEGA, para Presidente de la vigencia 2014, obedeciendo el compromiso pactado por nuestra Bancada en el sentido de nuestro respaldo en la siguiente vigencia de un Diputado del Partido de la U, junto el cual conformamos hasta este año la Bancada de gobierno, quiero agradecer y sea esta la ocasión de los Diputados que conforman esta corporación, por habernos permitido a los Conservadores llevar nuestra responsabilidad como es esta dignidad ser presidente de esta Corporación, muchas gracias presidenta" Pide la palabra el diputado JAIME BELLO DIAZ, quien expresa: " Gracias señora Presidenta, Muy buenas tardes a todos los presentes, a todos los compañeros de cada uno de los partidos que representan y conforman la Duma Departamental, señora Presidenta, como vocero del Partido de la U, radicar ante la Mesa Directiva, un Acta mediante la cual todos los miembros de este grupo político Partido de U, en donde el pasado 6 de Noviembre, nos reunimos exactamente a las nueve y treinta de la mañana, y fui escogido precisamente como el Candidato del Partido de la U, para acceder o aspirar al cargo de Presidente de la Mesa Directiva año 2014, de igual manera quiero radicar el oficio de radicación ante las Directivas del Partido de la U, en Bogotá, el cual fue radicado el día 13 de Noviembre de 2013, exactamente a las 10:28 donde estábamos consignando cual fue la decisión por parte de los miembros de la Bancada y aquí se escogía como candidato para aspirar por el partido de la U, y de igual manera otra acta que no ha sido radicada donde se ratificaba esa posición por parte de los miembros del Partido de la U, en esta acta firmaban las personas presente, incluyendo al Honorable diputado ANTONIO ORTEGA, si bien es cierto que los voceros y los miembros de las otras Bancadas, de cierta manera dar un respaldo le recuerdo al Diputado ANTONIO ORTEGA, quede alguna otra manera nosotros decidimos acogernos a la Ley de Bancada, precisamente para seguir unas directrices y tener de cierta manera una ideología conforme al común denominador de todas las personas que conforman esta Bancada del Partido de la U, yo quiero radicarla señora presidenta y recordarle a la señor ANTONIO ORTEGA, que como bien fue cierto han habido unos actos de indisciplina entre ellos en unas sesiones pasada donde usted votó de manera contraria a lo acordado en sesiones anteriores y seguramente si usted continúa con estos actos de indisciplina nos quedará opción señor Ortega, hacer llegar antes las directivas del partido, no solamente la decisión de esta Bancada sino, que de igual forma coger y radicar un acto de indisciplina donde usted votó contrario a las decisiones del Partido de la U, y donde los otros miembros aquí presente Honorables Diputados CARLOS BURGOS, BALDOMERO VILLADIEGO, LUCHO SALUM, y mi persona, votamos de acuerdo a la reunión que en horas anteriores habíamos tenido, usted de

manera indisciplinada votó de una manera no acordada y hoy por hoy continúa y tiene los argumentos jurídicos para creer de que pueda aceptar dicha postulación, será de alguna otra manera la directrices del Partido y la misma norma que establece la Ley de Bancada, la que tome las decisiones respecto a su comportamiento de indisciplinada para con nuestra Bancada ,gracias señora Presidenta" La Presidenta dice, como ya se pronunciaron todas las Bancadas, hay dos postulados, Pide la palabra el diputado LUIS SALUM SEJIN , quien expresa: Gracias Señora Presidenta, Quiero darle la bienvenida a todos los periodistas que nos acompañan acá a los amigos que nos visitan, a observar este importante evento democrático, que se hace respetando obviamente las Leyes, y los acuerdos y los pactos políticos que se tienen cuando uno está trabajando con honestidad, con seriedad con una gobernador que desde el mismo momento que llegamos aquí le hemos brindado la mano, me sorprende la posición del Honorable Diputado ORLANDO BENITEZ, me sorprende la posición del diputado JORGE EDUARDO BENITEZ, pero esa es la política, para proponer Presidenta, nosotros en sesiones pasadas de Bancada, se presentó el señor ANTONIO ORTEGA, como candidato para el 2014 y el señor JAIME BELLO, los cuales nosotros votamos por mayoría por JAIME BELLO, sacando 4 votos el diputado JAIME BELLO y un voto el diputado ANTONIO ORTEGA, nosotros nos retiramos, la Bancada totalmente, de la Sesión, y dejamos claro que el señor ANTONIO ORTEGA, no tiene el apoyo de la Bancada de la U, porque hay una sesión un acuerdo, donde nosotros trajimos como candidato único del Partido de la U, para ser presidente 2014, al Honorable diputado JAIME BELLO DIAZ, por lo tanto nos retiramos y no damos fe de esta elección que se va a dar, gracias Presidenta" Pide la palabra el diputado JAIME BELLO DIAZ, quien expresa: Como vocero del Partido de la U ,señora Presidenta, como quiera que las decisiones para este efecto debe ser en Bancada, ratificado lo dicho y para asumir la posición que: Autorizamos el retiro de la Bancada del Partido de la U, de la elección que se va a llevar a cabo puesto que no se está respetando y llevando a cabo la manera como indisciplinadamente están escogiendo al candidato que no fue elegido por nuestra Bancada, gracias presidenta". GUILLERMO CORRALES DIAZ, quien expresa:"Gracias señora Presidenta, Honórabes Diputados, medios de comunicación señora presidenta, queda claro que hay un solo postulado, hay un solo postulado, para la presidencia de la corporación, yo creo que en su momento, el diputado ANTONIO ORTEGA, tomará la decisión de respetar la decisión de Bancada que ellos tomaron, entonces en este orden de idea le pido señora Presidenta, que sometamos la votación nominal del único candidato que está postulado, por las diferentes Bancadas respetando la Ley 974, la Ley de Bancada, que la decisión mayoritaria que tome esta plenaria, es la que vale porque es un derecho fundamental y constitucional que tenemos nosotros los diputados, en este orden de idea le pido a su señoría, que someta a votación nominal del único postulado, el único postulado que han hecho las diferentes Bancadas a excepción del Partido de la U ,que quede claro, y le pido a usted su señoría, que esta Acta no se le quite ni un punto ni una coma que no sea sucinta, que quede claro porque van a venir demandas y yo si estoy preparado para cualquier tipo de demanda que venga, muchas gracias señora Presidenta H. diputados, La Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ, le solicita a la Secretaria verificar el quórum ,Pide la palabra el diputado ANTONIO ORTEGA, quien expresa: " Gracias señora Presidenta, un saludo especial a las personas que nos acompañan, señores periodistas, señores Diputados, de verdad para mi es un gran orgullo, contar hoy con el apoyo de tres Bancadas que hoy están aquí en la Asamblea del Departamento de Córdoba, señora Diputada Presidenta, yo también radiqué, el Acta que el Partido de la U, donde escogieron al Honorable Diputado JAIME BELLO, Jaime Bello es un

excelente Diputado, excelente compañero; en la reunión de Bancada le manifesté, y le dije que nosotros éramos cinco (5) Diputados, que para llegar a la presidencia, se necesitaban siete (7) Diputados, le preguntaba que si contaba con dos (2) votos, que hacían falta, en el periodo pasado en el 2013, perdimos la presidencia, perdimos la presidencia porque cinco (5) votos contra siete (7), yo soy del Partido de la U, quiero a mi Partido de la U, y sigo en el Partido de la U, y ceo que no estoy incumpléndole a mi Partido, de verdad muy agradecido con las diferentes Bancadas que se encuentran aquí, el Partido Liberal, el Partido conservador y Cambio radical que han podido elegir, un Presidente Liberal o conservador, o del Partido Cambio radical, porque tienen la mayoría para elegir a un presidente hoy es un gran ganador es el Partido de U, la U se ganó la Presidencia, gracias al trabajo que viene haciendo el Diputado ANTONIO ORTEGA, permanente en la Asamblea por el departamento de Córdoba, mi amigo y Colegas JAIME BELLO tiene todos los meritos, lo respeto como amigo, como diputado, pero no es justo, que por no dejar llegar ANTONI ORTEGA, vengan hablar hoy de Bancada, aquí la presidencia se la ganó el Partido de la U, la U y la U se la ganó por un apoyo, de los Liberales, conservadores y Cambio Radical; acepto orgullosamente la postulación muchas gracias señora Presidenta" La Presidenta le solicita a la Secretaria verificar el quórum BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZGUILLERMO ENRIQUE, GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS; LOPEZ DIZ FRANCISCA; MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO, VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente; hay quórum reglamentario, la Presidenta dice En consideración y que hay quórum vamos a someter a consideración la proposición presentada por el diputado GUILLERMO CORRALES, de hacer votación nominal, Aprueban señores diputados la proposición presentada, los diputados contestaron afirmativamente, la Presidenta vamos abrir la votación hay una postulación para la Presidencia, el diputado ANTONIO ORTEGA, vamos a iniciar la votación nominal, señora Secretaria vaya llamando de uno en uno y que cada cual exprese su voto BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, el diputado dice: Voto favorable por Antonio Ortega BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, Voto para presidente por el diputado Antonio Ortega BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE, Voto por el diputado Antonio Ortega para la Presidencia del 1º de Enero de 2014 a 31 de Diciembre de 2014; GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS, Voto para la presidencia de nuestro amigo y compañero Diputado Antonio Ortega LOPEZ DIZ FRANCISCA; Voto por el Diputado Antonio María Ortega Otero; MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, Voto para el periodo del 1º de Enero de 2014 a 31 de Diciembre del 2014 por el Diputado Antonio María Ortega Otero, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, el diputado dice: Me abstengo de votar viendo la decisión que tomaron el Partido de la U, RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO, Mi voto es por el único Diputado postulado para esta elección, el diputado Antonio María Ortega Otero, VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente, La Secretaria informa que hay 7 votos a favor del diputado Antonio Ortega Otero, y con la abstención del diputado Antonio Ortega Otero para respetar la ley de Bancada, La Presidenta dice: Declara elegido Constitucionalmente al Diputado ANTONIO ORTEGA OTERO, como Presidente de la Asamblea en el año 2014, los diputados contestaron afirmativamente, La Presidenta declara elegido como presidente al diputado ANTONIO ORTEGA

OTERO, ELECCION DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO, la Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ, dice :Se abren las postulaciones y se va a votar por Bancadas, la Bancada del Partido Liberal debe postular su nombre a la Vicepresidencia Primero, Pide la palabra la Diputada FRANCISCA LOPEZ DIZ, quien expresa: " Buenas Tardes, en nombre del Partido Liberal, postulo como Vicepresidente primero al Doctor ORLANDO BENITEZ MORA, por sus calidades humanas, por su experiencia profesional, y por todo lo que ha demostrado aquí en el seno de esta Corporación, muchas gracias" Pide la palabra el Diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, Bancada Cambio Radical; el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, dice: Gracias Presidenta, en nombre del Partido Cambio Radical, quiero nuevamente sumarme a la postulación hecha por la diputada Francisca López Diz, para el cargo de vicepresidente al compañero ORLANDO BENITEZ MORA, gracias, La Presidenta le cede la palabra al diputado REMBERTO TAPIA de la Bancada del Partido conservador, el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA, expresa: "Gracias presidenta, quiero expresar en nombre de la Bancada del Partido conservador, nuestro beneplácito por la postulación de nuestro compañero colega, y amigo ORLANDO BENITEZ MORA, de quien sabemos hará un papel importante acompañando en la Mesa Directiva al señor Presidente electo Señor ANTONIO ORTEGA OTERO, de manera que nos unimos a la postulación del diputado ORLANDO BENITEZ MORA, gracias presidenta" La Presidenta dice : Como quiera que todas las Bancadas hicieron su respectiva postulación se pone a consideración para vicepresidente primero del periodo 2014, al Diputado ORLANDO BENITEZ MORA, Pide la palabra el diputado GUILLERMO CORRALES DIAZ, quien expresa simplemente para continuar con la solicitud que hice anteriormente cuando se postulo del diputado ANTONIO ORTEGA OTERO, que la votación sea nominal, y someta a consideración esta proposición señora presidenta" y la presidenta somete a consideración la proposición presenta por el diputado Guillermo Corrales para que se haga la votación nominal, esta proposición fue aprobada La Presidenta dice. Puede empezar a llamar a cada uno de los diputados, señora Secretaria, BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, Voto para el cargo de Vicepresidente primero, por ORLANDO BENITEZ MORA; BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, Voto por ORLANDO BENITEZ MORA, PARA EL CARGO DE Vicepresidente primero BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE, Voto y me honra mucho por sus capacidades, por su preparación permanente y servicio a la comunidad de él y de su familia por el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, para el cargo de Vicepresidente Primero desde el 1º de Enero del 2014 a 31 de Diciembre de 2014, GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS, Voto por nuestro amigo y compañero una persona bastante capaz y sé que va hacer mucho en el 2014 al lado del Diputado ANTONIO OTEGA, Voto por ORLANDO BENITEZ MORA; LOPEZ DIZ FRANCISCA; Voto por el Doctor ORLANDO DAVID BENITEZ MORA, MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, Voy a votar por el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, porque creo que mi vicepresidente primero, quien me acompañó en la Mesa Directiva merece tener un gran reemplazo por eso voy a votar por ORLANDO BENITEZ MORA, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, Mi voto es por ORLANDO BENITEZ MORA, RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO, Voto por el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, para el cargo de Vicepresidente primero; VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente La Secretaria anuncia que hay ocho (8) votos a favor del diputado ORLANDO BENITEZ MORA, COMO VICEPRESIDENTE PRIMERO. La Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ dice: Teniendo en cuenta el resultado de esta votación declaran

dice: Teniendo en cuenta el resultado de esta votación declaran constitucionalmente elegido como Vicepresidente Primero para el periodo 2014 al diputado ORLANDO BENITEZ MORA? Los Diputados contestaron afirmativamente **ELECCION DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO** La Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ, abre las postulaciones para Vicepresidente segundo Pide la palabra el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA de la Bancada del Gfioso Partido Conservador, quien dice: " Muchas gracias señora Presidenta, quiero postular en nombre la Bancada del Partido conservador, al diputado JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ, a quien todos conocemos no de la actual sino de vigencias anteriores y creo que tiene razones de peso para estar en la Mesa Directiva, doctor en nombre de la Bancada del Partido conservador, JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ, gracias, señora Presidenta, Pide la palabra el diputado JOGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien dice:" Quiero decir que este proceso en el día de hoy, me alegra bastante porque van a estar tres personas ahí que tienen mi total afecto, mi total respeto, y mi total admiración y quiero obviamente a la postulación hecha por el diputado REMBERTO TAPIA, en el sentido que JUAN DE DIOS GARY, sea y aspire como segundo vicepresidente, gracias" Pide la palabra el diputado GUILLERMO CORRALES DIAZ, quien expresa:"En el mismo sentido señora Presidenta, Honorables Diputados, proponer para que su señoría someta a votación nominal la postulación honrosa que se le hizo al Doctor JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ, La Presidenta expresa: Pronunciadas todas Bancadas con la postulación del Diputado JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ, a la Vicepresidencia segunda, y vamos a continuar con la votación nominal, en consecuencia señora Secretaria sírvase llamar a cada uno de los diputados BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, Mi voto por el Diputado JUAN DE DIOS GARY para la vicepresidencia segunda, BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, Voto por JUAN DE DIOS GARY para la segundo Vicepresidencia de la Asamblea 2014 BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE, por el Diputado JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ, para segundo vicepresidente para el periodo comprendido del 1º de Enero de 2014 a 31 de Diciembre de 2014, GARY SANCHEZ JUAN DE DIOS, Voto para segunda para la segunda vicepresidencia por JUAN DE DIOS GARY LOPEZ DIZ FRANCISCA; Voto por el doctor JUAN DE DIOS GARY, para vicepresidente segundo 2014. MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, Para mí es e suma complacencia votar para la vicepresidencia segunda, por el doctor JUAN DE DIOS GARY; ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, Mi voto es por JUAN DE DIOS GARY RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO, Mi Voto para la segunda vicepresidencia es por el doctor JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente La Secretaria anuncia que hay ocho (8) votos a favor de JUAN DE DIOS GARY, La Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ, dice: Con ese Resultado señores diputados declaran constitucionalmente elegido para la Vicepresidencia Segunda año 2014 al Diputado JUAN DE DIOS GARY, los Diputados contestaron afirmativamente. **ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA**, Pide la palabra el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA, quien dice:"Gracias Presidenta, en mi nombre de mi Bancada y de mi Partido, postular para el cargo de Secretario general, de la vigencia 2014, a un profesional Cereteano, que con mucho esfuerzo propio de los vecinos de esa comarca, ha sacado adelante una hoja de vida verdaderamente honorable, y estamos seguros acompañará con lujo de detalles la Mesa Directiva elegida , para la vigencia 2014, como decía es un profesional en administración pública, egresado de la Escuela de Administración

Pública ESAP, su nombre es el Doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, quien ha desempeñado distintos cargos en el ámbito departamental y en distintos municipios del departamento de Córdoba y fuera de éste de manera que consideramos una persona con las sobradas capacidades para ejercer con lujos de detalles la Secretaría General de esta Corporación en la vigencia 2014; en consecuencia me permito postular para el cargo de Secretario General al doctor PEDROALBERTO REZA GARCIA, muchas gracias, señora Presidenta", La Presidenta dice siguen abiertas las postulaciones, Pide la Palabra el diputado GUILLERMO CORRALES DIAZ, simplemente para continuar como lo establece el reglamento interno de la corporación, pedir que se someta a consideración la proposición para hacer la votación nominal para elegir al Secretario General de la Corporación, para el período constitucional del 1° de Enero del 2014 a 31 de Diciembre de 2014, la Presidenta somete a consideración la proposición presentada por el diputado GUILLERMO CORRALES, aprueban los Honorables diputados que se hagan nominal la votación para el cargo de Secretario? Los Diputados aprueban la proposición, la Presidenta le solicita a la Secretaria dar lectura a la Hoja de Vida del Postulado, único postulado Doctor PEDRO REZA GARCIA, La Secretaria le da lectura a la hoja de Vida del Doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA quien reposa en la Secretaria General de la Corporación. Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien dice: Gracias Presidenta, Habida cuenta que solamente se recepcionó una hoja de vida en la secretaria general para las postulaciones a Secretario general, esta es la única proposición que tendríamos como candidato en la Secretaria General para el período 2014, yo anuncio desde ya mi voto positivo al doctor PEDRO REZA, no sin antes, decir que contamos con la buena fe, del Doctor PEDRO en el sentido que al momento de la posesión él deba anexar tres documentos exigidos por, la Ley que es el tema de la Procuraduría, Contraloría y el tema judicial, gracias presidenta, La Presidenta dice: señora Secretaria sírvase llamar a cada uno de los diputados BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, Voto por el doctor PEDRO REZA para Secretario General 2014. BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, Voto por el doctor PEDRO REZA para Secretario General 2014 BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE, Yo antes de sustentar mi voto quiero dar un parte de confianza, a los Honorables diputados y a la sociedad Cordobesa, que tenemos un lujo de Secretario, General de la corporación para el período 2014, tuve la oportunidad como Diputado de esa Corporación compartir en las diferentes secretarías de despacho y en asesorías en el cual el Doctor PEDRO REZA, tuvo al frente encontrando en él una receptibilidad administrativa y un carácter gerencial que le imprimían en los diferentes cargos que tuvo en la Gobernación de Córdoba mi voto es por el docto PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS, Mi voto positivo para el doctor PEDRO REZA GARCIA, para Secretario general período 2014, LOPEZ DIZ FRANCISCA; Mi voto es para el doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA ; MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, Conociendo su capacidad su competencia profesional su responsabilidad, y compromiso con las tareas que asume voto por el doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, El diputado dice: Señora Presidenta cuantos postulados hay solamente hay uno? La Presidenta le responde Así es Honorable diputado, continua el diputado ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, voto por PEDRO REZA; RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO, Mi voto es para el Doctor PEDRO REZA GARCIA VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente La Secretaria anuncia que hay ocho (8) votos a favor del doctor

PEDRO REZA GARCIA, La Presidenta dice: Conocido el resultado declaran constitucionalmente elegido como Secretario General de esta Asamblea para el periodo 2014 al Doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA? Los diputados contestaron afirmativamente. La Presidenta le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día en el IV punto LO QUE PROPONGAN SUS MIEMBROS Pide la palabra el diputado GUILLERMO CORRALES DIAZ, quien expresa: Señora Presidenta, medios de comunicación, voy a robar cinco o siete minuticos, Honorables Diputados el Título 11 de nuestra Constitución política, que enmarca la organización territorial, en el capítulo 1 aparecen en las disposiciones generales, el artículo 287 de nuestra Constitución, que es mi corto y me permito leerlo porque quiero que quede inmerso en el cuerpo del Acta, del procedimiento que legalmente y constitucionalmente hemos hecho hoy los Diputados del departamento de Córdoba; el Artículo 287 Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: entes territorial están enmarcados dentro de la Constitución

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Lo que acabamos de hacer nosotros en este momento Ejercer las competencias que nos correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. El artículo 288, lo reafirma la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial establecerá las instituciones de las competencias entre la Nación y las entidades territoriales, este es un ente territorial, me parece muy descortés, de los amigos del Partido de la U, que se pararon y se fueron, ellos jamás de los jamases, nos dijeron por lo menos los del Partido Liberal, la intensión o la pretensión de alguno de ellos, como sí lo hizo en su momento el Presidente que acabamos de elegir, quiero aclararle porque sé que van a venir demandas, el señor Diputado JAIME BELLO, radicó la Acta de Bancada, que nosotros analizamos, jurídicamente y que en muchos aspectos tienen razón, pero en el fondo del mismo Acta hay unas series de irregularidades que yo le digo al actual Presidente de esta Corporación que va a regir los destinos a partir del 1º y que no se preocupe, la decisión de este Ente Territorial fue mas mayoritaria, fue mayoritaria de las diferentes Bancadas, que conforman esta Corporación, no hubo mas postulantes, el señor ANTONIO ORTEGA, se acoge a la decisión de la Bancada y no vota y él se abstiene de votar, respetando el principio de la Ley 974 establecido en el artículo 2, las posteriores elecciones, del Primer Vicepresidente, del Segundo vicepresidente, del Secretario general, no están inmerso en el cuerpo del Acta que ellos aprobaron, por lo tanto que el voto que posteriormente hizo después de su abstención y postulación, que por mayoría hizo estas Bancadas, son legales, son constitucionalmente legales, un problema interno de los partidos son respetuosos de esa misma Ley, somos respetuosos de esa misma Ley, en el cual el señor ANTONIO ORTEGA, se abstuvo de violarla en todo el contenido mismo de esa Acta, pero las postulaciones, que han suscitado muchas inquietudes del Primer Vicepresidente, del segundo Vicepresidente y del Secretario General, quedaron abiertas porque la misma Acta, lo dice, yo asumo, como profesional del derecho, que me radico en ese Título 11 de las Entidades y ese artículo 287 y 289 de la Constitución y voy mucho más allá, cuando el Artículo 300 de la Constitución en su 14 inciso, nos da esas competencias que hoy hemos revestido nosotros aquí con el sagrado voto, y le aclaro de una vez por todas yo soy un profesional, yo soy un tipo de madurez política, yo soy un tipo de no rencores, y muchos criticaran y muchos censuraran que dentro de una dinámica política, y de una actividad misma, se suscita tipo de enfrentamientos y se suscitan situaciones que son de carácter de cortesía reconocerlo, por eso mi voto por el

doctor ANTONIO ORTEGA, para que haga los destinos de la corporación, lo reafirmo y desde hoy me le brindo señor Presidente, este humilde profesional, asumir mediante poder que usted me otorgue la defensa misma de lo que acabamos de hacer hoy, muchas gracias señora Presidenta, Honorables Diputados" Pide la palabra el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA, quien expresa: " Bueno, siempre es grato escuchar, la disertaciones de nuestro colega Constitucionalista, Administrativista y Penalista, Doctor Guillo, muchas gracias por esa cátedra que nos ha brindado de manera gratuita, Presidenta, yo quiero en nombre de mi Bancada y del Partido Conservador, felicitar a los compañeros que han sido elegidos dignatarios para la Mesa Directiva 2014, al Doctor ANTONIO ORTEGA, desde luego, no solamente nuestro cariño sino nuestro respaldo, en la enorme tarea que se le avecina a partir de 2014, y quiero señora Presidenta, para agradecer, a la Plenaria la acogida que tuvo el nombre del Secretario General a partir del 1º de enero próximo el doctor PEDRO REZA GARCIA, muchas gracias "Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien expresa: "Gracias Presidenta, quiero hacer alusión a los comentarios que se han suscitado posterior a la elección de esta nueva Mesa Directiva, y quiero reafirmar algunos puntos que han hecho nuestros compañeros, el primero de ellos, como lo dijo GUILLERMO CORRALES, estuvimos un escenario planteado donde no se cercenó el uso de la palabra a nadie, donde no se cohesionó a nadie, donde no se abusó del poder, ni siquiera de las mayorías, todos se hizo bajo el marco específico de la Democracia, todo el mundo tuvo la oportunidad de hablar como Diputado, o como vocero de las Bancadas de postular candidatos, y a pesar de eso, las tres Bancadas que postularon hicieron al unísono la postulación de un solo nombre que llevó todo el apoyo de la Asamblea, el mismo Partido de la U, se abstuvo de postular candidato, a pesar de que tenía todo el derecho de hacerlo, y decidieron más bien levantarse e irse de este recinto, y tengo que decir que todos y cada uno de los votos, que se contaron fueron por el Diputado ANTONIO ORTEGA, a excepción del mismo Diputado ANTONIO ORTEGA, quien se abstuvo de votar, porque obviamente estaba supeditado a que no necesitaba los votos para ser electo él, tampoco ir en contravía de las decisiones de la Bancada, muy a pesar de que yo he leído esa Acta de Bancada de la U, y nunca deja cerrado el tema de que no pueda haber más postulantes, y miren para terminar, saben que no puede existir en esta Corporación? Algo que vaya en contravía de los principios fundamentales de la Constitución, y uno de los deberes principales que encabeza los principios civiles, y los principios que están ligados al ciudadano, es el de elegir y ser elegido; aquí no se podía coartar la opción, de él poder ser elegido, porque eso va en contra de la Constitución, muy valedero este ejercicio, y esta elección es democrática absoluta y contundente de apoyo de todos los miembros de la Asamblea, cuente con todo el respaldo legal Doctor ANTONIO ORTEGA, y cuente con todo el respaldo y respeto, y cariño que le tenemos nosotros los diputados en la Asamblea, gracias señora Presidenta" La Presidenta le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día en el IV punto LO QUE PROPONGAN LOS SUS MIEMBROS, la Secretaria anuncia que hay una proposición , que a la letra dice: Montería 28 de Noviembre de 2013, Considerando que el Maestro DIONICIO TIBURCIO ROMERO GARCÍA, fue uno de los músicos más destacados de Córdoba , en toda su historia, el cual falleció ayer 27 de Noviembre en la ciudad de Montería, en consecuencia propongo lamentar el fallecimiento de tan distinguido señor, y unirse al duelo de su familia, mediante una Resolución en nota de estilo, presentada por la diputada LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ, La presidenta somete a consideración la proposición y fue aprobada La Secretaria informa que no hay mas proposiciones y se agotó el orden del día la Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ, dice: Se declara entonces legalmente

elegida la nueva Mesa directiva que a partir del 1º de enero de 2014, iniciará sus funciones en esta Honorable Asamblea, Presidente ANTONIO ORTEGA OTERO, Vicepresidente Primero, Doctor ORLANDO BENITEZ MORA; Vicepresidente Segundo, JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ, Secretario PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, agotado el orden del día se levanta la Sesión y se convoca para mañana Viernes 29 a las 9:00 A.M.

LEONOR TERESA MARTINEZ VLEZ
Presidenta

MARIA EUGENIA LOPEZ DIAZ
Secretaria General

76



Partido de la U
UNIDOS COMO DEBE SER
Unidos, como debe ser!

Oscar Gonzalez <ogonzalez@partidodelau.com>

Copia digital de versión libre

1 mensaje

presidencia presidencia <presidencia@asamblea-cordoba.gov.co>
Para: ogonzalez@partidodelau.com

23 de abril de 2014, 11:37

Dr. Javier González Aza
Secretario Técnico
CNDCE
PARTIDO DE LA U

Cordial saludo.

Por este medio envío a usted versión libre para sus fines pertinentes. Además, he enviado físicamente el documento firmado, copia de las actas y CD con copia de la sesión de la elección de la Mesa Directiva como pruebas.

--
Cordialmente,

ANTONIO ORTEGA OTERO
Presidente
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
Transparencia por el desarrollo sostenible de Córdoba

 **antonio ortega escrito.pdf**
33K

71

Montería, 22 de abril de 2014

		RADICADO	S1-201401380
REMITENTE		ANTONIO ORTEGA OTERO	
ASUNTO		VERSION LIBRE/ASAMBLEA DEPTAL DE CORDOBA	
FOLIOS	27	HORA	24/04/2014 12:41
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	

Doctor
JAVIER GONZÁLEZ AZA

Secretario Técnico Nacional Disciplinario y Control Ético del Partido de la U.
Bogotá

Referencia: **Versión Libre**

ANTONIO ORTEGA OTERO miembro del Partido Social de la Unidad Nacional además de militante y servidor público en calidad de diputado del partido de la U, quiero dejar en claro que en mi condición de militante del partido tengo, de conformidad con el artículo 13º de los estatutos, unos derechos como son los de elegir y ser elegido y además ser candidato en los procesos electorales en que participe el partido. Estos mismos derechos se encuentran consagrados en el artículo 29 del Código de Control Ético y Régimen Disciplinario del Partido Social de Unidad Nacional Partido de la U; además los mismos estatutos establecen en el artículo 25 literal i, que los diputados en ejercicio afiliados al partido por cada departamento integran la Asamblea Nacional, es decir, que además de ser miembro militante hago parte de la Asamblea Nacional del Partido de la U y como si esto no fuera suficiente, además el artículo 35 en su numeral 1º literal b, establece que los diputados en ejercicio hacen parte de las Asambleas Departamentales del Partido.

De conformidad con la estructura del Partido de la U, existen unas direcciones regionales que se integran con las direcciones departamentales y distritales y que de acuerdo con el artículo 38, funciones de las direcciones regionales, establece en el literal c) *presidir la bancada de diputado o concejales de su respectiva jurisdicción; lo que indica que quien preside la bancada de diputados son las direcciones departamentales la cual tiene un secretario ejecutivo que coordinan las actividades para el funcionamiento de la correspondiente dirección regional.*

Los estatutos del partido en desarrollo de la ley 974 de 2005 estableció en su artículo 46 que *el partido tendrá un vocero oficial y que en cada proyecto normativo que se tramite en las corporaciones públicas, deberá tener un vocero.* Así, de conformidad con el artículo 43, las reuniones de las bancadas deberán hacerse por lo menos cada 15 días en la ciudad sede de la respectiva dirección territorial, mediante convocatoria realizada por la dirección territorial y no por el vocero del partido; además, los estatutos en su artículo 44 establecen que las decisiones de las bancadas deben **adoptarse** en secciones formales de la misma y con el quórum necesario para ello, es decir, que se necesita de una sección formal de la bancada convocada por la Dirección Departamental, quien es quien tiene la competencia para presidir la bancada de diputados, reitero, de conformidad con el artículo 38 literal c) de los estatutos. Además hago la siguiente precisión en el sentido de que cada bancada regional tendrá como secretario al secretario ejecutivo de la respectiva dirección; todo este recuento normativo y estatutario me sirven de

apoyo y de fundamento para hacerle saber que el diputado **JAIME BELLO**, quien es miembro de la bancada del Partido de la U, ha venido cuestionando la elección como Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba siendo un simple vocero de la bancada y que tiene unos deberes que cumplir tal como lo preceptúa el artículo 50 de los estatutos del partido en su numeral 8 cuando dice que "son deberes de los miembros de bancada acoger y respetar las decisiones tomadas en las **secciones formales de la bancada**". Y lo consagrado en el numeral 10 "obedecer *jerárquicamente las directrices de la dirección nacional y en su orden de las Direcciones Departamentales en las decisiones que se tome*", en el caso de mi elección como Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, nunca se dio una sección formal y mucho menos se recibieron órdenes o directrices de la Dirección Departamental, aquí existió un amangualamiento entre los diputados **JAIME BELLO, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL Y CARLOS BURGOS GONZÁLEZ**, liderados por el diputado quien para la época de los hechos funge como vocero del partido violando el Código de Control Ético y Disciplinario del Partido Social de Unidad Nacional, el cual establece en su artículo 35 la figura del conflicto de intereses "*todo militante que aspire a ser avalado por el Partido como candidato a un cargo de elección popular o a formar parte de sus órganos directivos deberá realizar bajo la gravedad del juramento una declaración en la que determine los asuntos sobre los cuales tenga algún tipo de intereses. De la misma en el ejercicio deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga intereses particular y directo en su regulación, gestión, control o auto, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente. O algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho o asociados o accionistas de una misma sociedad de la cual fueren accionistas y cuyas acciones no se negocien en bolsa*".

Pues el diputado **JAIME BELLO** estaba incurso en ese momento en un conflicto de intereses pues era el vocero oficial de la bancada del Partido de la U, en la Asamblea Departamental de Córdoba y al mismo tiempo tenía aspiraciones a ser elegido como Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, es decir, el diputado está incurso dentro de un conflicto de intereses porque quería anteponer su interés personal de ser presidente de la Asamblea sacrificando el interés general del Partido de la U, pero su falta de ética no le permitió declararse impedido como manda el Código Disciplinario si no que por el contrario se limitó a torpedear y entorpecer que el Partido de la U se ganara la Presidencia de la Asamblea Departamental de Córdoba. La postulación del diputado **BELLO** que nunca contó con el aval de la Dirección Departamental ni nunca hubo sección formal donde se postulara y se concretara su nombre pues lo que ocurrió al interior de la bancada fue que el vocero asumió o se extralimitó en sus funciones al asumir las competencias de la Dirección Departamental y sin la presencia del Secretario de la Dirección Departamental como mandan los estatutos del partido solo que me hicieron una encerrona política los miembros restantes de la bancada de la U.

Olvidó el diputado **BELLO** que el partido de la U, autorizado por los estatutos, ha venido haciendo parte de la coalición con el Partido Conservador, el Partido Liberal y el Partido Cambio Radical; dicha coalición es así aprobada y avalada por los órganos directivos del partido y fue la coalición de los otros partidos la que en plena sección propuso mi nombre para que fuera elegido

como presidente de la Honorable Asamblea del Departamento de Córdoba. Lo anterior demuestra que mi actuación dentro de la coalición dentro del partido, se ciñe a los estatutos y al Código Disciplinario pues yo tengo el derecho de ser elegido para ser candidato en los procesos electorales y en ningún caso he violado ni desobedecido órdenes superiores emitidas por las directivas del partido, todo lo contrario, mi actuación es digna de alabar pues gracias a la coalición del partido y gracias a mi aceptación dentro de los partidos que conforman la coalición de los partidos, la Unidad Nacional tiene hoy una representación a nivel departamental como es la Presidencia de la Honorable Asamblea de Córdoba, cargo que tiene una significación política y representativa para el Partido de la U, ya que gracias al cumplimiento de los derechos y deberes que me imponen los estatutos, el Partido de la U tiene en **ANTONIO ORTEGA OTERO** una representación política que en estos momentos electorales tiene peso político.

El diputado **BELLO** que no ha asimilado el golpe de que los partidos de la coalición hayan postulado y elegido a **ANTONIO ORTEGA** como presidente de la Asamblea, es un diputado que está sancionado en primera instancia por la Procuraduría Provincial de Sucre, cuya suspensión se encuentra pendiente que se resuelva la apelación ante la Procuraduría General de la Nación en Bogotá, por lo tanto, un diputado suspendido provisionalmente por la Procuraduría no puede, ética ni legalmente, representar a una corporación administrativa como la Asamblea Departamental de Córdoba, pues sería una vergüenza nacional que siendo elegido presidente de la Asamblea fuera destituido como servidor público por la Procuraduría.

Así que, siendo un derecho de los miembros del Partido de Unidad Nacional el de ser candidato en los procesos electorales en los cuales participe el partido, de conformidad con el artículo 29 del Código de Control Ético y además es un derecho el de disentir como militante del partido, situación que fue la ocurrida frente a los otros miembros de la bancada, razón por la cual propuse que mi disentimiento se llevara por los canales democráticos del partido ante la Dirección Departamental o en su defecto ante los senadores **BERNARDO ELÍAS NADER** y **MUSA BESAILE**, tal como consta en las actas que aporté como pruebas, con el único propósito que se resolviera la discrepancia y se preservara la unidad del partido. De esta manera reitero que nunca recibí órdenes superiores emitidas por las directivas del partido, solo el ejercicio de la posición dominante que pensó ejercer el vocero de la bancada a motus propio, diputado este en quien existía un conflicto de intereses, tal como lo define el artículo 36 del Código de Control Ético; todo lo contrario, mi actuación se limitó a cumplir los compromisos adquiridos por el partido en la coalición con que viene funcionando en la Asamblea Departamental de Córdoba, pues las coaliciones y acuerdos en otras bancadas fueron definidas por el Partido de la U en coordinación con el Directorio Departamental. Así que, el Partido de la U cuando los otros miembros de la coalición postularon mi nombre como candidato a la Presidencia de la Asamblea se hizo amparado en la coalición definida por el Partido de la U con el Partido Liberal, Conservador y Cambio Radical, así que no existe ningún tipo de falta disciplinaria el hecho de que se me haya postulado por parte de la coalición a la Presidencia de la Honorable Asamblea de Córdoba y que tratando en lo posible de ser transparente y cumplir con los estatutos del partido y el Código

Ético, me abstuve de votar, significa lo anterior que fue la voluntad democrática de la Asamblea Departamental quien quiso que **ANTONIO ORTEGA**, siendo miembro de la alianza o coalición, presidiera la Asamblea Departamental de Córdoba. Lo que hice no fue incumplir los deberes sino todo lo contrario, cumplir los compromisos adquiridos por el partido así que mi grado de participación en el proceso electoral es mínimo pues reitero fue la voluntad libre y espontánea de los miembros de la coalición del partido.

Mi elección como presidente de la Asamblea no ha ocasionado ningún tipo de perturbación al interior del partido, todo lo contrario, **ANTONIO ORTEGA** recuperó una dignidad para el Partido de la U como es la presidencia de la Honorable Asamblea Departamental de Córdoba.

Por todo lo anterior, señor investigador en esta indagación preliminar están dadas las causales de exclusión de responsabilidad y las causales de cesación del proceso consagradas en el artículo 46 del Código de Control Ético, pues está probado que el hecho no existió y que la elección como presidente de la Asamblea no constituye ningún tipo de violación al Código Disciplinario Único, a los estatutos del partido ni al Código de Control Ético, además mi actuación obedeció en estricto cumplimiento de un deber legal y estatutario de mayor importancia que el sacrificado y esta es una exclusión de responsabilidad disciplinaria pues la Presidencia de la Asamblea Departamental de Córdoba es un deber para mí como diputado, como miembro del partido, como militante de mayor importancia que el sacrificado, pues en este caso el sacrificado era la ambición egoísta y personal del diputado **JAIME BELLO** sin ninguna opción de ser elegido como presidente de la Asamblea.

Por los hechos aquí narrados y los argumentos expuestos solicito muy respetuosamente el archivo de la presente indagación preliminar de conformidad con el artículo 86 del Código de Control Ético del Partido.

PRUEBAS

- ❖ Copia del acta N° 015 de 29 de noviembre de 2013
- ❖ Copia del acta N° 014 de 28 de noviembre de 2013
- ❖ CD con copia de la sesión de la elección de la Mesa Directiva.

Atentamente,



ANTONIO ORTEGA OTERO
Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba

Montería, 07 de marzo de 2014

		RADICADO	SI-201400944
REMITENTE	ANTONIO MARIA ORTEGA		
ASUNTO	SOLICITUD DE FIJAR FECHA PARA VERSION LIBRE		
FOLIOS	1	HORA	
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	10/03/2014 14:52

Doctor

CARLOS ROMAN

Secretario Técnico Jurídico de la Comisión Disciplinaria del Partido De Unidad Nacional (U).

Montería- Córdoba

E. S. D.

En mi calidad de indagado de conformidad con el Auto de Apertura de Indagación Preliminar Rad. CNDCE 004-2014, el cual establece en su numeral **SEGUNDO**: **"CITAR PARA ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE al diputado ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO, en cualquier momento de la indagación preliminar, siempre que el miembro indagado lo considere pertinente, conforme al artículo 167 de los estatutos del partido, y al artículo SEXTO de esta Providencia"**. Amparándome en los estatutos del partido y en el Código de Control Ético y Régimen Disciplinario en los cuales se establecen que tiene derechos de ser oído en versión libre en cualquiera de las etapas de la actuación por lo que estoy solicitando que se me escuche en versión libre dentro de la presente indagación preliminar con el único propósito de demostrar que no he violado los estatutos del partido ni el código de Control Ético y Régimen Disciplinario.

Le agradezco fijarme fecha para la versión libre de apremio y juramento, en lo posible en la ciudad de Montería en su calidad de comisionado para adelantar las diligencias y la práctica de pruebas, para lo cual le envió mi dirección física Calle 27 con 4ª Hija y electrónica. antootero1974@hotmail.com


ANTONIO MARIA ORTEGA OTERO

C.C. N° 78.739.890

Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba

(CA)

82



Oscar Gonzalez <ogonzalez@partidodelau.com>

Sobre documentos

2 mensajes

presidencia presidencia <presidencia@asamblea-cordoba.gov.co>
Para: ogonzalez@partidodelau.com

10 de abril de 2014, 9:20

Buenos días,

Siguiendo la conversación que sostuvimos telefónicamente, estaré enviándole la documentación requerida después de la Semana Mayor.

--
Cordialmente,

ANTONIO ORTEGA OTERO
Presidente
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
Transparencia por el desarrollo sostenible de Córdoba

Oscar Gonzalez <ogonzalez@partidodelau.com>
Para: presidencia presidencia <presidencia@asamblea-cordoba.gov.co>

10 de abril de 2014, 14:03

Buenas Tardes Diputado Antonio María Ortega
En respuesta a su correo en el que manifiesta que hará llegar la versión libre después de semana santa le agradezco realizar esta gestión antes del día en que se había realizado la citación 24 de Abril del presente, jueves después de semana santa

Cordial Saludo

Javier González Aza
Secretario Técnico (e)
CNDCE
PARTIDO DE LA U

El 10 de abril de 2014, 9:20, presidencia presidencia <presidencia@asamblea-cordoba.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

20

83



Oscar Gonzalez <ogonzalez@partidodelau.com>

Sobre radicado S1-2014105-14

1 mensaje

presidencia presidencia <presidencia@asamblea-cordoba.gov.co>
Para: ogonzalez@partidodelau.com

10 de abril de 2014, 8:14

Dr.

Javier González Aza

Secretario Técnico Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético

Partido de la U

Cordial saludo.

Con referencia al radicado S1-2014105-14 donde me citan para ser escuchado en versión libre, quiero pedirles el favor de asignarme nueva fecha debido a que como Presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, nos encontramos en sesiones ordinarias que van hasta el 30 de abril. A la vez, si es posible, tomar la versión libre en la ciudad de Montería.

Cordialmente,

ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO

Presidente por el Partido de la U de la Asamblea Departamental de Córdoba

68

84



Oscar Gonzalez <ogonzalez@partidodelau.com>

VERSION LIBRE PROCESO ASAMBLEA CORDOBA CNDCE PARTIDO DE LA U

1 mensaje

Oscar Gonzalez <ogonzalez@partidodelau.com>

9 de abril de 2014, 10:23

Para: antootero1974@hotmail.com

Cco: Jose Felix Chamie <josechamie@yahoo.es>, Oscar Rueda <orueda@partidodelau.com>

Buenos Días Diputado Antonio Otero

De acuerdo a la conversación sostenida con usted el día de ayer en horas de la mañana, le reitero la solicitud respetuosa de hacer llegar a la mayor brevedad posible a la sede del partido en la Carrera 16 No 36 -95 Teusaquillo - Bogotá, el documento que contenga su versión libre sobre el proceso de la referencia, respondiendo a la pregunta ¿ Sírvase expresar lo que desee y le conste acerca de los hechos por los cuales esta siendo investigando?, anexando si usted lo considera las pruebas que estime convenientes puedan ser importantes para la investigación.

Lo anterior con el fin de poderle dar celeridad al proceso y a su vez adelantar la citación que se le había remito en el mismo sentido en días pasados .

Agradezco me confirme el recibido del correo

Cordial Saludo

JAVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico (e)
CNDCE
PARTIDO DE LA U

(69)



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Bogotá 3 de Abril de 2014

 Partido de la U PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	RADICADO	S1-2014106-14
REMITENTE	DR JAVIER GONZALEZ AZA	
ASUNTO	CITACION A VERSION LIBRE DENTRO DEL	
PROCESO CNDCE	004-2014	
FOLIOS	1	HORA
AREA	CONSEJAL DIS	FECHA
		03/04/2014 17:22

Doctor

Antonio María Ortega Ortega

Diputado de Asamblea Córdoba

Calle 62 Urbanización Los Bongos Casa 34B

Montería

Ref. Citación a Versión Libre dentro del proceso CNDCE 004 -2014,

Respetado Doctor:

Comedidamente le comunico que el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido, en cabeza para el proceso de la referencia del Consejero Instructor Dr. JOSE FELIX CHAMIE GANDUR mediante auto de indagación preliminar de fecha 24 de Febrero de 2014, proferido dentro del expediente arriba señalado; dispuso de conformidad con el Art. 167 de los estatutos del Partido, citarlo para ser escuchado en versión libre, diligencia para la cual me permito informarle que quedo programado para el Jueves 24 de Abril del 2014, debiéndose presentar para la misma en la Carrera 16 No 36 -95 de Bogota a las 2: 00 pm .

Por lo que esperamos su confirmación de su asistencia a la misma, o cualquier observación al respecto lo cual lo puede hacer saber al correo ogonzalez@partidodelau.com.

Cordialmente

JAVIER GONZALEZ AZA

Secretario Técnico

Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético

Partido de la U



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Bogotá 3 de Abril de 2014

Doctor
Antonio María Ortega Ortega
Diputado de Asamblea Córdoba
Carrera 4 No 26 -27
Montería

		RADICADO	SI-2014105-14
REMITENTE	DR JAVIER GONZALEZ AZA		
ASUNTO	CITACION A VERSION LIBRE DENTRO DEL		
	PROCESO CNDCE 004-2014		
FOLIOS	1	HORA	
AREA	CONSEJAL DIS	FECHA	03/04/2014 17:20

Ref. Citación a Versión Libre dentro del proceso CNDCE 004 -2014,

Respetado Doctor:

Comendidamente le comunico que el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido, en cabeza para el proceso de la referencia del Consejero Instructor Dr. JOSE FELIX CHAMIE GANDUR mediante auto de indagación preliminar de fecha 24 de Febrero de 2014, proferido dentro del expediente arriba señalado; dispuso de conformidad con el Art. 167 de los estatutos del Partido, citarlo para ser escuchado en versión libre, diligencia para la cual me permito informarle que quedo programado para el Jueves 24 de Abril del 2014, debiéndose presentar para la misma en la Carrera 16 No 36 -95 a las 2: 00 pm

Por lo que esperamos su confirmación de su asistencia a la misma, o cualquier observación al respecto lo cual lo puede hacer saber al correo ogonzalez@partidodelau.com

Cordialmente

JAVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético
Partido de la U

(65)



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

87

Bogotá 3 de Abril de 2014

		RADICADO	SI-2014106-14
REMITENTE		DR JAVIER GONZALEZ AZA	
ASUNTO		CITACION A VERSION LIBRE DENTRO DEL	
PROCESO CNDCE		004-2014	
FOLIOS	1	HORA	
AREA	CONSE NAL DIS	FECHA	03/04/2014 17:22

Doctor
Antonio María Ortega Ortega
Diputado de Asamblea Córdoba
Calle 62 Urbanización Los Bongos Casa 34B
Montería

Ref. Citación a Versión Libre dentro del proceso CNDCE 004 -2014,

Respetado Doctor:

Comedidamente le comunico que el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido, en cabeza para el proceso de la referencia del Consejero Instructor Dr. JOSE FELIX CHAMIE GANDUR mediante auto de indagación preliminar de fecha 24 de Febrero de 2014, proferido dentro del expediente arriba señalado; dispuso de conformidad con el Art. 167 de los estatutos del Partido, citarlo para ser escuchado en versión libre, diligencia para la cual me permito informarle que quedo programado para el Jueves 24 de Abril del 2014, debiéndose presentar para la misma en la Carrera 16 No 36 -95 de Bogota a las 2: 00 pm .

Por lo que esperamos su confirmación de su asistencia a la misma, o cualquier observación al respecto lo cual lo puede hacer saber al correo ogonzalez@partidodelau.com.

Cordialmente

JAVIER GONZALEZ AZA
Secretario Técnico
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético
Partido de la U

66



Carlos Roman <croman@partidodelau.com>

Acta 003 reunión pasada.

3 mensajes

Carlos Roman <croman@partidodelau.com>

11 de marzo de 2014, 11:54

Para: ernesto matallana <ernestomatallana@yahoo.com>, Jose Felix Chamie Gandur <josechamie@yahoo.es>, "Claudia V. Velasquez" <claudiav.velasquez@gmail.com>

Estimados,

Adjunto para sus consideraciones y comentarios el borrador del acta 003 de la sesión del CNDCE del pasado 6 de marzo.

Por otro lado, quería comentarles que le manifesté al Dr. Rueda mi intención de trabajar hasta éste viernes, pues debo atender otros asuntos personales y hace ya un mes que le manifesté mi intención de retirarme.

Espero nos podamos ver en estos días para avanzar en lo que más se pueda.

Un cordial saludo,

Carlos A. Román Castañeda

 ACTA 003 DE 2014.docx
17K
Jose Felix Chamie Gandur <josechamie@yahoo.es>

11 de marzo de 2014, 12:13

Responder a: Jose Felix Chamie Gandur <josechamie@yahoo.es>

Para: Carlos Roman <croman@partidodelau.com>, ernesto matallana <ernestomatallana@yahoo.com>, "Claudia V. Velasquez" <claudiav.velasquez@gmail.com>

Estimado Carlos,

muchas gracias, impecable trabajo. Con la venia del sr. Presidente, lamento la renuncia, a la vez que comprendo la decisión.

Saludo cordial,

José Félix Chamie

El Martes 11 de marzo de 2014 11:25, Carlos Roman <croman@partidodelau.com> escribió:

[El texto citado está oculto]

Jose Felix Chamie Gandur <josechamie@yahoo.es>

11 de marzo de 2014, 12:32

Responder a: Jose Felix Chamie Gandur <josechamie@yahoo.es>

Para: Carlos Roman <croman@partidodelau.com>

Estimado Carlos,

considerando que entregarás el cargo este viernes, en lo que tiene que ver con la indagación preliminar en el caso de la bancada de Córdoba, la comisión del secretario técnico debe entenderse revocada con la renuncia, y el instructor asumirá directamente la práctica de las pruebas de acuerdo con lo resuelto en el auto de indagación

69

preliminar. Sin embargo, para fijar fecha para escuchar en versión libre al diputado indagado, mi despacho preferiría esperar, en caso de que no sea posible practicar la diligencia en Bogotá, a que sea proveído el cargo para ordenar una nueva comisión. Considero de importancia que los militantes indagados o investigados, en lo posible sean escuchados en la sede principal del Partido.

El , Jose Felix Chamie Gandur <josechamie@yahoo.es> escribió:

[El texto citado está oculto]



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2014.

Doctor
HÉCTOR MAYORGA
Veedor
Partido de la U
Ciudad

		RADICADO	INT-2014067
REMITENTE	DR CARLOS A ROMAN CASTANEDA		
ASUNTO	AUTO DE APERTURA DE INDAGACION		
PRELIMINAR RAD CNDCE 004-2014			
FOLIOS	2	HORA	26/02/2014 17:36
ÁREA	CON NAL DIS	FECHA	

Referencia: Auto de apertura de indagación preliminar. Rad. CNDCE 004-2014

Respetado Dr. Mayorga:

Atendiendo lo dispuesto en el auto proferido el 24 de febrero de 2014 por el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido, lo notifico sobre la apertura de la indagación preliminar en el proceso disciplinario de la referencia en contra del señor Diputado Antonio María Ortega Otero. El mencionado auto resolvió lo siguiente:

PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR al Diputado a la Asamblea del Departamento de Córdoba, **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO**, de condiciones civiles y personales conocidas, por la presunta violación de los artículos 53; 54; 55 in fine; 59 I, lit. A num. 1), 3), 8), 10), 13), 16), lit. B núm. 1), III, num. 1), 6) de los estatutos del Partido.

SEGUNDO: CITAR PARA ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE al Diputado **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO**, en cualquier momento de la indagación preliminar, siempre que el miembro indagado lo considere pertinente, conforme al artículo 167 de los estatutos del Partido, y al artículo **SEXTO** de esta providencia.

TERCERO: CITAR PARA ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE a los quejosos Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba **JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ**, conforme al artículo 167 de los estatutos del Partido, y al artículo **SEXTO** de esta providencia.

CUARTO: TENER Y ALLEGAR como pruebas las siguientes:

- Comunicación con radicado No. 566 del 12 de diciembre de 2013 dirigida a la Dirección Única del Partido, por el Senador del Partido **BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL**, mediante la cual radicó queja disciplinaria con documento anexo junto a la queja de los Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba por el Partido de la "U", **JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ**, en contra del Diputado por el Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO**, por la presunta violación al régimen de Bancadas.
- Acta No. 02 del 6 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba.
- Comunicación con radicado 048 del 13/11/2013 del vocero de la Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba, diputado Jaime Mauricio Bello Díaz, dirigida al anterior Secretario general del

90

3



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Partido, en relación con la decisión de Bancada para postular al mismo diputado al cargo de Presidente de la Asamblea Departamental.

- *Acta No. 03 del 20 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba.*
- *Acta No. 014 Sesión ordinaria de la Asamblea del Departamento de Córdoba del día jueves 28 de noviembre de 2013.*
- *Resolución No. 025 del 29 de enero de 2014, mediante la cual la Dirección Única del Partido Social de Unidad Nacional trasladó competencias.*

QUINTO: PRACTICAR las demás pruebas conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos investigados y aquellas que surjan directamente de las aquí ordenadas.

SEXTO: COMISIONAR, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente Auto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 101 de los estatutos del Partido, al Secretario Técnico Jurídico del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, con el fin de que practique las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la presente indagación preliminar de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de los estatutos del Partido, dentro del término de quince (15) días, prorrogable por cinco (5) días más. La presente comisión se entenderá revocada cuando el comitente asuma personalmente la práctica de las pruebas.

SÉPTIMO: NOTIFICAR PERSONALMENTE al Diputado **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO** de la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, que tiene derecho a designar defensor y que podrá suministrar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones o la dirección de correo electrónico o el número de fax en caso de que acepte, por escrito, ser notificado de esta manera. Para tal efecto, librese la respectiva comunicación indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia. En caso que no sea posible surtir la notificación personal, se fijará edicto en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario, y del artículo 147 de los estatutos del Partido.

OCTAVO: NOTIFICAR al Veedor del Partido."

Lo anterior en cumplimiento de los preceptos normativos legales y estatutarios que regulan el procedimiento disciplinario al interior del Partido.

Cordial saludo,

CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA

Secretario Técnico

Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético
Partido de la U

92



Número de Guía	1097017155	Fecha de Envío	02/27/2014 18:29:05
Piezas	1	Origen	BOGOTA
Remite	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	Dirección	CRA. 16 # 36-95
Destino	MONTERIA	Destinatario	
Dirección	SIN DIRECCION	Estado Actual	ENTREGADO
Fecha	03/04/2014 09:06:04	Fecha Probable Entrega	04/03/2014
Regimen	MENSAJERIA EXPRESA	CUN	0

Detalle Rastreo Nacional

Movimiento	Origen Movimiento	Destino Movimiento	Fecha Movimiento
INGRESO DE ZONA AL CENTRO LOGISTICO	SANTA ANA A - BOGOTA	DOCUMENTOS - BOGOTA	02/27/2014 18:29:05
SALIO A CIUDAD DESTINO	DOCUMENTOS - BOGOTA	DOCUMENTOS - MONTERIA	02/27/2014 23:02:46
INGRESO DE OPERATIVO AL CENTRO LOGISTICO	DOCUMENTOS - BOGOTA	DOCUMENTOS - MONTERIA	02/28/2014 11:12:33
EN ZONA DE DISTRIBUCION	DOCUMENTOS - MONTERIA	CENTRO SUR A - MONTERIA	03/04/2014 08:23:35
REPORTADO ENTREGADO	CENTRO SUR A - MONTERIA	DOCUMENTOS - MONTERIA	03/04/2014 09:06:04
ENTREGA VERIFICADA	CENTRO SUR A - MONTERIA	DOCUMENTOS - MONTERIA	03/04/2014 18:52:58

16-1, Centro de Soluciones
SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

FECHA DEL ENVÍO
27/02/2014

ORIGEN
10 BOGOTA

DESTINO
Monteria

GUÍA CRÉDITO No.
EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.

1097017155

REMITENTE

DE **PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL (DESPACHOS)**

Dirección: **CRA. 16 # 36-95**

Teléfono: **3500215**

NIT./CC.

DESTINATARIO

PARA **Antonio Mario Ortega-Otero**

Dirección: **Cra 47 26-29**

Teléfono:

NIT./CC.

REC. EN SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	VOL	L	A	A	PESO (KILOS)	UNA PIEZA	CÓDIGO CLIENTE	COD. FACTURACIÓN	
									10SER5580B	10SER5580B	
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO		EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD					HORA	\$	V/R DECLARADO	\$	V/R FLETES
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO <i>C. Fico</i> <i>Carla Ponce</i> 833124379/1/1		NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO [Signature]					FECHA	\$	V/R OTROS	\$	V/R TOTAL

PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com

LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS.: 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110045.

REMITENTE

1097017155

3

23



6-1.600
SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3

FECHA DEL ENVÍO
27/02/2014
ORIGEN
10 BOGOTA

GUÍA CRÉDITO No.
EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.
DESTINO
Montería



10971

REMITENTE DE **FARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL (DESPACHOS)**
Dirección: **CRA. 16 # 36-95**
Teléfono: **3500215** NIT./CC.

DESTINATARIO PARA **Dr. Antonio**
Dirección: **Cr 4 # 20**
Teléfono:

REC. EN SERVIENTREGA	ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	VOL	L	A	A	PESO (KILOS)	UNA PIEZA	CÓDIGO
									1

REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO
Arturo
Roberto
C.C. 124379/1/1

EL DESTINATARIO RECIBI A CONFORMIDAD
Antonio
Roberto
NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO

HORA **9:06 A**
FECHA **7/3/14**
V/R DECLARADO **10971**

PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA AV. 8 No. 34A-11 www.servientrega.com
LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS.: 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110945

Envío a Montería
PRUEBA DE ENTREGA 1

Fecha Digitalización: 03/06/2014 03:20:56
CIUDAD DIGITALIZACIÓN
Si desea enviar el correo a más de una cuenta, separe las cuentas con punto y coma (;) ejemplo: juan.perez@miempresa.com; maria.lopez@miempresa.com
Enviar por email a: Enviar

Imprimir / Enviar Fax

62



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2014.

Doctor

ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO

Diputado Asamblea de Córdoba

Calle 62 Urbanización Los Bongos Casa 34 B

Montería

	RADICADO	S1-20140057-14
REMITENTE	DR CARLOS A ROMAN CASTANEDA	
ASUNTO	NOTIFICACION PERSONAL AUTO DE APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR RADICADO CNDCE 004-2014	
FOLIOS	3	HORA
AREA	CONS NAL DIS	FECHA 26/02/2014 17:40

Referencia: Notificación personal – Auto de apertura de indagación preliminar. Rad. CNDCE 004-2014

Respetado Dr. Ortega:

El Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido de la U, recibió queja disciplinaria en su contra, a la cual se le asignó el radicado No. CNDCE-004-2014, y de conformidad con el procedimiento establecido en el Estatuto del Partido, se profirió auto del pasado 24 de febrero, el cual resuelve lo siguiente:

“PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR al Diputado a la Asamblea del Departamento de Córdoba, ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, de condiciones civiles y personales conocidas, por la presunta violación de los artículos 53; 54; 55 in fine; 59 I, lit. A num. 1), 3), 8), 10), 13), 16), lit. B núm. 1), III, num. 1), 6) de los estatutos del Partido.

SEGUNDO: CITAR PARA ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE al Diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, en cualquier momento de la indagación preliminar, siempre que el miembro indagado lo considere pertinente, conforme al artículo 167 de los estatutos del Partido, y al artículo SEXTO de esta providencia.

TERCERO: CITAR PARA ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE a los quejosos Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ, conforme al artículo 167 de los estatutos del Partido, y al artículo SEXTO de esta providencia.

CUARTO: TENER Y ALLEGAR como pruebas las siguientes:

- Comunicación con radicado No. 566 del 12 de diciembre de 2013 dirigida a la Dirección Única del Partido, por el Senador del Partido BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL, mediante la cual radicó queja disciplinaria con documento anexo junto a la queja de los Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba por el Partido de la “U”, JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ, en contra del Diputado por el Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, por la presunta violación al régimen de Bancadas.



- *Acta No. 02 del 6 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba.*
- *Comunicación con radicado 048 del 13/11/2013 del vocero de la Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba, diputado Jaime Mauricio Bello Díaz, dirigida al anterior Secretario general del Partido, en relación con la decisión de Bancada para postular al mismo diputado al cargo de Presidente de la Asamblea Departamental.*
- *Acta No. 03 del 20 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba.*
- *Acta No. 014 Sesión ordinaria de la Asamblea del Departamento de Córdoba del día jueves 28 de noviembre de 2013.*
- *Resolución No. 025 del 29 de enero de 2014, mediante la cual la Dirección Única del Partido Social de Unidad Nacional trasladó competencias.*

QUINTO: PRACTICAR las demás pruebas conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos investigados y aquellas que surjan directamente de las aquí ordenadas.

SEXTO: COMISIONAR, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente Auto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 101 de los estatutos del Partido, al Secretario Técnico Jurídico del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, con el fin de que practique las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la presente indagación preliminar de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de los estatutos del Partido, dentro del término de quince (15) días, prorrogable por cinco (5) días más. La presente comisión se entenderá revocada cuando el comitente asuma personalmente la práctica de las pruebas.

SÉPTIMO: NOTIFICAR PERSONALMENTE al Diputado **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO** de la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, que tiene derecho a designar defensor y que podrá suministrar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones o la dirección de correo electrónico o el número de fax en caso de que acepte, por escrito, ser notificado de esta manera. Para tal efecto, librese la respectiva comunicación indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia. En caso que no sea posible surtir la notificación personal, se fijará edicto en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario, y del artículo 147 de los estatutos del Partido.

OCTAVO: NOTIFICAR al Veedor del Partido."

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en los arts. 143, 147 y 167 del Estatuto del Partido, tendrá un término de ocho (8) días contados a partir del envío de la presente comunicación para comparecer a notificarse personalmente de la providencia antes mencionada, en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Disciplinario y de Control Ético ubicada en la carrera 16 No. 36- 95 de la ciudad de Bogotá D.C. Cumplido el término indicado anteriormente, sin lograr la notificación personal, se procederá a fijar edicto con el cual se entenderá surtida la notificación del auto.

Cordial saludo,

CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA

Secretario Técnico

Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético

Partido de la U



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2014.

	RADICADO	S1-20140057-14
REMITENTE	DR CARLOS A ROMAN CASTANEDA	
ASUNTO	NOTIFICACION PERSONAL AUTO DE APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR RADICADO CNDCE 004-2014	
FOLIOS	3	HORA
AREA	CONS NAL DIS	FECHA
		26/02/2014 17:40

Doctor
ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO
Diputado Asamblea de Córdoba
Calle 62 Urbanización Los Bongos Casa 34 B
Montería

Referencia: Notificación personal – Auto de apertura de indagación preliminar. Rad. CNDCE 004-2014

Respetado Dr. Ortega:

El Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido de la U, recibió queja disciplinaria en su contra, a la cual se le asignó el radicado No. CNDCE-004-2014, y de conformidad con el procedimiento establecido en el Estatuto del Partido, se profirió auto del pasado 24 de febrero, el cual resuelve lo siguiente:

“PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR al Diputado a la Asamblea del Departamento de Córdoba, **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO**, de condiciones civiles y personales conocidas, por la presunta violación de los artículos 53; 54; 55 in fine; 59 I, lit. A num. 1), 3), 8), 10), 13), 16), lit. B núm. 1), III, num. 1), 6) de los estatutos del Partido.

SEGUNDO: CITAR PARA ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE al Diputado **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO**, en cualquier momento de la indagación preliminar, siempre que el miembro indagado lo considere pertinente, conforme al artículo 167 de los estatutos del Partido, y al artículo **SEXTO** de esta providencia.

TERCERO: CITAR PARA ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE a los quejosos Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba **JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ**, conforme al artículo 167 de los estatutos del Partido, y al artículo **SEXTO** de esta providencia.

CUARTO: TENER Y ALLEGAR como pruebas las siguientes:

- Comunicación con radicado No. 566 del 12 de diciembre de 2013 dirigida a la Dirección Única del Partido, por el Senador del Partido **BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL**, mediante la cual radicó queja disciplinaria con documento anexo junto a la queja de los Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba por el Partido de la “U”, **JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ**, en contra del Diputado por el Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO**, por la presunta violación al régimen de Bancadas.



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

98

- Acta No. 02 del 6 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba.
- Comunicación con radicado 048 del 13/11/2013 del vocero de la Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba, diputado Jaime Mauricio Bello Díaz, dirigida al anterior Secretario general del Partido, en relación con la decisión de Bancada para postular al mismo diputado al cargo de Presidente de la Asamblea Departamental.
- Acta No. 03 del 20 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba.
- Acta No. 014 Sesión ordinaria de la Asamblea del Departamento de Córdoba del día jueves 28 de noviembre de 2013.
- Resolución No. 025 del 29 de enero de 2014, mediante la cual la Dirección Única del Partido Social de Unidad Nacional trasladó competencias.

QUINTO: PRACTICAR las demás pruebas conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos investigados y aquellas que surjan directamente de las aquí ordenadas.

SEXTO: COMISIONAR, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente Auto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 101 de los estatutos del Partido, al Secretario Técnico Jurídico del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, con el fin de que practique las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la presente indagación preliminar de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de los estatutos del Partido, dentro del término de quince (15) días, prorrogable por cinco (5) días más. La presente comisión se entenderá revocada cuando el comitente asuma personalmente la práctica de las pruebas.

SÉPTIMO: NOTIFICAR PERSONALMENTE al Diputado **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO** de la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, que tiene derecho a designar defensor y que podrá suministrar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones o la dirección de correo electrónico o el número de fax en caso de que acepte, por escrito, ser notificado de esta manera. Para tal efecto, librese la respectiva comunicación indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia. En caso que no sea posible surtir la notificación personal, se fijará edicto en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario, y del artículo 147 de los estatutos del Partido.

OCTAVO: NOTIFICAR al Veedor del Partido."

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en los arts. 143, 147 y 167 del Estatuto del Partido, tendrá un término de ocho (8) días contados a partir del envío de la presente comunicación para comparecer a notificarse personalmente de la providencia antes mencionada, en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Disciplinario y de Control Ético ubicada en la carrera 16 No. 36- 95 de la ciudad de Bogotá D.C. Cumplido el término indicado anteriormente, sin lograr la notificación personal, se procederá a fijar edicto con el cual se entenderá surtida la notificación del auto.

Cordial saludo,

CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA

Secretario Técnico

Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético

Partido de la U



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos como debe ser!

100

SERVIENTREGA S.A.
DEVOLUCION AL REMITENTE

GUIA No: **1097017154** CONFIRMACION N1
ORIGEN: 10 BOGOTA
DESTINO: 41 MONTERIA
DIRECCION: SIN DIRECCION
OBSERV: SE TRASLADO

CAUSAL: DEVOLUCION ZONA URBANA SE TRASLADO
SOLUCION: NO SE ESTABLECIO COMUNICACION
CONFIRMO: LUIS ANDRES SENA VALENCIA FECHA 03/03/2014 14:
Lunes, 3 Marzo, 2014 - 15:01:09 SEÑALA

		FECHA DEL ENVIO 29/02/2014	GUÍA CRÉDITO No. EL PESO DE ESTE ENVÍO SERÁ VERIFICADO Y CORREGIDO POR NUESTROS FUNCIONARIOS.				1097017154		ST						
15-1000 Centro de Soluciones SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3		ORIGEN 10 BOGOTA	DESTINO Monteria												
REMITENTE DE PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL (DESPACHOS) Dirección: CRA. 16 # 36-95 Teléfono: 3500215 NIT./CC.		DESTINATARIO PARA Dr. Antonio Hain Ortega Dirección: Cl. 62 Urbanización Bono Casa 343 Teléfono: NIT./CC.		REC. EN SERVIENTREGA		ENT. SERVIENTREGA	DICE CONTENER	V O L	L	A	A	PESO (KILOS)	UNA PIEZA	CÓDIGO CLIENTE 106R55808	COD. FACTURACIÓN 106R55808
REMITENTE NOMBRE LEGIBLE Y SELLO <i>[Signature]</i>		EL DESTINATARIO RECIBIÓ A CONFORMIDAD <i>[Signature]</i>		HORA 12:09		FECHA 28/2/14		V/R DECLARADO		V/R FLETES		V/R OTROS		V/R TOTAL	
PRINCIPAL: BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA AV. 6 No. 34A-11 www.servientrega.com LÍNEA SERVICIO AL CLIENTE: TELS. 7700200 FAX: 7700410/380 Ext. 110045		NOMBRE LEGIBLE, C.C., FIRMA Y SELLO		1097017154		1097017154		DESTINATARIO		1097017154					

iUnidos, como debe ser!

• Carrera 7 # 32 - 16 Piso 21 • PBX: (57) (1) 3 500 215 • Fax: Extensión 108 • Bogotá, D.C. • Colombia
www.partidodelau.com





Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2014.

Doctor
ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO
Diputado Asamblea de Córdoba
Carrera 4 No. 26-27
Montería

	RADICADO	S1-20140056-14	
REMITENTE	DR CARLOS A ROMAN CASTANEDA		
ASUNTO	NOTIFICACION PERSONAL AUTO DE APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR RADICADO CNDCE 004-2014		
FOLIOS	3	HORA	26/02/2014 17:38
AREA	CONS NAL DIS	FECHA	

Referencia: Notificación personal – Auto de apertura de indagación preliminar. Rad. CNDCE 004-2014

Respetado Dr. Ortega:

El Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido de la U, recibió queja disciplinaria en su contra, a la cual se le asignó el radicado No. CNDCE-004-2014, y de conformidad con el procedimiento establecido en el Estatuto del Partido, se profirió auto del pasado 24 de febrero, el cual resuelve lo siguiente:

PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR al Diputado a la Asamblea del Departamento de Córdoba, **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO**, de condiciones civiles y personales conocidas, por la presunta violación de los artículos 53; 54; 55 in fine; 59 I, lit. A num. 1), 3), 8), 10), 13), 16), lit. B núm. 1), III, num. 1), 6) de los estatutos del Partido.

SEGUNDO: CITAR PARA ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE al Diputado **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO**, en cualquier momento de la indagación preliminar, siempre que el miembro indagado lo considere pertinente, conforme al artículo 167 de los estatutos del Partido, y al artículo **SEXTO** de esta providencia.

TERCERO: CITAR PARA ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE a los quejosos Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba **JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ**, conforme al artículo 167 de los estatutos del Partido, y al artículo **SEXTO** de esta providencia.

CUARTO: TENER Y ALLEGAR como pruebas las siguientes:

- Comunicación con radicado No. 566 del 12 de diciembre de 2013 dirigida a la Dirección Única del Partido, por el Senador del Partido **BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL**, mediante la cual radicó queja disciplinaria con documento anexo junto a la queja de los Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba por el Partido de la "U", **JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ**, en contra del Diputado por el Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO**, por la presunta violación del régimen de Bancadas.



Partido de la U

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

102

- *Acta No. 02 del 6 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba.*
- *Comunicación con radicado 048 del 13/11/2013 del vocero de la Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba, diputado Jaime Mauricio Bello Díaz, dirigida al anterior Secretario general del Partido, en relación con la decisión de Bancada para postular al mismo diputado al cargo de Presidente de la Asamblea Departamental.*
- *Acta No. 03 del 20 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba.*
- *Acta No. 014 Sesión ordinaria de la Asamblea del Departamento de Córdoba del día jueves 28 de noviembre de 2013.*
- *Resolución No. 025 del 29 de enero de 2014, mediante la cual la Dirección Única del Partido Social de Unidad Nacional trasladó competencias.*

QUINTO: PRACTICAR las demás pruebas conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos investigados y aquellas que surjan directamente de las aquí ordenadas.

SEXTO: COMISIONAR, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente Auto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 101 de los estatutos del Partido, al Secretario Técnico Jurídico del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, con el fin de que practique las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la presente indagación preliminar de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de los estatutos del Partido, dentro del término de quince (15) días, prorrogable por cinco (5) días más. La presente comisión se entenderá revocada cuando el comitente asuma personalmente la práctica de las pruebas.

SÉPTIMO: NOTIFICAR PERSONALMENTE al Diputado **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO** de la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, que tiene derecho a designar defensor y que podrá suministrar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones o la dirección de correo electrónico o el número de fax en caso de que acepte, por escrito, ser notificado de esta manera. Para tal efecto, librese la respectiva comunicación indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia. En caso que no sea posible surtir la notificación personal, se fijará edicto en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario, y del artículo 147 de los estatutos del Partido.

OCTAVO: NOTIFICAR al Veedor del Partido."

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en los arts. 143, 147 y 167 del Estatuto del Partido, tendrá un término de ocho (8) días contados a partir del envío de la presente comunicación para comparecer a notificarse personalmente de la providencia antes mencionada, en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional





Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

103

Disciplinario y de Control Ético ubicada en la carrera 16 No. 36- 95 de la ciudad de Bogotá D.C. Cumplido el término indicado anteriormente, sin lograr la notificación personal, se procederá a fijar edicto con el cual se entenderá surtida la notificación del auto.

Cordial saludo,

CARLOS A. ROMÁN CASTAÑEDA
Secretario Técnico
Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético
Partido de la U



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

104

CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA "U"

Referencia: Indagación Preliminar

Radicado: CNDCE 004/2014

Consejero instructor: José Félix Chamie Gandur

Bogotá, D. C., 24 de febrero de 2014. ✓

Procede el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido Social de Unidad Nacional, a decidir sobre la apertura de indagación preliminar en el radicado de la referencia.

I. ANTECEDENTES

1. Los hechos que motivaron la queja, parten de la Reunión de la Bancada del Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba, realizada el 6 de noviembre de 2013 (Acta No. 02 del 6 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba, ANEXO 2 de la queja), reunión en la cual por mayoría en la votación dicha Bancada decidió postular al diputado JAIME BELLO DÍAZ al cargo de Presidente de la Asamblea Departamental. En esta reunión manifestó su inconformidad con lo decidido el diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO. ✗
2. Posteriormente a lo decidido en la Reunión de Bancada del 6 de noviembre de 2013, en la Reunión de Bancada del 20 de noviembre de 2013 (Acta No. 03 del 20 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba, ANEXO 4 de la queja), en la cual se confirmó lo decidido en la Reunión de Bancada del 6 de noviembre de 2013 en relación con la postulación al cargo de Presidente de la Asamblea Departamental. Allí nuevamente el diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO manifestó su inconformidad con lo decidido.
3. En comunicación con radicado 048 del 13 de noviembre de 2013 dirigida al entonces Secretario general del Partido, el vocero de la Bancada en la Asamblea del Departamento de Córdoba, diputado JAIME BELLO DÍAZ informó de lo acordado en Reunión de Bancada del 6 de noviembre de 2013. Sin embargo, al parecer no se comunicó a la Dirección la inconformidad del diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, en aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 D. 2), e in fine, de los estatutos del Partido.



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

4. En Sesión de la Asamblea Departamental de Córdoba del 28 de noviembre de 2013 (Acta No. 014 Sesión ordinaria de la Asamblea del Departamento de Córdoba del día jueves 28 de noviembre de 2013 ANEXO 1 de la queja), el diputado del Partido Liberal ORLANDO BENÍTEZ MORA postuló al diputado del Partido de la "U" ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO al cargo de Presidente de la Asamblea Departamental, cargo al cual fue elegido por la Asamblea en dicha Sesión con 7 votos de los diputados: JORGE EDUARDO BENÍTEZ BUITRAGO (Partido Cambio Radical), GUILLERMO ENRIQUE CORRALES DÍAZ (Partido Liberal), JUAN DE DIOS GARI SÁNCHEZ (Partido Liberal), ORLANDO DAVID BENÍTEZ MORA (Partido Liberal), FRANCISCA LÓPEZ DIZ (Partido Liberal), LEONOR TERESA MARTÍNEZ VÉLEZ (Partido Conservador), REMBERTO ANTONIO TAPIA HERRERA (Partido Conservador).
5. Mediante comunicación con radicado No. 566 del 12 de diciembre de 2013 dirigida a la Dirección Única del Partido, el Senador del Partido BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL radicó queja disciplinaria con documento anexo de la queja de los Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba por el Partido de la "U", JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ, queja disciplinaria en contra del diputado por el Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, por la presunta violación al régimen de Bancadas.
6. Mediante resolución No. 53 del 23 de diciembre de 2013, en ejercicio de atribuciones delegadas por resolución No. 52 del 9 de diciembre de 2013, para dar cumplimiento al artículo 183 de los estatutos del Partido y al artículo 40 de la ley 974 de 2005, la Dirección Única del Partido designó al diputado LUIS SALUM SEJIM como "instructor-ponente".
7. Mediante comunicación con radicado 064 del 13 de enero de 2014 dirigida al Secretario general del Partido, el diputado LUIS SALUM SEJIM manifestó su impedimento para asumir la designación como "instructor-ponente", por cuanto como miembro de la Bancada del Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba, firmó, junto con los demás miembros de la Bancada del Partido en dicha Asamblea, el documento de queja disciplinaria en contra del también diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO.
8. Considerado que los demás miembros de la Bancada del Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba, que podrían ser designados conforme a los estatutos del Partido como "instructor-ponente", son los mismos quejosos y se encuentran todos incurso en un impedimento para la instrucción, la Dirección Única mediante resolución No. 025 del 29 de enero de 2014 para dar cumplimiento a la garantía constitucional del debido proceso, en atención al problema jurídico causado por los impedimentos y la imposibilidad de designar "instructor-ponente" y cumplir la garantía procesal, aludió excepción pública de inconstitucionalidad de las normas del Estatuto del Partido para este caso concreto, y trasladó las competencias asignando en este caso la primera instancia al Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido, y como segunda instancia de las decisiones que en este caso sean tomadas por el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido, a la Dirección del Partido.



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

9. Conforme a la Resolución No. 025 del 29 de enero de 2014 de la Dirección Única del Partido, el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético en sesión del 29 de enero de 2014 procedió a reparto del expediente, y fue designado como instructor el Consejero José Félix Chamie Gandur.

II. PROCEDENCIA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR

1. De conformidad con el artículo 167 de los estatutos del Partido, la Apertura de Indagación Preliminar procederá cuando no exista certeza de la existencia de la conducta irregular atribuida al implicado o de la individualización del autor. En este caso resulta plenamente individualizado el presunto autor de la falta disciplinaria, pero el Consejero instructor no tiene aún la plena certeza de la existencia de una conducta irregular.
2. El Consejero instructor hace notar que la cuestión alrededor de los hechos se plantea en términos de un problema jurídico relacionado con las facultades legales que tiene una Bancada a la luz del inciso 2º del artículo 3º de la ley 974 de 2005.
3. En tal sentido, se considera pertinente y conducente abrir la preliminar y agotar ese término para practicar las pruebas que tiendan a esclarecer los hechos, y citar para escuchar en versión libre a los quejosos y al indagado.

En virtud de lo expuesto, el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético:

RESUELVE,

PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR al Diputado a la Asamblea del Departamento de Córdoba, **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO**, de condiciones civiles y personales conocidas, por la presunta violación de los artículos 53; 54; 55 in fine; 59 I, lit. A num. 1), 3), 8), 10), 13), 16), lit. B núm. 1), III, num. 1), 6) de los estatutos del Partido.

SEGUNDO: CITAR PARA ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE al Diputado **ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO**, en cualquier momento de la indagación preliminar, siempre que el miembro indagado lo considere pertinente, conforme al artículo 167 de los estatutos del Partido, y al artículo **SEXTO** de esta providencia.

TERCERO: CITAR PARA ESCUCHAR EN VERSIÓN LIBRE a los quejosos Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba **JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ**, conforme al artículo 167 de los estatutos del Partido, y al artículo **SEXTO** de esta providencia.



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

CUARTO: TENER Y ALLEGAR como pruebas las siguientes:

- Comunicación con radicado No. 566 del 12 de diciembre de 2013 dirigida a la Dirección Única del Partido, por el Senador del Partido BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL, mediante la cual radicó queja disciplinaria con documento anexo junto a la queja de los Diputados a la Asamblea del Departamento de Córdoba por el Partido de la "U", JAIME BELLO DÍAZ, LUIS SALUM SEJIM, BALDOMERO VILLADIEGO CARRASCAL, CARLOS BURGOS GONZÁLEZ, en contra del Diputado por el Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO, por la presunta violación al régimen de Bancadas.
- Acta No. 02 del 6 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba.
- Comunicación con radicado 048 del 13/11/2013 del vocero de la Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba, diputado Jaime Mauricio Bello Díaz, dirigida al anterior Secretario general del Partido, en relación con la decisión de Bancada para postular al mismo diputado al cargo de Presidente de la Asamblea Departamental.
- Acta No. 03 del 20 de noviembre de 2013 Reunión de Bancada del Partido Social de Unidad Nacional en la Asamblea del Departamento de Córdoba.
- Acta No. 014 Sesión ordinaria de la Asamblea del Departamento de Córdoba del día jueves 28 de noviembre de 2013.
- Resolución No. 025 del 29 de enero de 2014, mediante la cual la Dirección Única del Partido Social de Unidad Nacional trasladó competencias.

QUINTO: PRACTICAR las demás pruebas conducentes y pertinentes para el esclarecimiento de los hechos investigados y aquellas que surjan directamente de las aquí ordenadas.

SEXTO: COMISIONAR, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente Auto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 101 de los estatutos del Partido, al Secretario Técnico Jurídico del Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, con el fin de que practique las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de la presente indagación preliminar de conformidad con lo establecido en el artículo 167 de los estatutos del Partido, dentro del término de quince (15) días, prorrogable por cinco (5) días más. La presente comisión se entenderá revocada cuando el comitente asuma personalmente la práctica de las pruebas.

SÉPTIMO: NOTIFICAR PERSONALMENTE al Diputado ANTONIO MARÍA ORTEGA OTERO de la determinación tomada en esta providencia, advirtiéndole que contra la misma no procede recurso alguno, que tiene derecho a designar defensor y que podrá suministrar la dirección en la cual recibirá las comunicaciones o la dirección de correo electrónico o el número de fax en caso de que acepte, por escrito, ser notificado de



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

esta manera. Para tal efecto, librese la respectiva comunicación indicando la decisión tomada y la fecha de la providencia. En caso que no ser posible surtir la notificación personal, se fijará edicto en los términos del artículo 107 del Código Único Disciplinario, y del artículo 147 de los estatutos del Partido.

OCTAVO: NOTIFICAR al Veedor del Partido.

Contra este Auto no procede ningún recurso conforme a los artículos 113 y 115 de la ley 734 de 2002, y los artículos 153 y 155 de los estatutos del Partido.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE FELIX CHAME GANDUR
Consejero



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

RESOLUCIÓN No.025
Bogotá D.C., 29 de enero de 2014

“Por medio de la cual se traslada competencia de instancia al Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético para dar cumplimiento al artículo 29 de la Constitución Política, al artículo 4° núm. 9° de la ley 1475 de 2011, al artículo 4° núm. 10, artículo 88 literales a), b), c) y d) del Estatuto del Partido Social de Unidad Nacional “Partido de la U”, y facilitar la garantía del debido proceso en las investigaciones y actuaciones disciplinarias y éticas”.

EL DIRECTOR ÚNICO DEL PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL,
“PARTIDO DE LA U”

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme al artículo 183 del Estatuto del Partido, en las investigaciones disciplinarias por violación al régimen de bancadas, la respectiva bancada conocerá de la acción disciplinaria en primera instancia, y el Consejo Nacional Disciplinario en segunda, correspondiendo a la Dirección Nacional la designación, entre los miembros que conforman la bancada, según sea el caso, de un instructor-ponente quien adelantará la investigación a que haya lugar.
2. De acuerdo con la Resolución No. 52 del 9 de diciembre de 2013, la Dirección Nacional del Partido delegó en el Director Único, la atribución para designar “instructor-ponente” en todos los casos.
3. Mediante comunicación con radicado interno 20130456 del 12 de diciembre de 2013, se presentó una queja disciplinaria en contra del Diputado del Partido Sr. ANTONIO ORTEGA OTERO, por presunta violación al régimen de bancadas con ocasión del proceso de elección de la Mesa Directiva de la Asamblea de Córdoba para el período 2014.
4. Por Resolución No. 53 del 23 de diciembre de 2013, el Director Único del Partido, designó como “instructor-ponente” al Diputado de la Asamblea de Córdoba, Sr. Luis Eduardo Salum Segin.

770
43



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE ESTADOS UNIDOS
Unidos, como debe ser!

5. El instructor ponente designado, mediante comunicación con radicado interno No. 201400064, del 13 de enero de 2014, manifestó estar incurso en impedimento, por cuanto actuó como quejoso en conjunto con los demás miembros de la bancada de la Asamblea Departamental de Córdoba.
6. El artículo 162 del Estatuto del Partido indica las causales de impedimento y recusación de quien tenga autoridad disciplinaria.
7. El artículo 165 del Estatuto del Partido dispone, como efectos del impedimento o recusación, la designación, por la Dirección Nacional a uno de los miembros suplentes como instructor ponente ad-hoc, para continuar con el trámite, entendiéndose como tal a otro miembro de la respectiva bancada.
8. Que la Bancada del Partido de la Unidad Nacional de la Asamblea de Córdoba está integrada por Jaime Mauricio Bello Díaz, Carlos Burgos González, Baldomero José Villadiego, Luis Eduardo Salum Segin y Antonio María Ortega Otero. Los cuatro primeros presentaron denuncia ante la Dirección Nacional en contra del Diputado Ortega Otero.
9. Que en esos términos se vuelve nugatoria por parte de la Dirección del Partido intentar la designación de un ponente de la misma bancada, por cuanto todos tienen la condición de denunciados que inmediatamente generaría el impedimento, bloqueando el ejercicio disciplinario que naturalmente le corresponde a la Bancada de la Asamblea de Córdoba y por ende vulnerando el debido proceso previsto en el artículo 29 de la Constitución Política en cuanto a si hay un comportamiento reprochable disciplinario, se estaría generando una impunidad en torno a la denuncia, por incapacidad de los miembros del Partido de iniciar o adelantar la investigación correspondiente.
10. Al encontrarse entonces impedidos todos los miembros de la bancada de Diputados del Departamento de Córdoba, no es posible nombrar suplentes ad hoc (otro miembro de la bancada) para avocar el conocimiento de la actuación disciplinaria, por lo cual, para no vulnerar la garantía constitucional del artículo 29 de la Constitución Política, es necesario proveer para que se sigan las investigaciones disciplinarias en sus dos instancias conforme al artículo 88 literal b) del Estatuto del Partido, que manda interpretar sus disposiciones "teniendo en cuenta que las mismas buscan garantizar la efectividad de los derechos fundamentales de todos los miembros del Partido", en este caso, el Debido proceso.

12



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

11. El artículo 29 Constitución Política garantiza el Debido proceso como derecho fundamental; el artículo 4 núm. 9º de la ley 1475 de 2011 establece que los códigos de ética de los partidos deben *“desarrollar los principios de moralidad y el debido proceso, y en el que se fijen, además, los procedimientos para la aplicación de las sanciones por infracción al mismo, mínimos bajo los cuales deben actuar los afiliados a la organización política, en especial sus directivos (...)”*; y el artículo 4 núm. 10 del Estatuto reconoce como principio democrático de la Colectividad, el debido proceso.
12. El artículo 83 del Estatuto del Partido establece que la finalidad del régimen ético y disciplinario del Partido Social de Unidad Social es la de establecer los principios y reglas de acuerdo con los cuales todos y cada uno de los miembros del Partido deberán ejercer sus funciones, bien sea al interior del Partido o en el marco del ejercicio de cualquier cargo público que se ejerza como miembro activo del Partido.
13. El artículo 84 del Estatuto del Partido fija el campo de aplicación del régimen disciplinario, e indica que se aplicará sin exclusión alguna a todos los miembros del Partido Social de Unidad Nacional, en particular a quienes sean servidores públicos, a los miembros de las corporaciones de elección popular, así como a los funcionarios que integran la estructura administrativa del Partido.
14. El artículo 85 del Estatuto del Partido enuncia dentro de sus Principios generales:
(...) c) La rectitud en la conducción y gestión del Partido como organización, en donde los líderes y gestores de procesos en todos los órdenes, observen una recta conducta y mantengan la confianza de los militantes y de la sociedad en general; d) El respeto entre dirigentes y militantes, así como el sentido de cooperación, necesarios para la consecución de objetivos que mutuamente los favorezcan y le permitan materializar ideales sociales y colectivos; e) El proceder conforme a las leyes que garantice la defensa de la unidad nacional y el cumplimiento de los fines del Estado.
15. El artículo 87 del Estatuto del Partido establece que la potestad disciplinaria de los miembros del Partido Social de Unidad Nacional está en cabeza de éste último.
16. El artículo 88 del Estatuto del Partido establece que la aplicación de sus disposiciones, especialmente aquellas relacionadas con el ejercicio de la potestad disciplinaria al interior del Partido, se desarrollará con arreglo a los principios de: a) **Celeridad**. Los titulares del ejercicio de la potestad disciplinaria al interior del

#172



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

partido ejercerán sus funciones dentro de un plazo razonable sin que en ningún caso puedan incurrir en dilaciones injustificadas, actuaciones dilatorias ni ningún otro tipo de conducta similar; **b) Eficacia.** En la interpretación y aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Código se tendrá en cuenta que las mismas buscan garantizar la efectividad de los derechos fundamentales de todos los miembros del Partido, así como el cumplimiento de sus deberes y el respeto de sus derechos por su calidad de miembros; **c) Imparcialidad.** En la actuación procesal que se adelante contra el militante o miembro investigado se garantizará la objetividad e imparcialidad por parte de los titulares de la potestad disciplinaria interna; **d) Debido proceso.** El militante o miembro deberá ser investigado con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso en los términos establecidos en la Constitución Política, la Ley, los Estatutos y el Código de Ética.

17. Para dar cumplimiento a la garantía constitucional del Debido proceso del artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 4 núm. 9º de la ley 1475 de 2011 que ha fijado que los códigos de ética de los partidos deben *“desarrollar los principios de moralidad y el debido proceso, y en el que se fijen, además, los procedimientos para la aplicación de las sanciones por infracción al mismo, mínimos bajo los cuales deben actuar los afiliados a la organización política, en especial sus directivos (...)”*, y dar cumplimiento las normas Estatutarias arriba mencionadas, y en especial conforme al artículo 88 literales a), b), c) y d) del Estatuto del Partido, y así entonces interpretando las disposiciones Constitucionales, legales y estatutarias teniendo en cuenta que las mismas buscan *“garantizar la efectividad de los derechos fundamentales de todos los miembros del Partido, que en la actuación procesal que se adelante contra el militante o miembro investigado se garantizará la objetividad e imparcialidad por parte de los titulares de la potestad disciplinaria interna, y que el militante o miembro deberá ser investigado con observancia formal y material de las normas que determinen la ritualidad del proceso en los términos establecidos en la Constitución Política, la Ley, los Estatutos y el Código de Ética”*.

18. Para este caso en concreto, al no poderse conocer por parte del competente en primera instancia, se presentaría una violación del debido proceso previsto en el artículo 29 de la Constitución Política, por no poderse aplicar la doble instancia, lo que permitiría la aplicación de la excepción de inconstitucionalidad prevista en el artículo 4º de la Constitución Política.

173
40



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

- 19. Que de acuerdo con la doctrina de la Corte Constitucional es posible que el Partido de la Unidad Nacional aplique la excepción de inconstitucionalidad para el caso en concreto y dejar de aplicar el Estatuto del Partido en la manera como fueron aprobados sin que se considere que se están derogando, creando una instancia que permita la garantía del debido proceso prevista en el artículo 29 de la Constitución Política.
- 20. En tal virtud,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido Social de Unidad Nacional para que conozca en primera instancia de la queja disciplinaria por violación al régimen de bancadas del Partido en la Asamblea del Departamento de Córdoba.

ARTICULO SEGUNDO: Establecer que la segunda instancia de la decisión que tome el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético del Partido Social de Unidad Nacional, con respecto a este caso, será avocada por la Dirección Nacional del Partido Social de Unidad Nacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación en la página web del partido.

SERGIO DÍAZ GRANADOS
Director Único

OSCAR RUEDA GARCÍA
Secretario General





Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

35
774

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2013

Señor Diputado
LUIS EDUARDO SALUM SEJIN
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA "U"
Montería

ASUNTO: Instrucción de una investigación. Presunta violación régimen de Bancadas.

Cordial Saludo:

La Dirección Única del Partido, mediante Resolución Número 53 del 23 de diciembre de 2013, ha dispuesto su designación como "instructor ponente" para asumir la instrucción de la investigación por la presunta violación al régimen de Bancadas por parte del Diputado de la Asamblea Señor ANTONIO ORTEGA OTERO, razón por la cual solicitamos de aborde el proceso en los términos del Artículo 183 del Estatuto.

La instrucción de ésta investigación cuenta con el apoyo del Secretario Técnico del Consejo Disciplinario y de Control Ético, dependencia que está al tanto de este proceso para su coadyuvancia.

Adjunto en veinticinco (25) folios la queja y sus anexos.

Cordialmente,

OSCAR RUEDA GARCÍA
Secretario General

Unidos, como debe ser!
Carrera 16 Número 36-95 PBX (57)(1) 2881516 Fax: Ext. 108 Bogotá D.C Colombia
Contáctenos: www.partidodelau.com

35



RESOLUCIÓN N. 53

Bogotá, D.C, 23 de diciembre de 2013.

“Por medio de la cual se designa un “instructor-ponente” para adelantar una investigación por la presunta violación al régimen de bancadas por parte de un Diputado miembro de la Asamblea Departamental de Córdoba”

EL DIRECTOR ÚNICO DEL PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA “U”

En ejercicio de su atribución y en concordancia con las estipulaciones del Estatuto previstas en el Capítulo Quinto, artículo 183 y en especial con la competencia asignada mediante Resolución 52 del 9 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto del Partido, en los términos del artículo 40 de la Ley 974 de 2005, contempla la aplicación del Régimen de Bancadas para los miembros de corporaciones públicas de elección popular electos en representación de la colectividad, disposiciones que obligan a sus integrantes a acatar las decisiones que se adopten para actuar como bancada en las corporaciones, salvo en los casos que el Estatuto establezca la objeción de conciencia.
2. El Régimen de Bancadas busca el fortalecimiento institucional partidario, para lo cual ha previsto en su Capítulo Quinto del Estatuto las normas necesarias para su aplicación, en materia de derechos, deberes, conductas sancionables, faltas, régimen sancionatorio, procedimiento y competencia disciplinaria en esta materia.
3. El artículo 66 del Estatuto, relacionado con el procedimiento y competencia de carácter sancionatorio por la violación de las normas de bancadas, dispone que conocerá en primera instancia la respectiva Bancada.
4. El Artículo 183 del Estatuto en materia de investigaciones disciplinarias por violación al régimen de bancadas, prescribe que la Dirección Nacional designará un instructor ponente entre los miembros que conforman la respectiva bancada.
5. La Dirección Nacional mediante Resolución Número 52 del 9 de diciembre de 2013, delegó la atribución de designación de “instructor-ponente” en todos los casos en el Director Único del Partido.



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIÓN ACCIONISTA
Unidos, como debe ser!

36
176

6. Mediante comunicación con radicado interno 20130456 del 12 de diciembre de 2013, se presentó una queja disciplinaria en contra del Diputado del Partido señor ANTONIO ORTEGA OTERO, por la presunta violación al régimen de bancadas con ocasión del proceso de elección de la Mesa Directiva de la Asamblea de Córdoba para el período 2014. Dicha queja, se encuentra radicada con todos los soportes en la Secretaría Técnica del Consejo de Ética del Partido.
7. Vistas las anteriores consideraciones, es oportuno y pertinente disponer de la designación del instructor-ponente, para la investigación objeto de la queja anunciada.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNASE como "instructor-ponente", al Diputado de la Asamblea de Córdoba **LUIS EDUARDO SALUM SEJIN** para que adelante la investigación por la presunta violación al régimen de bancadas por parte de un miembro de la Asamblea Departamental del citado Departamento.

PARÁGRAFO: En los términos del inciso 2º del Artículo 183 del Estatuto, la instrucción de la investigación, contará con el apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo Disciplinario y de Control Ético, y deberá ser sometido a la decisión de la Bancada.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación en la página WEB del Partido.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


SERGIO DÍAZGRANADOS GUIDA
Director Único


OSCAR RUEDA GARCÍA
Secretario General

		RADICADO	201400064
REMITENTE	LUIS EDUARDO SALUM SEGIN/DIPUTADO ASAMBLA		
ASUNTO	ESCRITO DICIEMBRE 23 DE 2013/RESOLUCION		
No 53/2013	43	HORA	13/01/2014 15:38
FOLIOS	COMITÉ ETI	FECHA	
AREA			

1
39
112

Doctor
OSCAR RUEDA GARCÍA
 Secretario General
 Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U
 Ciudad

Asunto: Su Escrito de diciembre 23 de 2013 – Resolución No. 53/Dic 23/2013.

Respetado señor secretario.

En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 53 de diciembre 23 de 2013, en la cual se me designa como “instructor - ponente”, para adelantar la investigación por la presunta violación al régimen de bancadas por parte del Diputado Antonio María Ortega Otero, me permito manifestarle, el impedimento para fungir como investigador sustanciador, por cuanto como miembro de la Bancada del Partido firmé la queja disciplinaria contra el mencionado Diputado.

En la reforma de los Estatutos dispone:

ARTÍCULO 67. CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO. La Dirección Nacional del Partido elegirá por el término de dos (2) años los miembros para conformar el Consejo Nacional Disciplinario y de Control Ético, el cual será integrado por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes para conocer de las violaciones a los principios y estatutos del Partido por parte de sus militantes, según lo establecido en el código de Control Ético y Régimen Disciplinario del Partido.

Entre otras, ejercerá las siguientes funciones:

- Conocer en segunda instancia de la violación al Régimen de Bancadas de los congresistas.
- Conocer de las violaciones a los principios y estatutos del Partido por parte de sus militantes, según lo establecido en el código de Control Ético y Régimen Disciplinario del Partido.

ARTÍCULO 68. CONSEJOS DEPARTAMENTALES DISCIPLINARIOS Y DE CONTROL ÉTICO. Cada Dirección Departamental del Partido elegirá por periodos de dos años a los miembros del respectivo Consejo Departamental Disciplinario y de Control Ético, el cual será integrado por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes para conocer de las violaciones a los principios y estatutos del Partido por parte de sus militantes, según lo establecido en el código de Control Ético y Régimen Disciplinario del Partido.

PARÁGRAFO. Mientras entren a funcionar los Consejos Departamentales Disciplinarios y de Control Ético, el Consejo Nacional conocerá de los asuntos de competencia de aquellos, según lo consagrado en el Código de Control Ético y Régimen Disciplinario. Del propio modo, el

17 ENERO 2014.

39

competente para conocer los asuntos de un comité departamental, en caso de ausencia es el Consejo Nacional.

Dentro de sus funciones cumplirán con:

- Conocer en segunda instancia de las violaciones al Régimen de Bancadas de las corporaciones públicas de su respectiva jurisdicción.

Lo anterior debe aplicarse ante la ausencia del Consejo Departamental Disciplinario y de Control Ético en nuestra circunscripción, circunstancia que remite la competencia al ente disciplinario nacional, por cuanto como quejoso tengo interés directo no solo en la investigación sino en su resultado, de hacerlo, incurriría en falta disciplinaria y mi actuación quedaría viciada de nulidad.

Ahora, en la teoría de los procesos disciplinarios, la institución de los impedimentos y de las recusaciones constituye una garantía para quien acude a la justicia disciplinaria y fundamentalmente para quien es sujeto pasivo de la acción disciplinaria, pues son instituciones de naturaleza procedimental y su fundamento está íntimamente ligada al debido proceso, y en mi caso particular sería subjetivamente incompetente, lo que de contera afectaría el principio de imparcialidad y celeridad del proceso impetrado contra el Diputado Antonio María Ortega Otero.

Siendo así las cosas, ruego a ud, aceptar el impedimento propuesto y conforme a las normas citadas, el **CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO**, es el competente para asumir y decidir la suerte del proceso disciplinario.

Atentamente,



LUIS EDUARDO SALUM SEGIN
Diputado Asamblea Departamental de Córdoba



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

39 119

Bogotá, D.C., 23 de diciembre de 2013

	RADICADO	20132763-13	
REMITENTE	DR OSCAR RUEDA GARCIA		
ASUNTO	INSTRUCCION DE UNA INVESTIGACION PRESUNTA		
VIOLACION REGIMEN DE BANCADAS			
FOLIOS	3 ANEXOS	HORA	26/12/2013 14:10
AREA	SRIA GRAL	FECHA	

Doctor

ANTONIO CALVO

Secretario Técnico

CONSEJO DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO

PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL – PARTIDO DE LA "U"

E.S.D.

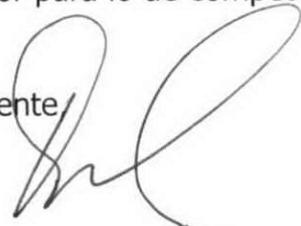
ASUNTO: Instrucción de una investigación. Presunta violación Régimen de Bancadas.

Cordial Saludo:

En los términos de la decisión del Director Único del Partido, mediante la cual se designa el "instructor ponente" para asumir la instrucción de la investigación por la presunta violación al régimen de Bancadas por parte del Diputado de la Asamblea de Córdoba Señor ANTONIO ORTEGA OTERO, adjunto para su conocimiento copia de la Resolución Número 53 del 23 de diciembre de 2013.

Lo anterior para lo de competencia de esa Dependencia.

Cordialmente,



OSCAR RUEDA GARCÍA

Secretario General

26 Dic 2013
D

Unidos, como debe ser!

Carrera 16 Número 36-95 PBX (57)(1) 2881516 Fax: Ext. 108 Bogotá D.C Colombia

Contáctenos: www.partidodelau.com



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
Unidos, como debe ser!

RESOLUCIÓN N. 53

Bogotá, D.C, 23 de diciembre de 2013.

“Por medio de la cual se designa un “instructor-ponente” para adelantar una investigación por la presunta violación al régimen de bancadas por parte de un Diputado miembro de la Asamblea Departamental de Córdoba”

EL DIRECTOR ÚNICO DEL PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL-PARTIDO DE LA “U”

En ejercicio de su atribución y en concordancia con las estipulaciones del Estatuto previstas en el Capítulo Quinto, artículo 183 y en especial con la competencia asignada mediante Resolución 52 del 9 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Estatuto del Partido, en los términos del artículo 40 de la Ley 974 de 2005, contempla la aplicación del Régimen de Bancadas para los miembros de corporaciones públicas de elección popular electos en representación de la colectividad, disposiciones que obligan a sus integrantes a acatar las decisiones que se adopten para actuar como bancada en las corporaciones, salvo en los casos que el Estatuto establezca la objeción de conciencia.
2. El Régimen de Bancadas busca el fortalecimiento institucional partidario, para lo cual ha previsto en su Capítulo Quinto del Estatuto las normas necesarias para su aplicación, en materia de derechos, deberes, conductas sancionables, faltas, régimen sancionatorio, procedimiento y competencia disciplinaria en esta materia.
3. El artículo 66 del Estatuto, relacionado con el procedimiento y competencia de carácter sancionatorio por la violación de las normas de bancadas, dispone que conocerá en primera instancia la respectiva Bancada.
4. El Artículo 183 del Estatuto en materia de investigaciones disciplinarias por violación al régimen de bancadas, prescribe que la Dirección Nacional designará un instructor ponente entre los miembros que conforman la respectiva bancada.
5. La Dirección Nacional mediante Resolución Número 52 del 9 de diciembre de 2013, delegó la atribución de designación de “instructor-ponente” en todos los casos en el Director Único del Partido.

53
120



32
721

6. Mediante comunicación con radicado interno 20130456 del 12 de diciembre de 2013, se presentó una queja disciplinaria en contra del Diputado del Partido señor ANTONIO ORTEGA OTERO, por la presunta violación al régimen de bancadas con ocasión del proceso de elección de la Mesa Directiva de la Asamblea de Córdoba para el período 2014. Dicha queja, se encuentra radicada con todos los soportes en la Secretaría Técnica del Consejo de Ética del Partido.
7. Vistas las anteriores consideraciones, es oportuno y pertinente disponer de la designación del instructor-ponente, para la investigación objeto de la queja anunciada.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNASE como "instructor-ponente", al Diputado de la Asamblea de Córdoba **LUIS EDUARDO SALUM SEJIN** para que adelante la investigación por la presunta violación al régimen de bancadas por parte de un miembro de la Asamblea Departamental del citado Departamento.

PARÁGRAFO: En los términos del inciso 2º del Artículo 183 del Estatuto, la instrucción de la investigación, contará con el apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo Disciplinario y de Control Ético, y deberá ser sometido a la decisión de la Bancada.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación en la página WEB del Partido.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,


SERGIO DÍAZGRANADOS GUIDA
Director Único


OSCAR RUEDA GARCÍA
Secretario General

31
722

Bernardo Miguel Elías Vidal
Senador de la República

Bogotá, Diciembre 12 de 2013

Doctores
SERGIO DIAZGRANADOS
Presidente Partido de la U.
OSCAR RUEDA
Secretario General Partido de la U
ANTONIO CALVO
Secretario Técnico, Comité de Ética Partido de la U
CARLOS CORONEL
Jefe Oficina Jurídica Partido de la U
Ciudad.

		RADICADO	201304566
REMITENTE	H.S BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL		
ASUNTO	PRESENTACION DE QUEJA DISCIPLINARIA Y SOLICITUD DE INVESTIGACION A DIPUTADO DEL DEPTO DE CORDOBA		
FOLIOS	35	HORA	
AREA	SRIA GRAL	FECHA	12/12/2013 12:00

REF. RADICACION Y PRESENTACION QUEJA DISCIPLINARIA Y SOLICITUD DE INVESTIGACION A DIPUTADO DEL PARTIDO DE LA U EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

Apreciados Doctores:

Reciban de mi parte un caluroso saludo lleno de afecto para ustedes, además sea de paso la oportunidad para felicitarlos por tan enormes y significativos cambios que ha tenido nuestro partido en el último mes, siendo estos los mejores augurios para la contienda electoral que se avecina.

Por otra parte me dirijo a ustedes para **SOLICITAR A LA LUZ DE LOS ESTATUTOS SE IMPRIMA CELERIDAD Y ESTUDIO A ESTE CASO ANEXO CON LA DESIGNACION DEL INSTRUCTOR PONENTE PARA QUE ABOGUE LA INSTRUCCIÓN DEL CASO.** (Anexo queja disciplinaria interpuesta por 4 diputados del Partido de la U del Departamento de Córdoba en contra de otro diputado también del partido de la U por flagrante violación de la ley de bancada.)

Con aprecio y en espera de su pronta respuesta,

BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL
Senador de la República.

Montería 2 de diciembre de 2013

30
123

Señores

CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO
Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U.
Bogotá D.C.

Asunto: Queja disciplinaria y solicitud de investigación.

JAIME MAURICIO BELLO DÍAZ, Diputado a la Asamblea Departamental de Córdoba y vocero de la Bancada del Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U, de manera respetuosa y junto con los Diputados Carlos Burgos González, Baldomero José Villadiego C, Luis Eduardo Salum Sejin, acudimos ante CONSEJO NACIONAL DISCIPLINARIO Y DE CONTROL ÉTICO, para solicitar investigación disciplinaria en contra del Diputado Antonio María Ortega Otero, por violaciones al Régimen de Bancada, al desatender de manera gravísima las decisiones tomadas y aprobadas al interior de nuestra Bancada como adelante lo señalamos.

I.- Hechos y conductas Disciplinables.

- a. En la sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2013, uno de los puntos a discutir por la Asamblea Departamental de Córdoba, era la de “elegir la mesa directiva: Presidente; Vicepresidente Primero Vicepresidente Segundo y Secretaría General.
- b. Realizada la votación para elegir Presidente de la Duma Departamental, se elige como Presidente al Diputado Antonio María Ortega Otero.
- c. El Diputado liberal Orlando Benítez Mora, manifestó: “(...), ... yo quiero en nombre de la cual yo soy vocero, postular a una persona que tuvo la gentileza de acercarse a compartir su intención de llegar a dirigir los destinos de la Corporación, para el año 2014 y solicitar el apoyo institucional de la Bancada que cuenta con cuatro votos en el seno de esta Corporación, una persona que conozco y creo que va a defender a los cordobeses y la institucionalidad del Departamento, pertenece al Partido de la U, su nombre es Antonio Ortega Otero”. (Anexo No. 1).
- d. Ante la unanimidad de los demás Diputados, la Bancada del Partido de la U, el Diputado Jaime Bello Díaz manifestó: dejó la siguiente constancia: “ ... le recuerdo al Diputado ANTONIO ORTEGA, que de alguna manera nosotros decidimos acogernos a la Ley de Bancada, precisamente para seguir unas directrices y tener de cierta manera una ideología conforme al común denominador de todas las personas que conforman esta Bancada del Partido de la U, yo quiero radicarla

29
129

señora presidenta y recordarle a la (sic) señor ANTONIO ORTEGA, que como bien fue cierto han habido unos actos de indisciplina entre ellos en unas sesiones pasadas donde usted votó de manera contraria a lo acordado en sesiones anteriores y seguramente si usted continúa con estos actos de indisciplina nos quedará opción señor Ortega, hacer llegar antes (sic) las directivas del partido, no solamente la decisión de esta Bancada sino, que de igual forma coger y radicar un acto de indisciplina donde usted votó contrario a las decisiones del Partido de la U, (...). (Anexo 1).

- e. En reunión de Bancada del Partido de la U, el día 06 de noviembre de 2013, al proceder a votar para designar al candidato de Bancada para la presidencia de la Asamblea Departamental, el Diputado Jaime Bello Díaz obtuvo tres (3) votos y el Diputado Antonio Ortega uno (1) voto.
- f. En escrito dirigido al doctor FELIPE CARREÑO, Secretario General del Partido de la U, se consignó en unos de sus apartes: (...), .."En lo respecto a las pretensiones de tener a un miembro del partido de la "U" como presidente de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Córdoba para el año 2'14, realizamos el pasado 06 de noviembre una reunión de bancada en la que fue postulado y escogido el diputado JAIME MAURICIO BELLO DÍAZ, por la mayoría de los miembros asistentes a esa reunión, para ocupar el cargo de presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014". (Anexo 3).
- g. En sesión de bancada del Partido de la U, aparece. "Continuando con el orden del día el cuarto punto es, "CONFIRMAR EL PRE CANDIDATO PARA EL CARGO DE PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL AÑO 2014 DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓDOBA. El secretario continúa con la palabra: se ratifica que el candidato escogido por la bancada del partido de la U, es el honorable diputado JAIME BELLO DÍAZ".
- h. En el audio – C.D, que se allega, aparece la intervención de todos los diputados de la Asamblea Departamental, que apoyaron la aspiración del Diputado Antonio Ortega, en contravía de lo acordado por la bancada del Partido de la U, y en especial la del diputado del Partido Liberal Colombiano Orlando Benítez Mora, quien fungió como abanderado de la aspiración del Diputado de la U, Antonio Ortega Otero. (C.D. minuto 3 y la del diputado Remberto Tapia minuto 5:32. (Anexo 5).

II.- Normas de los Estatutos del Partido Violadas por el Diputado Antonio María Ortega Otero.

1.- Capítulo Quinto Régimen de Bancadas. Inciso segundo del Artículo 49 de los Estatutos del Partido de la U.

(...).

725

Las bancadas departamentales, distritales o municipales estarán conformadas por todos y cada uno de los diputados, concejales, juntas administradoras locales.

Artículo 51 de los Estatutos. Decisiones de la Bancada del Partido deberán respetar:

(...).

(2) Los estatutos del Partido.

Artículo 52. La bancada tomará decisiones de manera conjunta o individualmente pero uniforme.

Artículo 53.

(...)

Ningún miembro de la Corporación Pública podrá expresar públicamente y en nombre del Partido una posición diferente a la asumida por la Bancada del Partido.

Estará autorizado a comunicar las posturas del Partido, en su orden: (i) Vocero del proyecto; (ii) Vocero de comisión; (iii) Vocero de Plenaria; (iv) Presidente de la bancada.

Toda decisión de la Bancada del partido se debe acatar. Previo a la toma de decisión, se pueden promover foros, encuentros, discusiones, aprovechar los canales de resolución de controversias y se debe permitir estos espacios en la medida en que se ejerzan durante el período de deliberación y antes de que se tome la decisión. Una vez tomada la decisión, independientemente de sus opiniones personales, no puede ir con hechos en contra del Partido.

Artículo 61. Conductas sancionables. La violación a los presentes estatutos en materia de bancadas, como violación a la Constitución y la ley en los asuntos relativos al funcionamiento de las bancadas son conductas calificadas como antijurídicas sujetas a las sanciones disciplinarias que se prevén en estos estatutos.

Parágrafo. La violación al Régimen de Bancadas acarrea una afectación a los intereses del Partido y una vulneración grave a la democracia y el normal funcionamiento de la Corporación. Para ello, se han calificado las conductas como faltas levisimas, leves, graves o gravísimas y conforme se impondrán las sanciones respectivas, acatando el principio de gradualidad de la pena, prevista en el Acto Legislativo 001 de 2009, que reitera lo señalado en el Acto Legislativo 001 de 2003. |

La narración de los hechos y conductas contrarias a los Estatutos del Partido de la U, por parte del Diputado Antonio María Ortega Otero, corresponden a un comportamiento

deliberado y dirigido inequívocamente a desconocer las decisiones tomadas y aprobadas por la Bancada del partido de la U, con el agravante de que no solamente se apartó de manera intencional a una decisión en la que participó, sino que elaboró una estrategia con las demás bancadas que tienen asiento en la Duma departamental, para conformar una mayoría o coalición en contra de los intereses de su propio Partido. Esto se demuestra con la postulación que de él hizo el diputado Liberal Orlando Benítez Mora, la cual fue acompañada por los demás partidos políticos, violando flagrantemente con este actuar los Estatutos y régimen disciplinario al que estaba obligado a observar de manera pacífica y democrática. Es decir, en estos momentos el diputado Antonio Ortega Otero, convirtió al partido de la U, en un convidado de piedra en las decisiones que al interior de la Asamblea se deben tomar, teniendo en cuenta que esta circunstancia abre las puertas para las componendas de sus pares para discutir compromisos burocráticos, que no son del resorte de los diputados sino de la administración departamental como lo es la exigencia de entregar al Partido liberal un cargo departamental como se escuchó el día de la elección del Presidente de la Asamblea Departamental.

En nuestra consideración el Diputado no sólo violó el régimen de bancadas sino que produjo un hecho que atenta contra los postulados o principios democráticos consignados en los Estatutos del Partido de la U., como lo son la democracia participativa interna y defensa del principio de las mayorías, pues desbarató el consenso de los demás partidos de respetar el designado por la bancada del Partido de la U, y que a futuro degenera en la indisciplina de las bancadas para construir mayorías interesadas en cuotas burocráticas, atropellando con su actuar el postulado de construir una organización política capaz de ejercer influencia en la toma de decisiones regionales con transparencia en la gestión de los representantes populares escogidos en las pasadas elecciones para profundizar la democracia participativa en la lucha contra la inmoralidad y la corrupción en las corporaciones públicas.

El Código de Control Ético y Régimen Disciplinario del partido de la U, tipifica en su artículo 13 como falta gravísima la estipulada en el literal i, Violar el régimen de Bancadas contenido en los Estatutos del Partido.

Asimismo, el artículo 14 ibídem numeral 3, "La suspensión de la condición de miembro del Partido hasta por cinco (5) años. Esta sanción procede para las faltas graves y gravísimas.

En el párrafo único de este artículo se establece que la suspensión de la condición de miembro impedirá cualquier participación en las actividades del Partido mientras permanezca vigente y el Partido se abstendrá de avalar candidaturas del sancionado a cargos de elección popular, (...).

26
727

III.- De las Pruebas.

1.- Ténganse como tales las allegadas como documentales y el audio de la sesión de la Asamblea – Anexos 5.

2.- Testimoniales.

De considerarlas pertinentes y conducentes, sírvase fijar día y hora para que se reciban las declaraciones de los diputados del Partido de la U, Carlos Burgos González, Baldomero José Villadiego C, y Luis Eduardo Salum Sejin.

IV.- Anexos.

Los señalados en el acápite de los Hechos.

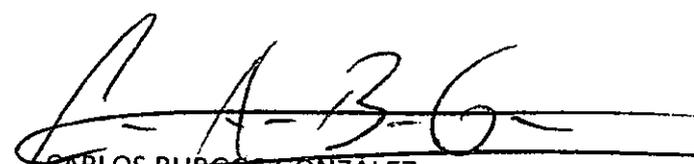
En los anteriores términos dejamos precisada la queja disciplinaria contra el señor Diputado Antonio María Ortega Otero.

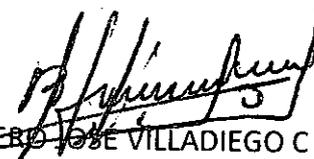
Para efectos de comunicaciones y/o notificaciones, las recibiremos en la sede de la Asamblea Departamental de Córdoba ubicada en la Carrera 4 No. 26 – 27 Palacio Naín Piso 1° -Monería – Córdoba.

Atentamente,

Diputados del Partido de la U,


JAIME MAURICIO BELLO DÍAZ


CARLOS BURGOS GONZALEZ,


BALDOMERO JOSÉ VILLADIEGO C


LUIS EDUARDO SALUM SEJIN



Departamento de Córdoba
Asamblea Departamental
Secretaría General

ACTA No 014

(Sesión Ordinaria del día Jueves 28 de Noviembre del año 2013)

HORA: 4:15 P. M.

MESA DIRECTIVA

MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA Presidenta
CORRALES DIAZ GUILLERMO E. Vicepresidente Primero
LOPEZ DIZ FRANCISCA. Vicepresidenta Segundo
LOPEZ DIAZ MARIA EUGENIA. Secretaria General

ASISTENTES

BELLO DIAZ JAIME MAURICIO
BENITEZ MORA ORLANDO DAVID
BENITEZ BUITRAGO JORGE EDUARDO
BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO
CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE
GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS
LOPEZ DIZ FRANCISCA
MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA
ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA
RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS
SALUM SEJIN LUIS EDUARDO
TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE

Verificado el quórum la Secretaria le da lectura al orden del día, el cual puesto a consideración fue aprobado. La Presidenta le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día. En el II punto del orden del día **CONSIDERACION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**, La Secretaria informa que en poder de los Diputados se encuentra el Acta de la Sesión anterior para su aprobación o desaprobación, la Presidenta dice: Aprueban el Acta de la Sesión anterior? Los diputados contestaron afirmativamente. En el III punto del orden del día **ELECCION DE MESA DIRECTIVA: PRESIDENTE: VICEPRESIDENTE PRIMERO, VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y SECRETARIA GENERAL** La Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZZ, dice: De acuerdo con el artículo 139 reglamento interno que nos rige se van abrir las postulaciones y cada vocero, de cada bancada podrá hacer las postulaciones respectivas. Pide la palabra el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, quien expresa: Gracias Presidenta quiero saludar a los Honorables diputados, que pertenecen a los distintos partidos, periodistas y público en general siguiendo la coherencia del punto que usted acaba de manifestar, yo quiero en nombre de la cual yo soy vocero, postular a una persona que tuvo la gentileza de acercarse a compartir su intención de llegar a dirigir los destinos de la Corporación, para el año 2014 y solicitar el apoyo institucional de la Bancada que cuenta con cuatro votos en el seno de esta Corporación, una persona que conozco y creo que va a defender a los cordobeses y la institucionalidad del departamento, pertenece al Partido de la U, su nombre es ANTONIO ORTEGA OTERO, Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien expresa: "Gracias Presidenta, un cordial

saludo a todos los Diputados presentes, a los medios de comunicación y a las personas que se encuentran aquí acompañándonos es un día especial se elige hoy la nueva Mesa Directiva, como miembro único del Partido Cambio Radical, quiero sumarme, en esa voz que hace el diputado ORLANDO BENITEZ, para postular al Diputado ANTONIO ORTEGA para la presidencia de la Asamblea para la siguiente vigencia, no solo porque ha sido una persona que ha estado desde el principio de este período haciendo un acompañamiento para que esta Asamblea tenga armonía y presencia total, garantizaría que todos los partidos estuvieran acompañando una voz gracias presidenta" Pide la palabra el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA, quien expresa: " Gracias Presidenta, quiero saludar de manera cordial a su señoría, a los diputados que la acompañan en la Mesa Directiva, a mis compañeros de corporación que conforman esta plenaria, a los medios de comunicación presentes, y a los ciudadanos que nos honran en esta tarde con su presencia, en nombre de la Bancada del Partido Conservador, yo me uno a la postulación hecha por quienes me antecedieron en el uso de la palabra en el sentido de postular al Diputado ANTONIO ORTEGA, para Presidente de la vigencia 2014, obedeciendo el compromiso pactado por nuestra Bancada en el sentido de nuestro respaldo en la siguiente vigencia de un Diputado del Partido de la U, junto el cual conformamos hasta este año la Bancada de gobierno, quiero agradecer y sea esta la ocasión de los Diputados que conforman esta corporación, por habernos permitido a los Conservadores llevar nuestra responsabilidad como es alta dignidad ser presidente de esta Corporación, muchas gracias presidenta" Pide la palabra el diputado JAIME BELLO DIAZ, quien expresa: " Gracias señora Presidenta, Muy buenas tardes a todos los presentes, a todos los compañeros de cada uno de los partidos que representan y conforman la Duma Departamental, señora Presidenta, como vocero del Partido de la U, radicar ante la Mesa Directiva, un Acta mediante la cual todos los miembros de este grupo político Partido de U, en donde el pasado 6 de Noviembre, nos reunimos exactamente a las nueve y treinta de la mañana, y fui escogido precisamente como el Candidato del Partido de la U, para acceder o aspirar al cargo de Presidente de la Mesa Directiva año 2014, de igual manera quiero radicar el oficio de radicación ante las Directivas del Partido de la U, en Bogotá, el cual fue radicado el día 13 de Noviembre de 2013, exactamente a las 10:28 donde estábamos consignando cual fue la decisión por parte de los miembros de la Bancada y aquí se escogía como candidato para aspirar por el partido de la U, y de igual manera otra acta que no ha sido radicada donde se ratificaba esa posición por parte de los miembros del Partido de la U, en esta acta firmaban las personas presente, incluyendo al Honorable diputado ANTONIO ORTEGA, si bien es cierto que los voceros y los miembros de las otras Bancadas, de cierta manera dar un respaldo le recuerdo al Diputado ANTONIO ORTEGA, quede alguna otra manera nosotros decidimos acogernos a la Ley de Bancada, precisamente para seguir unas directrices y tener de cierta manera una ideología conforme al común denominador de todas las personas que conforman esta Bancada del Partido de la U, yo quiero radicarla señora presidenta y recordarle a la señor ANTONIO ORTEGA, que como bien fue cierto han habido unos actos de indisciplina entre ellos en unas sesiones pasada donde usted votó de manera contraria a lo acordado en sesiones anteriores y seguramente si usted continúa con estos actos de indisciplina nos quedará opción señor Ortega, hacer llegar antes las directivas del partido, no solamente la decisión de esta Bancada sino, que de igual forma coger y radicar un acto de indisciplina donde usted votó contrario a las decisiones del Partido de la U, y donde los otros miembros aquí presente Honorables Diputados CARLOS BURGOS, BALDOMERO VILLADIEGO, LUCHO SALUM, y mi persona, votamos de acuerdo a la reunión que en horas anteriores habíamos tenido, usted de

manera indisciplinada votó de una manera no acordada y hoy por hoy continúa y tiene los argumentos jurídicos para creer de que pueda aceptar dicha postulación, será de alguna otra manera la directrices del Partido y la misma norma que establece la Ley de Bancada, la que tome las decisiones respecto a su comportamiento de indisciplinada para con nuestra Bancada ,gracias señora Presidenta" La Presidenta dice, como ya se pronunciaron todas las Bancadas, hay dos postulados, Pide la palabra el diputado LUIS SALUM SEJIN , quien expresa: Gracias Señora Presidenta, Quiero darle la bienvenida a todos los periodistas que nos acompañan acá a los amigos que nos visitan, a observar este importante evento democrático, que se hace respetando obviamente las Leyes, y los acuerdos y los pactos políticos que se tienen cuando uno está trabajando con honestidad, con seriedad con una gobernador que desde el mismo momento que llegamos aquí le hemos brindado la mano, me sorprende la posición del Honorable Diputado ORLANDO BENITEZ, me sorprende la posición del diputado JORGE EDUARDO BENITEZ, pero esa es la política, para proponer Presidenta, nosotros en sesiones pasadas de Bancada, se presentó el señor ANTONIO ORTEGA, como candidato para el 2014 y el señor JAIME BELLO, los cuales nosotros votamos por mayoría por JAIME BELLO, sacando 4 votos el diputado JAIME BELLO y un voto el diputado ANTONIO ORTEGA, nosotros nos retiramos, la Bancada totalmente, de la Sesión, y dejamos claro que el señor ANTONIO ORTEGA, no tiene el apoyo de la Bancada de la U, porque hay una sesión un acuerdo, donde nosotros trajimos como candidato único del Partido de la U, para ser presidente 2014, al Honorable diputado JAIME BELLO DIAZ, por lo tanto nos retiramos y no damos fe de esta elección que se va a dar, gracias Presidenta" Pide la palabra el diputado JAIME BELLO DIAZ, quien expresa: Como vocero del Partido de la U ,señora Presidenta, como quiera que las decisiones para este efecto debe ser en Bancada, ratificado lo dicho y para asumir la posición que: Autorizamos el retiro de la Bancada del Partido de la U, de la elección que se va a llevar a cabo puesto que no se está respetando y llevando a cabo la manera como indisciplinadamente están escogiendo al candidato que no fue elegido por nuestra Bancada, gracias presidenta". GUILLERMO CORRALES DIAZ, quien expresa:"Gracias señora Presidenta, Honorables Diputados, medios de comunicación señora presidenta, queda claro que hay un solo postulado, hay un solo postulado, para la presidencia de la corporación, yo creo que en su momento, el diputado ANTONIO ORTEGA, tomará la decisión de respetar la decisión de Bancada que ellos tomaron, entonces en este orden de idea le pido señora Presidenta, que sometamos la votación nominal del único candidato que está postulado, por las diferentes Bancadas respetando la Ley 974, la Ley de Bancada, que la decisión mayoritaria que tome esta plenaria, es la que vale porque es un derecho fundamental y constitucional que tenemos nosotros los diputados, en este orden de idea le pido a su señoría, que someta a votación nominal del único postulado, el único postulado que han hecho las diferentes Bancadas a excepción del Partido de la U ,que quede claro, y le pido a usted su señoría, que esta Acta no se le quite ni un punto ni una coma que no sea sucinta, que quede claro porque van a venir demandas y yo si estoy preparado para cualquier tipo de demanda que venga, muchas gracias señora Presidenta H. diputados, La Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ, le solicita a la Secretaria verificar el quórum ,Pide la palabra el diputado ANTONIO ORTEGA, quien expresa: " Gracias señora Presidenta, un saludo especial a las personas que nos acompañan, señores periodistas, señores Diputados, de verdad para mi es un gran orgullo, contar hoy con el apoyo de tres Bancadas que hoy están aquí en la Asamblea del Departamento de Córdoba, señora Diputada Presidenta, yo también radiqué, el Acta que el Partido de la U, donde escogieron al Honorable Diputado JAIME BELLO, Jaime Bello es un

excelente Diputado, excelente compañero; en la reunión de Bancada le manifesté, y le dije que nosotros éramos cinco (5) Diputados, que para llegar a la presidencia, se necesitaban siete (7) Diputados, le preguntaba que si contaba con dos (2) votos, que hacían falta, en el período pasado en el 2013, perdimos la presidencia, perdimos la presidencia porque cinco (5) votos contra siete (7) , yo soy del Partido de la U, quiero a mi Partido de la U, y sigo en el Partido de la U, y ceo que no estoy incumpléndole a mi Partido, de verdad muy agradecido con las diferentes Bancadas que se encuentran aquí, el Partido Liberal, el Partido conservador y Cambio radical que han podido elegir, un Presidente Liberal o conservador, o del Partido Cambio radical, porque tienen la mayoría para elegir a un presidente hoy es un gran ganador es el Partido de U, la U se ganó la Presidencia, gracias al trabajo que viene haciendo el Diputado ANTONIO ORTEGA, permanente en la Asamblea por el departamento de Córdoba, mi amigo y Colegas JAIME BELLO tiene todos los meritos, lo respeto como amigo, como diputado, pero no es justo, que por no dejar llegar ANTONIO ORTEGA, vengan hablar hoy de Bancada, aquí la presidencia se la ganó el Partido de la U, la U y la U se la ganó por un apoyo, de los Liberales, conservadores y Cambio Radical; acepto orgullosamente la postulación muchas gracias señora Presidenta" La Presidenta le solicita a la Secretaria verificar el quórum BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE, GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS, LOPEZ DIZ FRANCISCA; MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO, VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente; hay quórum reglamentario, la Presidenta dice En consideración y que hay quórum vamos a someter a consideración la proposición presentada por el diputado GUILLERMO CORRALES, de hacer votación nominal, Aprueban señores diputados la proposición presentada, los diputados contestaron afirmativamente, la Presidenta vamos abrir la votación hay una postulación para la Presidencia, el diputado ANTONIO ORTEGA, vamos a iniciar la votación nominal, señora Secretaria vaya llamando de uno en uno y que cada cual exprese su voto BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, el diputado dice: Voto favorable por Antonio Ortega BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, Voto para presidente por el diputado Antonio Ortega BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE, Voto por el diputado Antonio Ortega para la Presidencia del 1º de Enero de 2014 a 31 de Diciembre de 2014; GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS, Voto para la presidencia de nuestro amigo y compañero Diputado Antonio Ortega LOPEZ DIZ FRANCISCA; Voto por el Diputado Antonio María Ortega Otero; MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, Voto para el período del 1º de Enero de 2014 a 31 de Diciembre del 2014 por el Diputado Antonio María Ortega Otero, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, el diputado dice: Me abstengo de votar viendo la decisión que tomaron el Partido de la U, RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO, Mi voto es por el único Diputado postulado para esta elección, el diputado Antonio María Ortega Otero, VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente, La Secretaria informa que hay 7 votos a favor del diputado Antonio Ortega Otero, y con la abstención del diputado Antonio Ortega Otero para respetar la ley de Bancada, La Presidenta dice: Declara elegido Constitucionalmente al Diputado ANTONIO ORTEGA OTERO, como Presidente de la Asamblea en el año 2014, los diputados contestaron afirmativamente, La Presidenta declara elegido como presidente al diputado ANTONIO ORTEGA

OTERO, ELECCION DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO, la Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ, dice :Se abren las postulaciones y se va a votar por Bancadas, la Bancada del Partido Liberal debe postular su nombre a la Vicepresidencia Primero, Pide la palabra la Diputada FRANCISCA LOPEZ DIZ, quien expresa:" Buenas Tardes, en nombre del Partido Liberal, postulo como Vicepresidente primero al Doctor ORLANDO BENITEZ MORA, por sus calidades humanas, por su experiencia profesional, y por todo lo que ha demostrado aquí en el seno de esta Corporación, muchas gracias" Pide la palabra el Diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, Bancada Cambio Radical; el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, dice: Gracias Presidenta, en nombre del Partido Cambio Radical, quiero nuevamente sumarme a la postulación hecha por la diputada Francisca López Diz, para el cargo de vicepresidente al compañero ORLANDO BENITEZ MORA, gracias, La Presidenta le cede la palabra al diputado REMBERTO TAPIA de la Bancada del Partido conservador, el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA, expresa: "Gracias presidenta, quiero expresar en nombre de la Bancada del Partido conservador, nuestro beneplácito por la postulación de nuestro compañero colega, y amigo. ORLANDO BENITEZ MORA, de quien sabemos hará un papel importante acompañando en la Mesa Directiva al señor Presidente electo Señor ANTONIO ORTEGA OTERO, de manera que nos unimos a la postulación del diputado ORLANDO BENITEZ MORA, gracias presidenta" La Presidenta dice : Como quiera que todas las Bancadas hicieron su respectiva postulación se pone a consideración para vicepresidente primero del período 2014, al Diputado ORLANDO BENITEZ MORA, Pide la palabra el diputado GUILLERMO CORRALES DIAZ, quien expresa simplemente para continuar con la solicitud que hice anteriormente cuando se postulo del diputado ANTONIO ORTEGA OTERO, que la votación sea nominal, y someta a consideración esta proposición señora presidenta" y la presidenta somete a consideración la proposición presenta por el diputado Guillermo Corrales para que se haga la votación nominal, esta proposición fue aprobada La Presidenta dice. Puede empezar a llamar a cada uno de los diputados, señora Secretaria, BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, Voto para el cargo de Vicepresidente primero, por ORLANDO BENITEZ MORA; BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, Voto por ORLANDO BENITEZ MORA, PARA EL CARGO DE Vicepresidente primero BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE, Voto y me honra mucho por sus capacidades, por su preparación permanente y servicio a la comunidad de él y de su familia por el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, para el cargo de Vicepresidente Primero desde el 1º de Enero del 2014 a 31 de Diciembre de 2014, GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS, Voto por nuestro amigo y compañero una persona bastante capaz y sé que va hacer mucho en el 2014 al lado del Diputado ANTONIO OTEGA, Voto por ORLANDO BENITEZ MORA; LOPEZ DIZ FRANCISCA; Voto por el Doctor ORLANDO DAVID BENITEZ MORA, MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, Voy a votar por el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, porque creo que mi vicepresidente primero, quien me acompañó en la Mesa Directiva merece tener un gran reemplazo por eso voy a votar por ORLANDO BENITEZ MORA, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA ,Mi voto es por ORLANDO BENITEZ MORA, RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO ,Voto por el diputado ORLANDO BENITEZ MORA, para el cargo de Vicepresidente primero; VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente La Secretaria anuncia que hay ocho (8) votos a favor del diputado ORLANDO BENITEZ MORA, COMO VICEPRESIDENTE PRIMERO. La Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ dice: Teniendo en cuenta el resultado de esta votación declaran

dice: Teniendo en cuenta el resultado de esta votación declaran constitucionalmente elegido como Vicepresidente Primero para el período 2014 al diputado **ORLANDO BENITEZ MORA?** Los Diputados contestaron afirmativamente **ELECCION DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO** La Presidenta **LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ**, abre las postulaciones para Vicepresidente segundo Pide la palabra el diputado **REMBERTO TAPIA HERRERA** de la Bancada del Glorioso Partido Conservador, quien dice: " Muchas gracias señora Presidenta, quiero postular en nombre la Bancada del Partido conservador, al diputado **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ**, a quien todos conocemos no de la actual sino de vigencias anteriores y creo que tiene razones de peso para estar en la Mesa Directiva, doctor en nombre de la Bancada del Partido conservador, **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ**, gracias, señora Presidenta, Pide la palabra el diputado **JOGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO**, quien dice:" Quiero decir que este proceso en el día de hoy, me alegra bastante porque van a estar tres personas ahí que tienen mi total afecto, mi total respeto, y mi total admiración y quiero obviamente a la postulación hecha por el diputado **REMBERTO TAPIA**, en el sentido que **JUAN DE DIOS GARY**, sea y aspire como segundo vicepresidente, gracias" Pide la palabra el diputado **GUILLERMO CORRALES DIAZ**, quien expresa:"En el mismo sentido señora Presidenta, Honorables Diputados, proponer para que su señoría someta a votación nominal la postulación honrosa que se le hizo al Doctor **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ**, La Presidenta expresa: Pronunciadas todas Bancadas con la postulación del Diputado **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ**, a la Vicepresidencia segunda, y vamos a continuar con la votación nominal, en consecuencia señora Secretaria sírvase llamar a cada uno de los diputados **BELLO DIAZ JAIME MAURICIO**, Ausente, **BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO**, Mi voto por el Diputado **JUAN DE DIOS GARI** para la vicepresidencia segunda, **BENITEZ MORA ORLANDO DAVID**, Voto por **JUAN DE DIOS GARI** para la segundo Vicepresidencia de la Asamblea 2014**BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO**, Ausente; **CORRALES DIAZGUILLERMO ENRIQUE**, por el Diputado **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ**, para segundo vicepresidente para el período comprendido del 1º de Enero de 2014 a 31 de Diciembre de 2014, **GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS**, Voto para segunda para la segunda vicepresidencia por **JUAN DE DIOS GARY LOPEZ DIZ FRANCISCA**; Voto por el doctor **JUAN DE DIOS GARY**, para vicepresidente segundo 2014. **MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA**, Para mí es e suma complacencia votar para la vicepresidencia segunda, por el doctor **JUAN DE DIOS GARY**; **ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA**, Mi voto es por **JUAN DE DIOS GARY RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS**, **SALUM SEJIN LUIS EDUARDO**, Ausente; **TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO**, Mi Voto para la segunda vicepresidencia es por el doctor **JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE**, Ausente La Secretaria anuncia que hay ocho (8) votos a favor de **JUAN DE DIOS GARY**, La Presidenta **LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ**, dice: Con ese Resultado señores diputados declaran constitucionalmente elegido para la Vicepresidencia Segunda año 2014 al Diputado **JUAN DE DIOS GARY**, los Diputados contestaron afirmativamente. **ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA**, Pide la palabra el diputado **REMBERTO TAPIA HERRERA**, quien dice: "Gracias Presidenta, en mi nombre de mi Bancada y de mi Partido, postular para el cargo de Secretario general, de la vigencia 2014, a un profesional Cereteano, que con mucho esfuerzo propio de los vecinos de esa comarca, ha sacado adelante una hoja de vida verdaderamente honorable, y estamos seguros acompañará con lujo de detalles la Mesa Directiva elegida , para la vigencia 2014, como decía es un profesional en administración pública, egresado de la Escuela de Administración

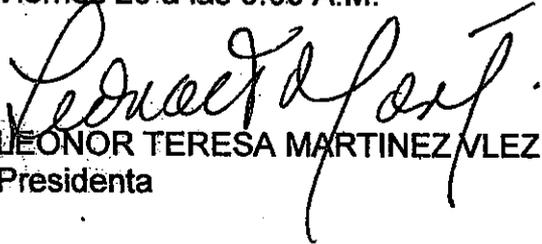
Pública ESAP, su nombre es el Doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, quien ha desempeñado distintos cargos en el ámbito departamental y en distintos municipios del departamento de Córdoba y fuera de éste de manera que consideramos una persona con las sobradas capacidades para ejercer con lujos de detalles la Secretaría General de esta Corporación en la vigencia 2014; en consecuencia me permito postular para el cargo de Secretario General al doctor PEDROALBERTO REZA GARCIA, muchas gracias, señora Presidenta", La Presidenta dice siguen abiertas las postulaciones, Pide la Palabra el diputado GUILLERMO CORRALES DIAZ, simplemente para continuar como lo establece el reglamento interno de la corporación, pedir que se someta a consideración la proposición para hacer la votación nominal para elegir al Secretario General de la Corporación, para el período constitucional del 1° de Enero del 2014 a 31 de Diciembre de 2014, la Presidenta somete a consideración la proposición presentada por el diputado GUILLERMO CORRALES, aprueban los Honorables diputados que se hagan nominal la votación para el cargo de Secretario? Los Diputados aprueban la proposición, la Presidenta le solicita a la Secretaria dar lectura a la Hoja de Vida del Postulado, único postulado Doctor PEDRO REZA GARCIA, La Secretaria le da lectura a la hoja de Vida del Doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA quien reposa en la Secretaria General de la Corporación. Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien dice: Gracias Presidenta, Habida cuenta que solamente se recepcionó una hoja de vida en la secretaria general para las postulaciones a Secretario general, esta es la única proposición que tendríamos como candidato en la Secretaria General para el período 2014, yo anuncio desde ya mi voto positivo al doctor PEDRO REZA, no sin antes, decir que contamos con la buena fe, del Doctor PEDRO en el sentido que al momento de la posesión él deba anexar tres documentos exigidos por la Ley que es el tema de la Procuraduría, Contraloría y el tema judicial, gracias presidenta, La Presidenta dice: señora Secretaria sírvase llamar a cada uno de los diputados BELLO DIAZ JAIME MAURICIO, Ausente, BENITEZ BUITAGO JORGE EDUARDO, Voto por el doctor PEDRO REZA para Secretario General 2014. BENITEZ MORA ORLANDO DAVID, Voto por el doctor PEDRO REZA para Secretario General 2014 BURGOS GONZALEZ CARLOS ALFONSO, Ausente; CORRALES DIAZ GUILLERMO ENRIQUE, Yo antes de sustentar mi voto quiero dar un parte de confianza, a los Honorables diputados y a la sociedad Cordobesa, que tenemos un lujo de Secretario, General de la corporación para el período 2014, tuve la oportunidad como Diputado de esa Corporación compartir en las diferentes secretarías de despacho y en asesorías en el cual el Doctor PEDRO REZA, tuvo al frente encontrando en él una receptibilidad administrativa y un carácter gerencial que le imprimían en los diferentes cargos que tuvo en la Gobernación de Córdoba mi voto es por el docto PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, GARI SANCHEZ JUAN DE DIOS, Mi voto positivo para el doctor PEDRO REZA GARCIA, para Secretario general período 2014, LOPEZ DIZ FRANCISCA; Mi voto es para el doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA ; MARTINEZ VELEZ LEONOR TERESA, Conociendo su capacidad su competencia profesional su responsabilidad, y compromiso con las tareas que asume voto por el doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, El diputado dice: Señora Presidenta cuantos postulados hay solamente hay uno? La Presidenta le responde Así es Honorable diputado, continua el diputado ORTEGA OTERO ANTONIO MARIA, voto por PEDRO REZA; RAMIREZ RHENALS OSCAR LUIS, SALUM SEJIN LUIS EDUARDO, Ausente; TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO, Mi voto es para el Doctor PEDRO REZA GARCIA VILLADIEGO CARRASCAL BALDOMERO JOSE, Ausente La Secretaria anuncia que hay ocho (8) votos a favor del doctor

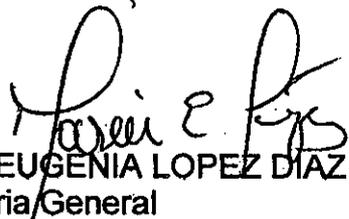
PEDRO REZA GARCIA, La Presidenta dice: Conocido el resultado declaran constitucionalmente elegido como Secretario General de esta Asamblea para el periodo 2014 al Doctor PEDRO ALBERTO REZA GARCIA? Los diputados contestaron afirmativamente. La Presidenta le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día en el IV punto LO QUE PROPONGAN SUS MIEMBROS Pide la palabra el diputado GUILLERMO CORRALES DIAZ, quien expresa: Señora Presidenta, medios de comunicación, voy a robar cinco o siete minutos, Honorables Diputados el Título 11 de nuestra Constitución política, que enmarca la organización territorial, en el capítulo 1 aparecen en las disposiciones generales, el artículo 287 de nuestra Constitución, que es mi corto y me permito leerlo porque quiero que quede inmerso en el cuerpo del Acta, del procedimiento que legalmente y constitucionalmente hemos hecho hoy los Diputados del departamento de Córdoba; el Artículo 287 Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: entes territorial están enmarcados dentro de la Constitución

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Lo que acabamos de hacer nosotros en este momento Ejercer las competencias que nos correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. El artículo 288, lo reafirma la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial establecerá las instituciones de las competencias entre la Nación y las entidades territoriales, este es un ente territorial, me parece muy descortés, de los amigos del Partido de la U, que se pararon y se fueron, ellos jamás de los jamases, nos dijeron por lo menos los del Partido Liberal, la intensión o la pretensión de alguno de ellos, como sí lo hizo en su momento el Presidente que acabamos de elegir, quiero aclararle porque sé que van a venir demandas, el señor Diputado JAIME BELLO, radicó la Acta de Bancada, que nosotros analizamos, jurídicamente y que en muchos aspectos tienen razón, pero en el fondo del mismo Acta hay unas series de irregularidades que yo le digo al actual Presidente de esta Corporación que va a regir los destinos a partir del 1º y que no se preocupe; la decisión de este Ente Territorial fue mas mayoritaria, fue mayoritaria de las diferentes Bancadas, que conforman esta Corporación, no hubo mas postulantes, el señor ANTONIO ORTEGA, se acoge a la decisión de la Bancada y no vota y él se abstiene de votar, respetando el principio de la Ley 974 establecido en el artículo 2, las posteriores elecciones, del Primer Vicepresidente, del Segundo vicepresidente, del Secretario general, no están inmerso en el cuerpo del Acta que ellos aprobaron, por lo tanto que el voto que posteriormente hizo después de su abstención y postulación, que por mayoría hizo estas Bancadas, son legales, son constitucionalmente legales, un problema interno de los partidos son respetuosos de esa misma Ley, somos respetuosos de esa misma Ley; en el cual el señor ANTONIO ORTEGA, se abstuvo de violarla en todo el contenido mismo de esa Acta, pero las postulaciones, que han suscitado muchas inquietudes del Primer Vicepresidente, del segundo Vicepresidente y del Secretario General, quedaron abiertas porque la misma Acta, lo dice, yo asumo, como profesional del derecho, que me radicó en ese Título 11 de las Entidades y ese artículo 287 y 289 de la Constitución y voy mucho más allá, cuando el Artículo 300 de la Constitución en su 14 inciso, nos da esas competencias que hoy hemos revestido nosotros aquí con el sagrado voto, y le aclaro de una vez por todas yo soy un profesional, yo soy un tipo de madurez política, yo soy un tipo de no rencores, y muchos criticaran y muchos censuraran que dentro de una dinámica política, y de una actividad misma, se suscita tipo de enfrentamientos y se suscitan situaciones que son de carácter de cortesía reconocerlo, por eso mi voto por el

doctor ANTONIO ORTEGA, para que haga los destinos de la corporación, lo reafirmo y desde hoy me le brindo señor Presidente, este humilde profesional, asumir mediante poder que usted me otorgue la defensa misma de lo que acabamos de hacer hoy, muchas gracias señora Presidenta, Honorables Diputados" Pide la palabra el diputado REMBERTO TAPIA HERRERA, quien expresa: " Bueno, siempre es grato escuchar, la disertaciones de nuestro colega Constitucionalista, Administrativista y Penalista, Doctor Guillo, muchas gracias por esa cátedra que nos ha brindado de manera gratuita, Presidenta, yo quiero en nombre de mi Bancada y del Partido Conservador, felicitar a los compañeros que han sido elegidos dignatarios para la Mesa Directiva 2014, al Doctor ANTONIO ORTEGA, desde luego, no solamente nuestro cariño sino nuestro respaldo, en la enorme tarea que se le avecina a partir de 2014, y quiero señora Presidenta, para agradecer, a la Plenaria la acogida que tuvo el nombre del Secretario General a partir del 1º de enero próximo el doctor PEDRO REZA GARCIA, muchas gracias "Pide la palabra el diputado JORGE EDUARDO BENITEZ BUITRAGO, quien expresa: "Gracias Presidenta, quiero hacer alusión a los comentarios que se han suscitado posterior a la elección de esta nueva Mesa Directiva, y quiero reafirmar algunos puntos que han hecho nuestros compañeros, el primero de ellos, como lo dijo GUILLERMO CORRALES, estuvimos un escenario planteado donde no se cercenó el uso de la palabra a nadie, donde no se cohesionó a nadie, donde no se abusó del poder, ni siquiera de las mayorías, todos se hizo bajo el marco específico de la Democracia, todo el mundo tuvo la oportunidad de hablar como Diputado, o como vocero de las Bancadas de postular candidatos, y a pesar de eso, las tres Bancadas que postularon hicieron al unísono la postulación de un solo nombre que lleva todo el apoyo de la Asamblea, el mismo Partido de la U, se abstuvo de postular candidato, a pesar de que tenía todo el derecho de hacerlo, y decidieron más bien levantarse e irse de este recinto, y tengo que decir que todos y cada uno de los votos, que se contaron fueron por el Diputado ANTONIO ORTEGA, a excepción del mismo Diputado ANTONIO ORTEGA, quien se abstuvo de votar, porque obviamente estaba supeditado a que no necesitaba los votos para ser electo él, tampoco ir en contravía de las decisiones de la Bancada, muy a pesar de que yo he leído esa Acta de Bancada de la U, y nunca deja cerrado el tema de que no pueda haber más postulantes, y miren para terminar, saben que no puede existir en esta Corporación? Algo que vaya en contravía de los principios fundamentales de la Constitución, y uno de los deberes principales que encabeza los principios civiles, y los principios que están ligados al ciudadano, es el de elegir y ser elegido; aquí no se podía coartar la opción, de él poder ser elegido, porque eso va en contra de la Constitución, muy valedero este ejercicio, y esta elección es democrática absoluta y contundente de apoyo de todos los miembros de la Asamblea, cuente con todo el respaldo legal Doctor ANTONIO ORTEGA, y cuente con todo el respaldo y respeto, y cariño que le tenemos nosotros los diputados en la Asamblea, gracias señora Presidenta" La Presidenta le solicita a la Secretaria continuar con el orden del día en el IV punto LO QUE PROPONGAN LOS SUS MIEMBROS, la Secretaria anuncia que hay una proposición , que a la letra dice: Montería 28 de Noviembre de 2013, Considerando que el Maestro DIONICIO TIBURCIO ROMERO GARCÍA, fue uno de los músicos más destacados de Córdoba , en toda su historia, el cual falleció ayer 27 de Noviembre en la ciudad de Montería, en consecuencia propongo lamentar el fallecimiento de tan distinguido señor, y unirse al duelo de su familia, mediante una Resolución en nota de estilo, presentada por la diputada LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ, La presidenta somete a consideración la proposición y fue aprobada La Secretaria informa que no hay mas proposiciones y se agotó el orden del día la Presidenta LEONOR TERESA MARTINEZ VELEZ, dice: Se declara entonces legalmente

elegida la nueva Mesa directiva que a partir del 1º de enero de 2014, iniciará sus funciones en esta Honorable Asamblea, Presidente ANTONIO ORTEGA OTERO, Vicepresidente Primero, Doctor ORLANDO BENITEZ MORA; Vicepresidente Segundo, JUAN DE DIOS GARY SANCHEZ, Secretario PEDRO ALBERTO REZA GARCIA, agotado el orden del día se levanta la Sesión y se convoca para mañana Viernes 29 a las 9:00 A.M.


LEONOR TERESA MARTINEZ VLEZ
Presidenta


MARIA EUGENIA LOPEZ DIAZ
Secretaria General



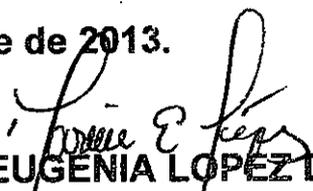
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Asamblea Departamental
Secretaria General

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

QUE ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON SU ORIGINAL EN TODAS SUS PARTES, LA CUAL REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA CORPORACIÓN. (Este documento contiene 10 folios).

Montería, 29 de noviembre de 2013.


MARIA EUGENIA LOPEZ DIAZ
Secretaria General

738 15
ANEXO: 2

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

BANCADA DE LA "U"

ACTA N° 02

Montería 06 de Noviembre del 2013

HORA: 9:30 A.M

LUGAR: Oficina del diputado LUIS SALUM SEJIN

ASISTENTES: BELLO DIAZ JAIME
ORTEGA OTERO ANTONIO
SALUM SEJIM LUIS
VILLADIEGO BALDOMERO

EXCUSA: BURGOS GONZALES CARLOS

SECRETARIO: BALDOMERO VILLADIEGO

VOCERO: JAIME BELLO

DESARROLLO:

Verificado el quórum, el secretario le da lectura al orden del día el cual puesto a consideración fue aprobado. En el segundo punto del orden del día CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, la cual fue aprobada. En el tercer punto del orden del día ESTUDIAR Y ESCOGER A LOS CANDIDATOS QUE DESSEN POSTULARSE PARA REPRESENTAR LOS CARGOS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL AÑO 2014, el vocero le concede el uso de la palabra al diputado LUIS SALUM SEJIN, quien expresa: buenos días a todos los diputados de la bancada del partido de la "U" para proponer el nombre del diputado JAIME MAURICIO BELLO DIAZ como pre candidato al cargo de la presidencia de la mesa directiva año 2014. El vocero JAIME BELLO informa: la llegada del diputado ANTONIO ORTEGA OTERO a la reunión. Toma la palabra el vocero JAIME MAURICIO BELLO DIAZ quien expresa: se escuchan mas postulaciones, tiene la palabra el honorable diputado ANTONIO ORTEGA OTERO que dice: buenos días a todos los diputados presentes, pongo mi nombre a la postulación para aspirar al cargo de presidente de la mesa directiva para el año 2014. Toma la palabra el vocero JAIME BELLO DIAZ quien expresa: hay dos.

PK

postulaciones para el cargo de presidente, ¿diputado BALDOMERO VILLADIEGO tiene usted algún postulado? El diputado BALDOMERO VILLADIEGO toma la palabra y expresa: No, no tengo ningún postulado ni tampoco me postulo al cargo de presidente. Toma la palabra el vocero JAIME BELLO, quien expresa: siendo así se somete a votación, las personas postuladas para el cargo, que se pretende llevar a cavo para la última semana del mes de Noviembre, precisamente para darle escogencia de la persona que va a ser presidente de la mesa directiva año 2014, tenemos dos postulaciones, la primera hecha por el diputado LUIS SALUM SEJIN, quien me postula a mi diputado JAIME BELLO DIAZ a la presidencia, la segunda postulación es la del diputado ANTONIO ORTEGA OTERO quien también se postula para la presidencia del año 2014, entonces vamos a someter a votación señor secretario le cedo a usted realizar la votación. Toma la palabra el secretario diputado BALDOMERO VILLADIEGO quien manifiesta: gracias señor presidente, diputado LUIS SALUM SEJIN por quién vota usted de las dos postulaciones que hay, toma la palabra el diputado LUIS SALUM SEJIN quien expresa: voto por el diputado JAIME BELLO DIAZ. Toma la palabra nuevamente el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: diputado ANTONIO ORTEGA OTERO, por quién vota usted de las dos postulaciones que hay, toma la palabra el diputado ANTONIO ORTEGA OTERO quien expresa: mi voto es para mí, ANTONIO ORTEGA OTERO. Toma la palabra el secretario diputado BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: yo voto por el diputado JAIME BELLO DIAZ y usted diputado JAIME BELLO DIAZ por quién vota, toma la palabra el vocero JAIME BELLO DIAZ quien expresa: mi voto es por mí, JAIME BELLO DIAZ. Toma la palabra el secretario BALDOMERO BILLADIEGO quien dice: bueno señor presidente, ya se realizo la votación y queda así, total votos cuatro, uno para el diputado ANTONIO ORTEGA OTERO y tres para el diputado JAIME BELLO DIAZ, tiene la palabra el vocero, diputado JAIME BELLO DIAZ quien dice: siendo así, dentro de los postulados fui escogido como candidato al cargo de presidente de la mesa directiva para el año 2014, quedando con tres votos y el diputado ANTONIO ORTEGA con un voto, para un total de cuatro votos, lógicamente quedo como pre candidato por parte del partido de la "U" para aspirar al cargo de la presidencia de la Asamblea Departamental De Córdoba. Tiene la palabra el diputado ANTONIO OTERO ORTEGA quien dice: fue escogido el compañero JAIME BELLO DIAZ, yo quiero recordar que el compañero, el diputado JAIME BELLO DIAZ al igual que el diputado LUIS SALUM SEJIN, y el diputado BALDOMERO VILLADIEGO, pertenecen a un grupo político que es el del doctor BERNARDO ELIAS senador de la republica del partido de la "U". En el año 2013 también se presento lo mismo y se perdió la presidencia ya que el senador BERNARDO ELIAS tiene cuatro diputados y el diputado ANTONIO ORTEGA que pertenece al grupo político del doctor MUSA BESAILE que también es del partido de la "U" senador de la republica, solamente tiene un diputado y por supuesto

aquí se nota que el senador BERNARDO ELIAS tiene cuatro y el senador MUSA BESAILE tiene uno, por supuesto aquí la bancada la van a ganar, yo lo que quiero decirles a mis compañeros, es que no pongamos en riesgo nuevamente, la presidencia solamente por no ponernos de acuerdo, yo si estoy de acuerdo en algo, que si el compañero, propone su nombre , pero después de un dialogo de senadores, donde mi senador se reúne a hablar con su senador , miremos que ambos son de la "U". Miremos si efectivamente mi compañero va a ser el presidente, yo no tengo ningún inconveniente por votar por él, pero si les pido un dialogo porque, repito estamos poniendo en riesgo la presidencia del partido de la "U" si se actúa así como se está haciendo, que yo lo veo como una actuación no justa, y yo solamente estoy pidiendo que se reúnan los dos senadores del partido de la "U" y que discutamos esto, muchas gracias señor presidente. Tiene la palabra el honorable diputado LUIS SALUM SEJIN quien expresa: gracias señor presidente, quiero ratificarme en la elección hecha hoy para escoger el candidato que va a representar los intereses de esta importante corporación departamental y quiero también honorables diputados tener en cuenta la sugerencia que hace el honorable diputado ANTONIO ORTEGA, quien esta pidiendo que nos reunamos con nuestros máximos jefes de la colectividad del partido de la "U", yo considero positivamente su posición y que debe quedar escrita dentro del acta para que se escuche, y es importante que nuestro senador o nuestros senadores también sean garantes en este nuevo proceso y no vuelva a pasar lo que paso y valga la redundancia el año pasado, yo pienso que ellos también tienen mucha responsabilidad en esta importante decisión que se va a tomar en los próximos días del mes de Noviembre, entonces presidente es para apoyar la iniciativa, del diputado ANTONIO ORTEGA la aplaudo, la acojo con todo el deseo y quiero que la tengan en cuenta para que busquemos la forma señor presidente de hablar con los senadores MUSA BESAILE y BERNARDO ELIAS, y nos pongamos también de acuerdo para que ellos también sean responsables de esta importante decisión que se va hacer a finales de este mes. Toma la palabra el secretario JAIME BELLO DIAZ quien dice: de todas maneras les recuerdo que las decisiones que tome la bancada, son ajenas a cualquier intervención inclusive del mismo director del partido, sin embargo pues hoy, en esta acta se está dejando claro que hay una propuesta de los honorables diputados, una del diputado ANTONIO ORTEGA apoyada por el diputado LUIS SALUM SEJIN, donde consideran que de cierta forma se deben reunir para mirar y llegar a un acuerdo de dar las garantías en la elección de la persona escogida en esta importante reunión, entonces si de alguna u otra manera esa reunión se hace necesaria para estabilizar y buscar la manera de dar la forma garantista de ser elegido el candidato escogido por esta bancada, pues le damos la importancia a la propuesta hecha por los honorables diputados ANTONIO ORTEGA OTERO y LUIS SALUM SEJIN de todas maneras, yo someto a votación la propuesta hecha por los diputados para en busca de

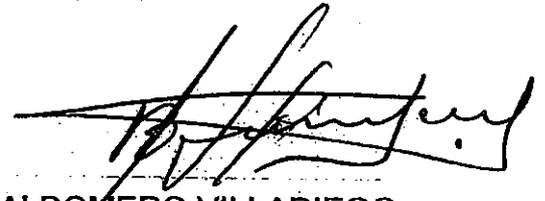
garantizar la escogencia del candidato a la presidencia que fue elegido, pues se reúnan estas dos grandes cabezas políticas que dirigen el partido de la "U" en el departamento de Córdoba, muchas gracias. Entonces sometemos a votación, someta a votación señor secretario. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: bueno sometamos a votación la propuesta del diputado ANTONIO ORTEGA. Doctor LUIS SALUM SEJIN como es su voto. Toma la palabra el diputado LUIS SALUM SEJIN quien expone: mi voto es positivo. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: diputado ANTONIO ORTEGA OTERO su voto es?. Toma la palabra el diputado ANTONIO ORTEGA OTERO quien dice: mi voto es positivo. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: diputado JAIME BELLO DIAZ su voto es?. Toma la palabra JAIME BELLO DIAZ quien dice: mi voto es positivo. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: mi voto también es positivo. Siguiendo con el orden del día el cuarto punto, ESTABLECER LA POSICION QUE TOMARA LA BANCADA FRENTE A LOS PROYECTOS PENDIENTES POR ESTUDIAR PARA SEGUNDO Y TERCER DEBATE leído el cuarto punto señor presidente. Toma la palabra el diputado JAIME BELLO DIAZ quien expresa: en el orden del día y el punto número cuatro el cual es ESTABLECER LA POSICION QUE TOMARA LA BANCADA FRENTE A LOS PROYECTOS PENDIENTES POR ESTUDIAR PARA SEGUNDO Y TERCER DEBATE en los cuales se encuentran los proyectos de Ordenanza "POR LO CUAL DE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS FISCALES COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014". Ordenanza "POR LA CUAL SE DEROGA LA ORDENANZA N° 09 DEL 1999 Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS QUE REGULAN LA FUNCION ARCHIVISTA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA". Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISION REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (CROT) DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SE DICTAN REGLAS PARA SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO". Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA TRANSVERSALIDAD DE GENERO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA". Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REFOMA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA" Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA LA PLANTA DE CARGOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Ordenanza "POR EL CUAL SE FACULTA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ASUMIR LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCION DE CONTRATOS Y CONVENIOS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA. Ordenanza "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CORDOBA 2013 - 2019" este proyecto de

12

ordenanza se encuentra en la secretaria pero no cumple con las formalidades según el artículo 51, estamos en espera de que hagan las correcciones pertinentes para que sea radicada como debe ser y así la mesa directiva de esta importante corporación proceda con la asignación a su respectivas comisiones y de esta manera se le dé la ponencia e inicien los debates necesarios para el estudio de este importante proyecto, siga usted con el orden del día señor secretario no sin antes poner a consideración la manera como se van a votar todos estos proyectos de ordenanza. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: gracias señor presidente, entonces sometemos a votación todos estos proyectos de ordenanzas que se van a votar en este mes de Noviembre. El diputado BALDOMERO BILLADIEGO presenta una proposición verval de someter una sola votación para todos los proyectos de ordenanzas, ya que en todos los proyectos de ordenanzas los diputados van a dar su voto de forma positiva. El vocero JAIME BELLO pone a consideración la proposición presentada por el diputado BALDOMERO BILLADIEGO, la cual es aprobada, y de forma conjunta votan todos los diputados de forma positiva por los proyectos de ordenanzas presentados en el cuarto punto del orden del día. Siga entonces con el orden del día señor secretario. Toma la palabra el secretario BALDOMERO VILLADIEGO quien dice: gracias señor presidente, quinto punto PROPOSICIONES Y VARIOS. El secretario informa que no hay proposiciones y que el orden del día se encuentra agotado, el vocero levanta la sesión y convoca hasta nueva orden.



JAIME BELLO DIAZ
Vocero
Partido de la "U"



BALDOMERO VILLADIEGO
Secretario
Partido de la "U"

BA

10
143

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

ORDEN DEL DIA

(Reunión del día miércoles 06 de Noviembre del 2013)

I

Llamada a lista

II

Consideración y aprobación del acta anterior

III

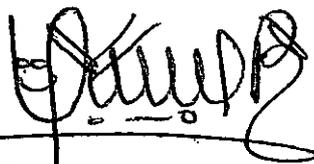
Estudiar y escoger a los candidatos que deseen postularse para representar los cargos de la mesa directiva para el año 2014

IV

Establecer la posición que tomara la bancada frente a los proyectos pendientes por estudiar para segundo y tercer debate.

V

Proposiciones y varios



JAIME MAURICIO BELLO DIAZ

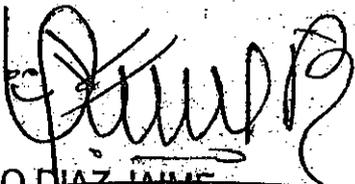
Vocero

Bancada de la "U"

1479
NOVIEMBRE 6/2013

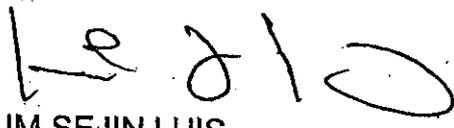
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

LISTA DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA BANCADA DE LA "U"
(Reunión del día miércoles 06 de Noviembre del 2013)

I 
BELLO DIAZ JAIME

II
BURGÓS GONZALES CARLOS

III 
OTERO ORTEGA ANTONIO

IV 
SALUM SEJIN LUIS

V 
VILLADIEGO BALDOMERO


JAIME MAURICIO BELLO DIAZ

Vocero

Bancada de la "U"

ANEXO 4 7 145

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

BANCADA DE LA "U"

ACTA N° 03

Montería 20 de Noviembre del 2013

HORA: 8:30 A.M

LUGAR: Oficina del diputado ANTONIO ORTEGA OTERO

ASISTENTES: BELLO DIAZ JAIME
BURGOS GONZALES CARLOS
ORTEGA OTERO ANTONIO
SALUM SEJIM LUIS
VILLADIEGO BALDOMERO

SECRETARIO: BURGOS GONZALES CARLOS
VOCERO: JAIME BELLO

DESARROLLO:

Verificado el quórum, el secretario le da lectura al orden del día el cual puesto a consideración fue aprobado. En el segundo punto del orden del día CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, la cual fue aprobada. En el tercer punto del orden del día es, DISCUTIR LA POSICIÓN DE LA BANCADA FRENTE A LOS PROYECTOS DE ORDENANZA PENDIENTES PARA ESTUDIO EN COMISIÓN, Y LOS PROYECTOS DE ORDENANZA QUE PASAN PARA SEGUNDO Y TERCER DEBATE:

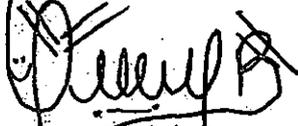
PARA ESTUDIO EN COMISION: (1) POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA N° 07 DE 2012, ESTATUTO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. (2) POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORE AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, PARA MODIFICAR LA ESTRUCTURA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE SALUD DEPARTAMENTAL, LAS FUNCIONES DE SUS DEPENDENCIAS Y LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS

CATEGORÍAS DE EMPLEO PARA SEGUNDO Y TERCER DEBATE: (1) POR LA CUAL SE ADOPTA LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. (2) POR LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PROTEMPORÉ AL GOBERNADOR DE CÓRDOBA PARA CONTRATAR Y REALIZAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE VIGENCIA 2014. El secretario, CARLOS BURGOS somete a consideración de los honorables diputados, la manera cómo será la votación para estos proyectos, el secretario concede la palabra al diputado LUIS SALUM SEJIN, quien dice: buenos días honorables diputados, para proponer que estos proyectos sean leídos y sean también puestos a consideración para votar todos en bancada, interpela el señor secretario quien dice: señor diputado estos proyectos se encuentran desde hace días en poder de los honorables diputados, así que estos proyectos deben estar ya leídos y sé que están totalmente socializados, entonces aquí lo que vamos a definir es la forma en cómo vamos a votar. Si es en bancada, y si va a ser positiva o negativamente. Toma la palabra el diputado LUIS SALUM SEJIN quien expone: entonces para proponer que votemos positivamente por todos los proyectos que están radicados hasta el momento. Interpela el señor secretario, diputado CARLOS BURGOS quien dice: se acepta la proposición del diputado LUIS SALUM SEJIN, se escucha alguna otra proposición que desee hacer otro diputado. No hay ninguna otra proposición, entonces se somete a votación la propuesta. Quedando con cuatro votos a favor de la proposición realizada por el diputado LUIS SALUM SEJIN, a todos estos proyectos que se encuentran hoy en la Asamblea Departamental de Córdoba, el partido de la "U" les van a dar un voto positivo y se van votar de acuerdo a como fueron presentados por el gobierno departamental y por los diputados. Continuando con el orden del día el cuarto punto es, CONFIRMAR EL PRE CANDIDATO PARA EL CARGO DE PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL AÑO 2014 DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA. El secretario continúa con la palabra: se ratifica que el candidato escogido por la bancada del partido de la "U" es el honorable diputado JAIME MAURICIO BELLO DIAZ. Continuando con el orden del día el quinto punto es, PROPOSICIONES Y VARIOS. En este punto quiero continuar con la palabra y expresar algo con referencia a las situaciones que se han estado presentando en la Asamblea y en nuestro grupo. Aquí no es solamente debatir proyectos, ni de realizar cosas de acuerdo a las funciones que nos corresponden como diputados, sino que también debemos mantener un lazo de amistad y de armonía como partido de la "U" que somos y como miembros de una coalición mayoritaria que está apoyando al señor gobernador de Córdoba. Aquí las cosas tenemos que dejarlas claras y todos colocar de nuestra parte para corregir errores que de una u otra forma en ocasiones anteriores nos han perjudicado, y no podemos darnos el lujo de que estas situaciones nos perjudiquen nuevamente, interrumpo lo que estoy hablando para anunciar la

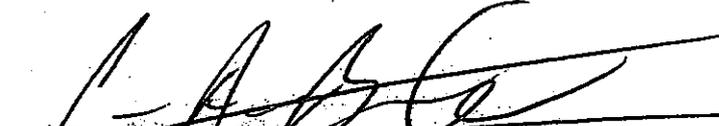
llegada del diputado BALDOMERO VILLADIEGO, entonces lo que quiero es hacerles una invitación para que tratemos de mantener el dialogo con nuestros compañeros, les recuerdo que aquí llegamos sin conocernos el anteaño pasado y estoy totalmente seguro de que se estrecharon muchos lazos de amistad y les propongo a todos que esas diferencias personales, si es que existen, que no creo que existan, sean más que todo de tipo político, sería bueno que están diferencias no avancen, pues nosotros debemos estar unidos como bancada del partido de gobierno. Debemos ser los que apoyemos al señor gobernador defendiendo sus intereses, siempre y cuando se encuentren bajo el precepto de la ley, entonces compañeros antes que continuemos quería comentarles esto para que reflexionemos y trabajemos de la mejor forma posible, en compañía de nuestros aliados los conservadores, que es la coalición que está apoyando al señor gobernador. Toma la palabra el vocero, diputado JAIME BELLO DIAZ quien pregunta, si alguien más desea realizar otra propuesta, se le concede la palabra al diputado LUIS SALUM SEJIN quien dice: tomo la palabra para hacer una proposición, pero antes quiero dar un mensaje de esperanza, de unidad, de armonía y de convivencia para la bancada del partido de la "U", ya que nosotros en estos momentos nos estamos acercando a la escogencia de la nueva mesa directiva, que va a manejar todos los derroteros de la corporación para el año 2014, y créanme que no es para el desconocimiento de nadie, la clase dirigente en los sectores políticos y obvio, la prensa que están muy a la expectativa de lo que en estos momentos está pasando con relación a la escogencia de la nueva mesa directiva que va estar para el período del año 2014 en la Asamblea Departamental de Córdoba. Antes de hacer la proposición quiero que nosotros tengamos las cosas muy claras con el gobernador, con la coalición y con nuestros aliados, que son nuestros compañeros conservadores, para que no nos vuelva a pasar lo sucedido en estos dos últimos años, que hemos fracasado en la escogencia de los presidentes de la Asamblea Departamental de Córdoba, yo pienso que aquí entre nosotros cinco esta el próximo presidente sin ningún inconveniente y por eso quise hacer esta reflexión. Hago la siguiente proposición, que la bancada lleve a plenaria la elección de la nueva mesa directiva y sus funcionarios con su secretario general que se elige por mayoría de votos en la Asamblea Departamental, entonces sugiero que llevemos la propuesta y se ponga a consideración para escoger la mesa directiva del año 2014 el día 28 de Noviembre del año en curso. Interpela el vocero de la bancada del partido de la "U" quien le otorga la palabra al diputado ANTONIO ORTEGA OTERO quien expresa: Buenos días, yo sí tengo que opinar y quiero hablar. Yo vengo de ser concejal y actualmente soy diputado del partido de la "U", pertenezco al grupo que lidera el senador MUSA BESAILE en el departamento de Córdoba. En la Asamblea Departamental de Córdoba, se está presentando una situación con respecto a la bancada de la "U", y es que el senador BERNARDO ELIAS, cuenta

con cuatro diputados y el senador MUSA BESAILE, cuenta con un solo diputado, lo que quiere decir que existe una mayoría en el grupo del senador BERNARDO ELIAS, hoy quiero pedirles a mis compañeros de bancada que la minoría, en este caso yo, también quiero postular mi nombre para el cargo de la presidencia de la Asamblea Departamental, y si mi compañero diputado JAIME BELLO DIAZ logra tener los votos del partido conservador y del partido liberal yo soy el primero en votar por él, pero si no tiene el consenso del partido conservador y del partido liberal, que no me niegue llegar a la presidencia ya que puede pasar lo que sucedió en el año anterior, que la perdimos. Si estamos pensando en el partido y en hacer crecer al partido de la "U" y vemos que efectivamente se puede lograr conseguir los votos para poder obtener esta presidencia no hay ningún problema. Pero en el partido de la "U" somos cinco diputados, uno del senador MUSA BESAILE y cuatro del senador BERNARDO ELIAS y con cinco no obtenemos la presidencia, en ese caso tendríamos que conseguir o convencer dos votos más de las otras bancadas. Y yo humildemente pongo a consideración mi nombre porque creo que puedo conseguir esos otros dos votos, muchas gracias. Interviene el vocero quien pone a consideración la proposición hecha por el diputado LUIS SALUM SEJIN y quien aclara que hay es una ratificación del candidato a la presidencia de la nueva mesa directiva para el año 2014, y que el diputado ANTONIO ORTEGA OTERO hace referencia a la posición que adopto en la reunión pasada donde también se postulo al cargo de la presidencia. Ahora lo que está en consideración es la propuesta hecha por el honorable diputado LUIS SALUM SEJIN el cual propone llevar ante la plenaria de la Asamblea la propuesta para fijar la fecha para la escogencia de la mesa directiva para el próximo periodo. Realicemos entonces la votación. Quedando con un total de cinco votos positivos. El vocero le sede la palabra al diputado BALDOMERO VILLADIEGO quien expresa: Muy buenos días a todos mis compañeros del partido de la "U", primero que todo excusarme por llegar un poco tarde, y segundo referirme a que debemos estar unidos por lo comentado anteriormente por el diputado ANTONIO ORTEGA OTERO, que no se vaya a presentar nuevamente lo sucedido en el año anterior, las mismas peleas y no poder llegar a un acuerdo. Independientemente a que se lleve ante la mesa directiva la proposición hecha por el diputado LUIS SALUM SEJIN, que se realice una reunión con el gobernador para que nos dé un derrotero y nosotros como partido de la "U" que votamos por él, podamos guiarnos y aseguramos esa presidencia y no corramos el riesgo de perder nuevamente la presidencia, muchas gracias. El vocero le sede la palabra al honorable diputado CARLOS BURGOS GONZALES quien dice: aquí existe una coalición mayoritaria que es una coalición de siete diputados, cinco del partido de la "U" y dos del partido conservador. En los años anteriores el partido conservador tuvo la oportunidad de tener la presidencia por dos periodos consecutivos, así que el candidato que se está ratificando en el día de hoy, debe ser secundado por los

representantes del partido conservador ya que están con la obligación moral de apoyar el candidato que presente el partido de la "U", por compromiso, por palabra. En este caso sería muy interesante contar con el venia y el guiño del señor gobernador de Córdoba, pero aclaro, un candidato que tiene que salir de nosotros apoyado por el partido conservador, así que hoy se está ratificando ese candidato, muchas gracias. Toma la palabra el vocero JAIME MAURICIO BELLO DIAZ, quien dice: como quiera que la bancada tomo una decisión, de ser yo el escogido como candidato del partido de la "U" para el cargo de la presidencia de la mesa directiva para el año 2014, yo quisiera expresar algo y es, que en grupo trabajemos en unión, así como el resto de mis compañeros lo han manifestado y así poder asegurar no solo la presidencia para el año que viene, sino también para garantizar el apoyo para honorable diputado ANTONIO ORTEGA OTERO en el periodo del año 2015. Esta es una negociación sana y lo que se propone es que para este año nos apoye con el candidato que se escogió para la presidencia de la mesa directiva del año 2014 y poder dar la garantía del acompañamiento para sus aspiraciones a la presidencia de la mesa directiva del año 2015. Lo que queremos ganar con esta proposición es una unión organizada que nos garantice que los dos periodos que faltan, sean para el partido de la "U", muchas gracias. El secretario informa que se ha agotado el orden del día, se levanta la sesión hasta nueva orden, muchas gracias.


JAIME BELLO DIAZ
Diputado

Vocero del partido de la "U"


CARLOS BURGOS GONZALES
Diputado

Secretario del partido de la "U"

7
150

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

ORDEN DEL DIA

(Reunión del día miércoles 20 de Noviembre del 2013)

I
Llamada a lista

II

Consideración y aprobación del acta anterior

III

Discutir la posición de la bancada frente a los proyectos de ordenanza pendientes para estudio en comisión, y los proyectos de ordenanza que pasan para segundo y tercer debate:

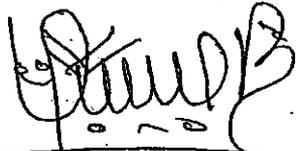
- **PARA ESTUDIO EN COMISION**

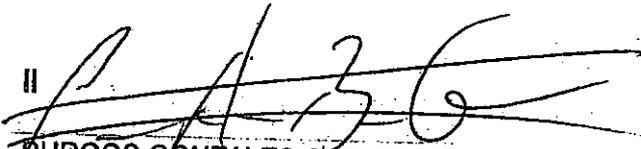
- Por medio de la cual se modifica la ordenanza N° 07 de 2.012, Estatuto de Rentas del Departamento de Córdoba.
- Por medio de la cual se conceden facultades protempore al señor Gobernador del departamento de Córdoba, para modificar la estructura de la planta de personal de la Secretaría de Desarrollo de salud Departamental, las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleo.

15/11

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA

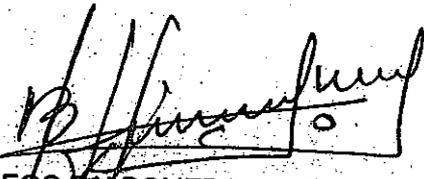
LISTA DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA BANCADA DE LA "U"
(Reunión del día miércoles 20 de Noviembre del 2013)

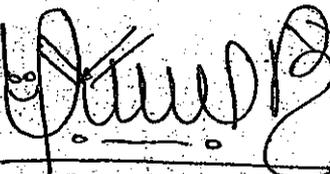
I 
BELLO DIAZ JAIME MAURICIO

II 
BURGOS GONZALES CARLOS

III 
OTERO ORTEGA ANTONIO

IV 
SALUM SEJIN LUIS

V 
VILLADIEGO BALDOMERO


JAIME MAURICIO BELLO DIAZ
Vocero
Bancada de la "U"

ANEXO 3

152

Monterfa 12 de Noviembre del 2013

2013040418	
JAIME MAURICIO BELLO DIAZ	
REUNION DE BANCADA ELECCION DE CANDIDATO	
ALA MESA DIRECTIVA EN CORDOBA	
6	
SRIA GRAL	13/11/2013 10:28

Doctor

FELIPE CARREÑO

Secretario General del Partido de la "U"

Cordial saludo

De manera muy respetuosa y comedida me dirijo a usted, con el fin de ponerle en conocimiento que los diputados del departamento de Córdoba: JAIME BELLO DIAZ, CARLOS BURGOS GONZALES, ANTONIO ORTEGA OTERO, Y LUIS SALUM SEJIN (Diputados electos por el partido de la "U") conformamos y estamos actuando de acuerdo a la ley de bancada, todo con el fin de fortalecer y mantener nuestras decisiones políticas en pos de un mejor departamento. Apoyando desde luego las políticas sociales de nuestro jefe máximo Doctor, JUAN MANUEL SANTOS, y que a nivel departamental el señor gobernador ALEJANDRO LYONS MUSKUS. El cual ha llevado con gran altura su cargo siendo uno de los mejores del país. Por eso, a través de la presente ponemos en conocimiento las últimas actuaciones que en bancada hemos realizado en el presente periodo, entre ellas la votación positiva de todos los proyectos de ordenanzas que por iniciativa del gobernador han llegado a la дума departamental.

En lo respecto a las pretensiones de tener a un miembro del partido de la "U" como presidente de la mesa directiva de la Asamblea Departamental de Córdoba para el año 2014, realizamos el pasado 06 de Noviembre una reunión de bancada en la que fue postulado y escogido el diputado JAIME MAURICIO BELLO DIAZ por la mayoría de los miembros asistentes a esa reunión, para ocupar el cargo de presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2014.

Atentamente;



JAIME MAURICIO BELLO DIAZ

Diputado del departamento de Córdoba

Vocero Bancada de la "U"

Para cualquier inquietud favor comunicarse: email jamabe937@hotmail.com cel.: 3007079438

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA Cra. 4 N° 26-27 palacio Nain piso 1 tel.: 7811335